

# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA**

**Sesión del Pleno**

**celebrada el martes, 14 de septiembre de 2010**

---

### **ORDEN DEL DÍA:**

**Primero**

#### **ACTAS**

— Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior celebrada los pasados días 20 y 21 de julio de 2010.

**Segundo**

#### **PREGUNTAS**

— De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la situación en la que se encuentra la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias (IVC). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000833).

— De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los planes y calendario para la puesta en marcha del Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático en Zaragoza. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000835).

— De D. ARTURO BAGUR MERCADAL, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre el balance que hace el Gobierno de la temporada turística de verano, en especial en la isla de Menorca y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000849).

- De D. PERE SAMPOL I MAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las razones por las que el Ministro de Fomento ha anunciado la reducción de la subvención al transporte aéreo de residentes en las Comunidades Autónomas de las Illes Balears y de Canarias, y en las Ciudades de Ceuta y Melilla. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000850).
- De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre cómo explica el Presidente del Gobierno que los datos económicos y de empleo sigan ensanchando nuestra brecha con Europa. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000851).
- De D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre el posicionamiento del Gobierno en relación con el aumento del nivel de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia y las negociaciones llevadas a cabo con la Junta de Galicia para conseguir este objetivo. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000852).
- De D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre las razones por las que el Gobierno ha suprimido la Secretaría de Estado para Iberoamérica y sigue manteniendo la Secretaría de Estado para la Unión Europea. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000853).
- De D. NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los motivos en los que se basa el Gobierno para la instalación del sistema de Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS) en la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000854).
- De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración política del Gobierno en relación con la muerte por huelga de hambre de D. Franklin Brito, ciudadano venezolano expropiado por el Gobierno de Hugo Chávez. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000855).
- De D. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la opinión del Gobierno en relación con el descenso en las ventas del comercio minorista sufrido en el mes de julio como consecuencia de la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000856).
- De D.<sup>a</sup> ARACELI PERIS JARQUE, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración del Gobierno en relación con los 75.513 afiliados dados de baja, desde el mes de enero, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000857).
- De D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN DUEÑAS MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas previstas por el Ministerio de Igualdad para evitar que se vuelvan a producir sucesos como el acaecido en el puesto fronterizo de la Ciudad de Melilla, donde se ridiculizó a las mujeres policía a través de carteles con fotomontaje. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000858).
- De D.<sup>a</sup> ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno sigue opinando que el dato de 61.038 parados más en agosto «no es malo» sino «positivo». (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000859).
- De D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno va a flexibilizar las condiciones de pago de la deuda de las Comunidades Autónomas con el Estado como consecuencia de la liquidación negativa del sistema de financiación del año 2008.

(Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000860).

- De D.<sup>a</sup> MONTserrat CANDINI I PUIG, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Igualdad y el Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña, en relación con el programa de implantación de pulseras de control de las medidas de alejamiento, en casos de violencia de género. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000861).
- De D. JOAN MARIA ROIG I GRAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la forma en la que el Gobierno piensa articular la modificación de los límites de endeudamiento de los ayuntamientos saneados para que las corporaciones locales puedan incorporarlo a la aprobación de sus presupuestos para el año 2011. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000862).
- De D. JOAN SABATÉ BORRÀS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración del Gobierno del resultado de las últimas actuaciones policiales contra la entrada ilegal de drogas en la costa del Delta del Ebro. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000863).
- De D. JORDI GUILLOT MIRAVET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la opinión del Gobierno del festejo del Toro de la Vega de Tordesillas (Valladolid). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000864).
- De D. LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones del Gobierno para desarrollar el eje de cooperación territorial de la Estrategia Estatal de Innovación (e2i). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000865).
- De D. FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas del Gobierno para favorecer la transparencia en la gestión urbanística municipal mediante la introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000866).
- De D. PABLO GARCÍA GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la situación y perspectivas de las políticas de apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a las infraestructuras rurales en la Comunidad Autónoma de Galicia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000867).
- De D. MARIO BEDERA BRAVO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Justicia, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, para conseguir la modernización de la Administración de Justicia. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000868).
- De D.<sup>a</sup> SUSANA SUMELZO JORDÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Justicia para mejorar la protección judicial en el ámbito social. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 680/000869).

Tercero

#### INTERPELACIONES

- De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la política del Gobierno en materia de instalaciones de inspección no intrusiva en los puertos de interés general a través de

la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en concreto en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 670/000114).

- De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la situación de las relaciones con el Reino de Marruecos y, en general, sobre la política exterior española respecto a la región del Magreb. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 670/000118).
- De D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las reformas de carácter fiscal que el Gobierno va a impulsar para volver a crear empleo y actividad económica. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 670/000119).
- De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las razones y criterios aplicados en el recorte inversor en infraestructuras, particularmente en la Comunidad Autónoma de Aragón. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 670/000117).

#### Cuarto

#### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para minimizar el impacto provocado por los Reales Decreto-ley 4/2010 y 8/2010 en el sector farmacéutico. (Publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 512, de fecha 13 de septiembre de 2010). (Número de expediente 671/000097).

\_\_\_\_\_

## SUMARIO

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

ACTAS ..... 4892

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión extraordinaria anterior celebrada los pasados días 20 y 21 de julio de 2010 ..... 4892

*Se aprueba el acta.*

PREGUNTAS ..... 4892

De D. ARTURO BAGUR MERCADAL, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre el balance que hace el Gobierno de la temporada turística de verano, en especial en la isla de Menorca y en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears ..... 4892

*El señor Bagur Mercadal formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

De D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre cómo explica el Presidente del Gobierno que los datos económicos y de empleo sigan ensanchando nuestra brecha con Europa ..... 4893

*El señor García-Escudero Márquez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica interviene de nuevo el señor García-Escudero Márquez. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

De D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre el posicionamiento del Gobierno en relación con el aumento del nivel de autogobierno de la Comunidad Autónoma de Galicia y las negociaciones llevadas a cabo con la Junta de Galicia para conseguir este objetivo .... 4896

*El señor Pérez Bouza formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero). En turno de réplica interviene*

*de nuevo el señor Pérez Bouza. En turno de dúplica lo hace el señor presidente del Gobierno (Rodríguez Zapatero).*

De D. MARIO BEDERA BRAVO, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones desarrolladas por el Ministerio de Justicia, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, para conseguir la modernización de la Administración de Justicia ..... 4899

*El señor Bedera Bravo formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez).*

De D.<sup>a</sup> SUSANA SUMELZO JORDÁN, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Justicia para mejorar la protección judicial en el ámbito social ..... 4900

*La señora Sumelzo Jordán formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Justicia (Caamaño Domínguez).*

De D. JOAN SABATÉ BORRÀS, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la valoración del Gobierno del resultado de las últimas actuaciones policiales contra la entrada ilegal de drogas en la costa del Delta del Ebro ..... 4901

*Esta pregunta ha sido aplazada.*

De D.<sup>a</sup> ARACELI PERIS JARQUE, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la valoración del Gobierno en relación con los 75 513 afiliados dados de baja, desde el mes de enero, en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos ..... 4901

*La señora Peris Jarque formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Peris Jarque. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves).*

Página

	Página		
<b>De D.<sup>a</sup> ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno sigue opinando que el dato de 61 038 parados más en agosto «no es malo» sino «positivo» .....</b>	4902		<i>Guillot Miravet. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana).</i>
<i>La señora Sánchez-Camacho Pérez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Sánchez-Camacho Pérez. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Trabajo e Inmigración (Corbacho Chaves).</i>			Página
	Página	<b>De D. PABLO GARCÍA GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre la situación y perspectivas de las políticas de apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino a las infraestructuras rurales en la Comunidad Autónoma de Galicia .....</b>	4907
<b>De D. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la opinión del Gobierno en relación con el descenso en las ventas del comercio minorista sufrido en el mes de julio como consecuencia de la subida del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) .....</b>	4903		<i>El señor García García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana).</i>
<i>El señor Barreiro Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Barreiro Fernández. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón).</i>			Página
	Página	<b>De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la situación en la que se encuentra la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias (IVC) .....</b>	4908
<b>De D. FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las medidas del Gobierno para favorecer la transparencia en la gestión urbanística municipal mediante la introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) .....</b>	4905		<i>El señor Belda Quintana formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Ciencia e Innovación (Garmendia Mendizábal). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Belda Quintana. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Ciencia e Innovación (Garmendia Mendizábal).</i>
<i>El señor Lavilla Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón).</i>			Página
	Página	<b>De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los planes y calendario para la puesta en marcha del Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático en Zaragoza ....</b>	4910
<b>De D. JORDI GUILLOT MIRAVET, del GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, sobre la opinión del Gobierno del festejo del Toro de la Vega de Tordesillas (Valladolid) .....</b>	4906		<i>El señor Mur Bernad formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Ciencia e Innovación (Garmendia Mendizábal). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Mur Bernad. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Ciencia e Innovación (Garmendia Mendizábal).</i>
<i>El señor Guillot Miravet formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (Espinosa Mangana). En turno de réplica interviene de nuevo el señor</i>			Página
	Página	<b>De D. LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, sobre las actuaciones del Gobierno para desarrollar el eje de cooperación territorial de la Estrategia Estatal de Innovación (e2i) .....</b>	4911
		<i>El señor Salvador García formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Ciencia e Innovación (Garmendia Mendizábal).</i>	

	Página		
<b>De D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN DUEÑAS MARTÍNEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre las medidas previstas por el Ministerio de Igualdad para evitar que se vuelvan a producir sucesos como el acaecido en el puesto fronterizo de la Ciudad de Melilla, donde se ridiculizó a las mujeres policía a través de carteles con fotomontaje .....</b>	4912		<b>EN EL SENADO, sobre la valoración política del Gobierno en relación con la muerte por huelga de hambre de D. Franklin Brito, ciudadano venezolano expropiado por el Gobierno de Hugo Chávez .....</b> 4916
<i>La señora Dueñas Martínez formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Igualdad (Aído Almagro). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Dueñas Martínez. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Igualdad (Aído Almagro).</i>			<i>El señor García Carnero formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica interviene de nuevo el señor García Carnero. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).</i>
	Página		Página
<b>De D.<sup>a</sup> MONTSERRAT CANDINI I PUIG, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGENCIA I UNIÓN, sobre los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Igualdad y el Departamento de Interior de la Generalitat de Cataluña, en relación con el programa de implantación de pulseras de control de las medidas de alejamiento, en casos de violencia de género .....</b>	4913		<b>De D. PERE SAMPOL I MAS, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las razones por las que el Ministro de Fomento ha anunciado la reducción de la subvención al transporte aéreo de residentes en las Comunidades Autónomas de las Illes Balears y de Canarias, y en las Ciudades de Ceuta y Melilla .....</b> 4917
<i>La señora Candini i Puig formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora ministra de Igualdad (Aído Almagro). En turno de réplica interviene de nuevo la señora Candini i Puig. En turno de dúplica lo hace la señora ministra de Igualdad (Aído Almagro).</i>			<i>El señor Sampol i Mas formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Blanco López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Sampol i Mas. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (Blanco López).</i>
	Página		Página
<b>De D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, del GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, sobre las razones por las que el Gobierno ha suprimido la Secretaría de Estado para Iberoamérica y sigue manteniendo la Secretaría de Estado para la Unión Europea .....</b>	4915		<b>De D. NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre los motivos en los que se basa el Gobierno para la instalación del sistema de Servicio de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS) en la isla de El Hierro (Santa Cruz de Tenerife) .....</b> 4919
<i>El señor Anasagasti Olabeaga formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Anasagasti Olabeaga. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).</i>			<i>El señor Quintero Castañeda formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Blanco López). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Quintero Castañeda. En turno de dúplica lo hace el señor ministro de Fomento (Blanco López).</i>
	Página		Página
<b>De D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR</b>			<b>De D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre si el Gobierno va a flexibilizar las condiciones de pago de la deuda de las Comunidades Autónomas con el Estado como consecuencia de la liquidación negativa del sistema de financiación del año 2008 .....</b> 4920

*El señor Arenas Bocanegra formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Arenas Bocanegra. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).*

Página

**De D. JOAN MARIA ROIG I GRAU, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre la forma en la que el Gobierno piensa articular la modificación de los límites de endeudamiento de los ayuntamientos saneados para que las corporaciones locales puedan incorporarlo a la aprobación de sus presupuestos para el año 2011 ..... 4921**

*El señor Roig i Grau formula su pregunta. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). En turno de réplica interviene de nuevo el señor Roig i Grau. En turno de dúplica lo hace la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).*

Página

**INTERPELACIONES ..... 4923**

Página

**De D. ALFREDO BELDA QUINTANA, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre la política del Gobierno en materia de instalaciones de inspección no intrusiva en los puertos de interés general a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en concreto en el puerto de Santa Cruz de Tenerife ..... 4923**

*El señor Belda Quintana expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). Vuelve a intervenir el señor Belda Quintana. Cierra el debate la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).*

Página

**De D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA, del GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, sobre las reformas de carácter fiscal que el Gobierno va a impulsar para volver a crear empleo y actividad económica ..... 4927**

*El señor Vilajoana i Rovira expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez). Vuelve a intervenir el señor Vilajoana i Rovira. Cierra el debate la señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez).*

Página

**De D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, sobre la situación de las relaciones con el Reino de Marruecos y, en general, sobre la política exterior española respecto a la región del Magreb ..... 4931**

*El señor Muñoz-Alonso Ledo expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé). Vuelve a intervenir el señor Muñoz-Alonso Ledo. Cierra el debate el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (Moratinos Cuyaubé).*

Página

**De D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, sobre las razones y criterios aplicados en el recorte inversor en infraestructuras, particularmente en la Comunidad Autónoma de Aragón ..... 4938**

*El señor Mur Bernad expone la interpelación. En nombre del Gobierno responde el señor ministro de Fomento (Blanco López). Vuelve a intervenir el señor Mur Bernad. Cierra el debate el señor ministro de Fomento (Blanco López).*

Página

**MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN ..... 4944**

Página

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para minimizar el impacto provocado por los Reales Decreto-ley 4/2010 y 8/2010 en el sector farmacéutico ..... 4944**

*El señor presidente informa de la presentación de una propuesta de modificación, por lo que no hay defensa de enmiendas.*

*La señora Mendiola Olarte defiende la propuesta de modificación.*

*En turno de portavoces intervienen el señor Pérez Bouza, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas; la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y el señor Equerda Segués, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como las señoras Maestre Martín de Almagro, por el Grupo*

*Parlamentario Socialista, y Mendiola Olarte, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*

*Se aprueba la propuesta de modificación por asentimiento de la Cámara.*

*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.*

---

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

#### ACTAS

— LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR CELEBRADA LOS PASADOS DÍAS 20 Y 21 DE JULIO DE 2010.

El señor PRESIDENTE: Punto primero del orden del día. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria anterior celebrada los pasados días 20 y 21 de julio de 2010. ¿Alguna observación? (*Pausa.*)  
Queda aprobada.

#### PREGUNTAS

— DE D. ARTURO BAGUR MERCADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO DE LA TEMPORADA TURÍSTICA DE VERANO, EN ESPECIAL EN LA ISLA DE MENORCA Y EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS (Número de expediente 680/000849).

El señor PRESIDENTE: Punto segundo del orden del día. Preguntas. Pregunta del senador Bagur. (*Rumores.*)  
Silencio, señorías.

Tiene la palabra, senador Bagur.

El señor BAGUR MERCADAL: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, todos somos conscientes de que España es una potencia turística y de que debemos seguir trabajando por que continúe siéndolo. Ocupamos las primeras posiciones en turismo vacacional, la segunda posición en ingresos por turismo y una de las primeras en entradas de turistas, siendo Baleares uno de los destinos más importantes de nuestro país.

En 2009, en plena crisis económica y financiera internacional, nuestro país recibió alrededor de 52 millones de turistas. Los datos que se han obtenido en los primeros meses de 2010 empiezan a reflejar una mejoría que debe situar al turismo entre los sectores más dinámicos de nuestra economía.

La capacidad del sector para resistir la crisis y las buenas perspectivas que se abren de cara al futuro, el esfuerzo presupuestario de las administraciones, entre ellas el Gobierno, que han estado orientando hacia la promoción cantidades de dinero importantes para que nuestros destinos turísticos tuvieran comunicación y promoción, la movilización de fondos para favorecer la redefinición de nuestras infraestructuras y empresas turísticas en términos de sostenibilidad, están contribuyendo a una mejora de la calidad de nuestra oferta turística, habiéndose beneficiado

Baleares, entre otros destinos, de estos proyectos de mejora. Menorca no ha sido una excepción, y está teniendo un buen nivel de ocupación en la temporada alta con una presencia importante de turismo nacional e internacional en ella. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías. (*Rumores.*)

El señor BAGUR MERCADAL: Menorca tiene... (*Continúan los rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor. Señorías, silencio.

El señor BAGUR MERCADAL: Repito. Menorca tiene, como cada una de las islas, una personalidad propia y una oferta que complementa el llamado turismo de sol y playa, dirigida a aquellos visitantes que buscan una alternativa medioambiental y cultural. Al ser reserva de la biosfera y tener una conservación del territorio importante podemos ofrecer un producto de alto valor añadido para disfrutar del senderismo, la bicicleta, la equitación, junto a una monumentalidad prehistórica cultural y a un turismo náutico cada día más en auge. Por tanto, tenemos una propuesta diferenciada y a la vez complementaria del resto de las islas Baleares. Pero para tener una presencia competitiva en el mercado debemos seguir mejorando nuestra oferta y, sobre todo, señor presidente, conseguir que nuestros clientes potenciales tengan un acceso, tanto marítimo como aéreo, cómodo, económico y competitivo.

Esta es nuestra apuesta, y los sectores relacionados con el turismo tendrán que seguir trabajando, junto con las administraciones, para que Menorca, Baleares y el resto del país puedan tener el espacio turístico que nuestra economía precisa.

Por ello, señor presidente, le pregunto sobre el balance de la temporada turística de verano, especialmente en aquellas áreas con mayor tradición turística, como es el caso de Baleares y, más concretamente, Menorca.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Bagur Mercadal.

El turismo es un sector, como usted ha dicho, estratégico de la economía española; es una de las actividades productivas más importantes: contribuye al PIB con un 11%, da empleo a dos millones de trabajadores y va a seguir siendo un sector central en el cambio del modelo productivo que España necesita.

El Gobierno se está esforzando, como sabe su señoría, en renovar las bases de nuestro crecimiento económico, y también en el sector turístico, para hacerlo más competitivo y más sostenible. Por ello, hemos intensificado en los últimos tiempos el apoyo público a este sector y, en este

periodo de especial dificultad económica que estamos atravesando, de manera singular.

Hay un dato que es elocuente: el presupuesto destinado a turismo en los últimos seis años se ha multiplicado por siete, una cifra que se ha mantenido a pesar de los recortes presupuestarios. También en este periodo es la primera vez que hemos celebrado un Consejo de Ministros monográfico sobre turismo, precisamente en Palma de Mallorca, en el que se acordaron 38 actuaciones que comprometieron 1000 millones de euros, todas las cuales están en marcha en estos momentos.

De igual manera, se ha puesto en funcionamiento el Plan FuturE, destinado a reorientar la actividad turística actual hacia la sostenibilidad y la ecoeficiencia. Este plan, junto con el Plan Renove Turismo, ha significado el apoyo financiero a casi 7000 proyectos, en su mayoría presentados por pymes. Ambos planes de apoyo al sector privado han tenido una gran aceptación y el sector ha accedido ya casi a la totalidad de los 1900 millones de euros con los que estaban dotados.

Y, señoría, Baleares es una de las comunidades autónomas que más se ha beneficiado de estos programas de ayudas, con 876 proyectos, una financiación de 335 millones de euros, a los que hay que añadir los 30 millones de euros que han recibido las islas para la realización de actuaciones en materia turística y 10 millones de euros adicionales para la rehabilitación de las infraestructuras en la playa de Palma.

Asimismo, hemos impulsado medidas destinadas a ampliar y reforzar el posicionamiento de España en los mercados extranjeros, tanto en los consolidados como en los emergentes, con campañas en el exterior para un público objetivo de 400 millones de ciudadanos. Y estamos promoviendo la desestacionalización, ampliando con 200 000 plazas el programa Imsero o el programa piloto Turismo Senior Europa, al que Baleares se ha acogido y que ha dado resultados muy positivos, impulsando también la promoción cultural con la firma del reciente Plan de Promoción Internacional 2010-2012 de Turismo Cultural. También destacaría actuaciones como las relativas a la mejora de la conectividad aérea mediante la congelación de tasas aeroportuarias y la apertura de nuevas rutas.

Todo lo mencionado, señoría, que es un amplio capítulo de apoyo al sector turístico, redundará en unos datos positivos para la temporada 2010. Tal y como indican las cifras de crecimiento, referentes tanto al número de turistas extranjeros que nos visitan como al gasto realizado por estos, suman ya tres meses consecutivos de crecimiento. En concreto, en el mes de julio el número de llegadas de turistas internacionales aumentó un 4,5% interanual, llegando casi a la cifra de 7 millones de visitantes. Se trata del mayor incremento en 26 meses desde mayo de 2008, y Baleares se posiciona como el segundo destino de los turistas internacionales, solo por detrás de Cataluña, de hecho en julio obtuvo un crecimiento récord del número de entradas, un 9,2%, con 1 700 000 llegadas, el mejor dato correspondiente a un mes de julio que logra este archipiélago desde mayo de 1996, año en que se inició la encuesta Frontur.

También son buenos los datos sobre el gasto total realizado por los turistas internacionales, que indican que en julio aumentó un 3,7% interanual, alcanzando los 6334 millones de euros. Baleares, nuevamente, junto a Cataluña, es la comunidad autónoma que ha concentrado la mayor parte de este incremento, con un 12,5% y un 16,6% respectivamente. Esperamos —esa es la previsión del Gobierno—, que los datos de la temporada del sector turístico confirmen este cambio de tendencia respecto de 2009, que lo confirmen también, por supuesto, en Menorca y en el conjunto de las islas Baleares, que 2010 sea, en definitiva, el año de transición hacia la clara recuperación turística en España y en Baleares, una recuperación, sin duda, señoría, que contribuirá de manera muy directa a la recuperación económica de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DE D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE CÓMO EXPLICA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE LOS DATOS ECONÓMICOS Y DE EMPLEO SIGAN ENSANCHANDO NUESTRA BRECHA CON EUROPA (Número de expediente 680/000851).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García-Escudero.

Tiene la palabra, señoría.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. ¿Cómo explica el presidente del Gobierno que los datos económicos y de empleo sigan ensanchando nuestra brecha con Europa?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Escudero, debo hacer algún matiz a esa afirmación. Debo recordarle nuestro crecimiento en los dos años de crisis, es decir, que en 2008 y 2009, el PIB en nuestro país ha caído en un -2,8% y la media en la Unión Europea ha sido del -3,7%. *(Rumores.)* En consecuencia...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): En consecuencia, deberíamos aproximarnos con una cierta ponderación. Tenemos que esperar, como es lógico, a ver el periodo 2010 y 2011, después de estos dos años de grave crisis económica, para evaluar el horizonte de la convergencia.

El único dato real que tenemos hasta ahora, cerrado a 2009, es que el PIB por habitante, que es el indicador más utili-

zado, como ha hecho público recientemente Eurostat para evaluar el desarrollo de un país, pone de manifiesto que desde 2004 España ha incrementado su PIB por habitante más que la media de la Unión Europea a Veintisiete, en concreto 3600 euros frente a 2900 euros, pasando del 101 al 104 de la media europea, es decir, superándola claramente, por lo que puede decirse que durante este periodo 2004-2009 hemos reducido convergencia en cuanto que nos hemos acercado a los parámetros de desarrollo de PIB por habitante, que es el parámetro más objetivo.

También hay algún otro dato que conviene resaltar en torno a lo que supone la capacidad de nuestro país para reducir distancias con la Unión Europea. En concreto, solo quiero destacarle dos que me parece que tienen importancia. Uno de ellos es en educación. Desde 2005 el gasto anual por estudiante en España se ha ido situando progresivamente en la media de la Unión Europea, esfuerzo que se ha mantenido incluso en los años de mayor impacto de la crisis económica. En 2010 —por darle un dato— el gasto público en educación fue un 46% superior al 2004, lo que ha permitido que por primera vez en la historia supere en nuestro país el 5% del producto interior bruto, muy cerca de la media europea.

Sin duda alguna, este esfuerzo en educación va a contribuir progresivamente a la convergencia en parámetros decisivos para nuestro país. También hemos avanzado en tecnología, pues el gasto en I+D sobre el PIB ha subido del 56 al 71% sobre una media de cien.

Y donde sin duda tenemos la brecha más grave, social y económicamente, es en la tasa de paro. Brecha que, como bien conoce su señoría, se ha producido en nuestro país en los últimos treinta años cada vez que hemos tenido un proceso de crisis económica. Pasó en los años ochenta, pasó en la crisis de los noventa y ha vuelto a pasar en esta dura crisis que hemos tenido, donde la tasa de paro ha sido mucho más elevada, incrementándose mucho más que la media europea. De ahí que, tratándose, sin duda, del problema socialmente más grave y que económicamente también compromete ese proceso que hemos llevado adelante de convergencia, de mejora de nuestro crecimiento, de nuestro desarrollo y de nuestro PIB per cápita, sea la auténtica prioridad de la sociedad española, el mayor reto que tenemos por delante. Para ello, el Gobierno ha puesto iniciativas en marcha y ha intentado comprometer un proceso para que no vuelva a pasar que en una crisis económica tengamos esta elevación de la tasa de paro tan por encima de la media europea y podamos volver a crear empleo.

Por ello hemos hecho la reforma laboral y estamos comprometidos en una reforma de la política activa de empleo que, lógicamente, tiene que venir acompañada de un proceso de recuperación del crecimiento económico, que esperamos se consolide y podamos, a final de año o a principios del año que viene, empezar a tener una perspectiva de creación de empleo, aunque sea muy moderada. Esa es la gran brecha, que no está en los datos económicos de crecimiento, de PIB per cápita, en los que, sin duda alguna, hemos ido avanzando, sino que la gran brecha en nues-

tro país es el desempleo, pero le puedo asegurar que este Gobierno lo va a afrontar con toda su energía y con todas sus fuerzas.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador García-Escudero.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez Zapatero, le voy a hacer un matiz: España es hoy, de las grandes economías europeas, la única que sigue en recesión. El PIB de la zona euro en el último trimestre subió dos puntos, el de España bajó una décima. En solamente un año hemos perdido 9 puntos en la lista mundial de competitividad y 19 desde que usted gobierna. En 2004 estábamos en el puesto 23, hoy estamos en el 42. Nuestra competitividad está entre la de Puerto Rico y la de Barbados. Nuestro porcentaje de exportación sigue bajando. El volumen de inversión extranjera en España se ha desplomado un 80%. Según Naciones Unidas, hemos pasado del puesto 6 al 20 en captación de inversiones. Según el Banco Mundial, estamos en el puesto 62, bajando 11 en un año, en facilidades para emprender negocios o para invertir en España.

Y en cuanto al empleo, yo voy a ir más lejos, señor Zapatero: la situación es insostenible. Fíjese usted en estos datos: según el Foro Económico Mundial, la eficiencia de nuestro modelo laboral está en el puesto 115 de 139 países, el 109 en productividad, el 124 en flexibilidad salarial, el 119 en rigidez del empleo. Nuestro paro —y usted lo ha dicho— sigue subiendo, puesto que duplicamos más que la media de la Unión Europea: 20,3 frente al 10. En agosto 61 000 parados más, dato que no ha parecido mal a su Gobierno, incluso casi hasta lo celebran. Y así estamos. La temporalidad en la contratación sigue empeorando. Somos líderes absolutos en paro de todas las categorías en la zona euro: en cifras totales, en paro femenino, en paro juvenil, donde superamos más del 40%. Ya hay un 19,4% de jóvenes españoles entre 20 y 24 años que ni estudian ni trabajan. En la OCDE esta cifra baja, en España sube. Un 44% de titulados entre 25 y 29 años ocupa puestos de trabajo —el que lo tiene— que son menos cualificados que su nivel de estudios, el doble que la OCDE.

La situación de los trabajadores autónomos, señor Zapatero, es escandalosa. El número de afiliados al RETA está descendiendo imparablemente. El trabajo autónomo, que es vital para la creación de empleo, está sumido en una sangría sin solución. Nuestros emprendedores siguen sin poder acceder a los créditos. El fracaso del ICO es palmario, no ha concedido siquiera el 10% de las solicitudes que le han presentado. Y para colmo ahora usted les quita a los trabajadores autónomos las ayudas contributivas a los pocos días de concedérselas. Sigue usted sin rectificar la congelación de las pensiones, a pesar de los mandatos del Congreso y del Senado.

Este es el panorama, señor Zapatero. ¿Y usted se cree que con este panorama se puede mirar con optimismo el futuro? Este es un panorama que usted ni sabe ni quiere ni puede cambiar. Un panorama que usted simplemente se limita a intentar maquillar, como hizo ayer en Oslo, con una intervención memorable, porque a nadie se le ocurre, señor Zapatero, decir que un parado en curso de formación está trabajando para el país. ¡Ya quisiera ese parado estar trabajando! ¿Es que usted toma por tontos a los parados?

Funcas nos avisa de que la recuperación en España sigue estando muy lejos, que el pasado trimestre hemos vivido algunos espejismos con la subida de la venta de viviendas, con la subida de la venta de automóviles, pero que han sido muy puntuales ante la inminente subida del IVA. Hoy la venta de automóviles se ha vuelto a desplomar. Y aquí parece que todo el mundo es consciente de esta situación menos usted, señor Zapatero. Y usted lo único que nos ofrece para solucionarlo es ponernos como ejemplo la economía del Japón que lleva 20 años en estancamiento económico. Proclamación solemne que hizo usted después de visitar a Miguelín en Shanghai, otro referente económico suyo que es el de una economía en pañales. Y ante esta situación nos encontramos con un Gobierno que malvive al día, que no tiene rumbo, que no tiene referente, con ministros a tiempo parcial, con ministros en trámite de jubilación.

El señor PRESIDENTE: Señoría, por favor, termine. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Perdóne-me usted, señor presidente, yo no sé cómo tiene usted el reloj, pero...

El señor PRESIDENTE: Señoría, disculpe, ha habido un error en el reloj. Prosiga.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Y ante esta situación, señor Zapatero, nos encontramos con un Gobierno que está malviviendo al día, con ministros a tiempo parcial, con ministros en periodo de jubilación y con ministros que están deseando irse y están contando los días que faltan para ello. Al contrario que usted, que está planteando los presupuestos del año que viene no como un instrumento vital para solucionar los problemas económicos que tiene este país, sino como un instrumento simplemente para poder seguir en el cargo como sea.

Usted nos ha estado hablando de la agenda de reformas. Y yo le pregunto, señor Zapatero: ¿Qué reformas? ¿Nuestro modelo energético? ¿La educación? ¿La financiación local, que es algo urgente y vital para miles de ayuntamientos en quiebra? ¿La reforma laboral, a la que usted ha hecho mención, una reforma que nace muerta, sin consenso social, sin acuerdo político, que no inspira ninguna confianza, que es propia de un Gobierno que está en

fase terminal? ¿O se está refiriendo usted a la lejana y campanuda ley de Economía Sostenible, aquella que nos iba a marcar un nuevo modelo productivo, que nos iba a arreglar todos los problemas, que lleva 16 meses guardada en un cajón en el Congreso?

Usted ahora nos dirá, como siempre, que el Partido Popular no presenta propuestas. Yo me voy a adelantar hoy en la respuesta. Moléstese usted en leer todas las iniciativas parlamentarias que se han aprobado en el Congreso y que se han aprobado en el Senado y que usted está ignorando olímpicamente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Siga usted después leyendo todas las iniciativas parlamentarias que ha presentado mi grupo parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado, y que ustedes han vetado sistemáticamente, sin ir más lejos, la última, la proposición de ley para evitar la congelación de las pensiones.

El tiempo pasa muy deprisa, señor Zapatero, y a pesar de sus argumentos la realidad es que España se está alejando cada vez más de Europa y de los países desarrollados, y la realidad es que su herencia de paro, de retroceso económico, de subidas de impuestos, de recortes de derechos sociales cada vez está lastrando más una posible recuperación económica.

Actúe, señor Zapatero, con sentido de la responsabilidad. No utilice los presupuestos como una subasta de apoyos parlamentarios. Utilícelos para ayudar a millones de españoles, a millones de empresarios autónomos, a miles de ayuntamientos que están atravesando muchísimas dificultades, porque lo que nos estamos jugando es el futuro de muchísimos años.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Senador García-Escudero, disculpe el error. No ha saltado, digamos, de un lado a otro de las intervenciones.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Escudero, la verdad es que usted lo ha dicho en su intervención, en la última parte. Ha hecho un corolario de reproches a los que ya nos tiene acostumbrados, de utilización de datos, a los que ahora me voy a referir, para concluir algo evidente: me dice que lea las propuestas que han hecho en el Congreso y en el Senado sobre iniciativas de política económica. Mire, me las he leído. Equivalen a un folio en blanco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Porque les voy a decir cuál ha sido su actitud, que está a los ojos de todos los ciudadanos.

Durante dos años o tres han reclamado una reforma laboral porque decían —y usted hoy ha reiterado— que

nuestras normas laborales eran un desastre. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Y es verdad.*) Por cierto, son las normas laborales que yo me encontré después de que ustedes estuvieran en el Gobierno durante ocho años. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ese fue el marco laboral. Creo que esto objetivamente no es discutible.

Cuando hacemos una reforma laboral que busca dar más flexibilidad a las empresas para adaptarse a las situaciones de crisis, trasladando instituciones de países europeos como Alemania, o que busca facilitar la contratación indefinida para reducir la precariedad, ustedes, como hay que decidirse y hay que tomar postura, lo que han hecho durante toda la reforma laboral ha sido criticarla, menoscabarla, sin fijar una posición en nada porque no se han atrevido a decir a los ciudadanos qué piensan o si tienen alguna idea en materia laboral. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Cuando hemos estado trabajando, el ministro de Educación, con toda su capacidad de diálogo, de esfuerzo, de sumar, de integrar durante casi un año para hacer un pacto a favor de la educación y para abordar los problemas fundamentales de nuestro sistema educativo, ustedes, como había que arrimar el hombro, firmar, ponerse al lado del Gobierno en algo, aunque fuera por el interés de España, dijeron que no, aunque fuera la educación de sus hijos, de nuestros hijos y de los hijos de todos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Esa es su actitud ante las reformas y los grandes temas de este país, y ahora intentan utilizar algún informe que para el Gobierno no tiene credibilidad (*Rumores.*) Sí, no tiene credibilidad, como el informe del Foro...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Remitámonos —ya que ha hablado de la evolución de la riqueza de nuestro país, del desarrollo del bienestar— a lo que ha dicho Eurostat hace bien poco, que España está por encima de la media europea en renta per cápita y que ha avanzado sustancialmente en los últimos seis años. Ese es el dato fundamental del desarrollo y del bienestar que ustedes nunca recuerdan, ignoran e intentan ocultar a esta Cámara y a los ciudadanos en cada momento.

El señor PRESIDENTE: Señoría, ruego termine.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Concluyo, señor presidente.

Por último, le tengo que decir, señor García-Escudero, que España no está en estos momentos en recesión, que ha salido de la recesión y que hemos tenido crecimientos positivos en los dos últimos trimestres. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Y hasta ahí les pierde la ceguera al hacer oposición. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): No estamos en recesión, tenemos crecimiento económico débil y el Gobierno considera que ese crecimiento económico débil va a seguir. No busquen hacer daño al Gobierno hasta olvidar que España ya no está en recesión, sino que está en crecimiento, aunque sea débil.

Esa es su actitud, esa es su postura. Es triste y lamentable.

Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

— DE D. JOSÉ MANUEL PÉREZ BOUZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, SOBRE EL POSICIONAMIENTO DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DEL NIVEL DE AUTOGOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA Y LAS NEGOCIACIONES LLEVADAS A CABO CON LA JUNTA DE GALICIA PARA CONSEGUIR ESTE OBJETIVO (Número de expediente 680/000852).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Pérez Bouza.

Tiene la palabra, senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

*Boa tarde* a todos y a todas; *boa tarde*, señor Rodríguez Zapatero. Le formulo esta pregunta después de que los ciudadanos de Galicia hayamos asistido perplejos el pasado martes a un debate y a una votación que se realizó en el Congreso de los Diputados, a esta misma hora, que se convirtió en un espectáculo absolutamente surrealista, donde la ética y la coherencia política brillaron por su ausencia y que seguramente no tenga muchos precedentes en la historia del parlamentarismo reciente del Estado español. En ese acto, el Partido Popular y el Partido Socialista consumaron una traición a Galicia de las que hacen historia, de las que hacen época, impidiendo con sus votos que se tomara en consideración una proposición de ley, emanada del Parlamento de Galicia, y aprobada —allí sí— por unanimidad y con los votos a favor del Partido Popular, del Partido Socialista y del BNG. Se utilizaron, para rechazar que se debatiera esta proposición de ley que buscaba las transferencias a Galicia de Tráfico y Seguridad Vial, argumentos de lo más peregrino que yo no voy a reproducir ni tampoco voy a rebatir ahora porque no es el lugar ni el momento. A mí particularmente, que asistí a ese debate, y al BNG nos sorprendió especialmente un argumento utilizado por el portavoz del Grupo Socialista que manifestó desde la tribuna del Congreso que el Grupo Socialista rechazaría la toma en consideración de esa proposición de ley porque el Gobierno estaba en desacuerdo

con ella. Nos ha sorprendido por varios motivos. El primero, porque usted, señor Zapatero, debe recordar que cuando tomó posesión, hace ya seis años, de su cargo de presidente del Gobierno, manifestó que todo aquel que quisiera aumentar su autogobierno, que quisiera aumentar su techo competencial, tenía que cumplir tres reglas de juego que usted mismo se encargó de publicitar. La primera era que fuera una cuestión de interés general para el territorio que la reclamaba, y es evidente que gestionar las competencias de tráfico para Galicia es una cuestión de interés general. La segunda, que debía contar con el máximo consenso político; difícilmente se puede conseguir más consenso político que un acuerdo unánime de un Parlamento. La tercera, que tenía que tramitarse por los cauces legales y estar dentro del marco constitucional. La hemos tramitado por los cauces legales y está dentro del marco constitucional, no en vano utilizábamos el artículo 150.2 para reclamarla. Nos sorprende todavía más porque no es una cuestión nueva sino que hay precedentes: se utilizó esta vía con Cataluña hace pocos años para transferir exactamente la misma competencia.

Por otro lado, la sorpresa ya fue absoluta cuando ese mismo día, usted, señor presidente, y su vicepresidente y ministro de Política Territorial manifestaban en todos los medios de comunicación que estaban dispuestos a hacer todo lo posible para aumentar el techo competencial de Cataluña, así como a hacer las modificaciones legislativas necesarias para recuperar el espíritu del estatuto, después del tijeletazo que le metió la sentencia del Tribunal Constitucional.

El BNG está de acuerdo con eso, por supuesto que sí, pero reclamamos el mismo trato para Galicia y no estamos dispuestos a soportar esas discriminaciones de su Gobierno. Por tanto, señor Zapatero, espero que pida disculpas a los ciudadanos de Galicia y les dé explicaciones de por qué ese cambio de opinión y por qué cumpliendo las reglas del juego que usted mismo ha marcado, habiendo precedentes y coincidiendo en el momento político en el que el Gobierno está dispuesto a aumentar las competencias de Cataluña, no muestra el mismo trato y el mismo compromiso con Galicia.

En cualquier caso, no solo me interesa en su respuesta el pasado, porque al fin y al cabo no deja de ser pasado, sino que me interesa el futuro y saber cuál es su compromiso con Galicia y con la posibilidad de elevar nuestro techo competencial a través de las tres vías que podrían seguirse en un futuro inmediato: el desarrollo al máximo del estatuto actual, llegando a acuerdos en la comisión bilateral de transferencias; la utilización del artículo 150.2; o la aprobación de un nuevo estatuto.

Quiero saber cuál es su compromiso para que no nos llevemos la sorpresa de llegar al Congreso de los Diputados y que no estén dispuestos ni tan siquiera a que se debata, no ya a que se apruebe, sino a que se tome en consideración y se debata, como hicieron ustedes, como hizo el grupo parlamentario que da apoyo a su Gobierno y el grupo parlamentario de la organización política de la que usted es secretario general.

Ya le manifiesto la voluntad del BNG de que Galicia siga incrementando ese techo competencial en cuestiones tan relevantes para nosotros como la seguridad vial y el tráfico, las autopistas interiores, la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, la Inspección de Trabajo, Seguridad y Salvamento Marítimo y servicios de Cercanías.

Además, señor Zapatero, le pido que me aclare qué negociaciones se han desarrollado en los últimos meses —si es que hubo alguna—, al más alto nivel, entre el presidente de Galicia, el señor Feijóo, y usted mismo, y qué reivindicaciones le planteó, si es que le planteó alguna, en el sentido de aumentar ese techo competencial.

Sé que me va a dar una respuesta con buen talante y con buenas palabras —y yo se lo agradeceré en el segundo turno—, pero a Galicia ya no le valen buenas palabras sino que queremos compromisos firmes, queremos gestos claros de su compromiso con Galicia, con la ciudadanía de Galicia, con los gallegos y las gallegas y la posibilidad de que podamos aumentar nuestro autogobierno en las mismas condiciones que cualquier otro territorio del Estado porque eso es hacer justicia y lo demás es discriminar, y no es propio de un Gobierno del Estado español discriminar a ningún territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pérez Bouza, sabe que la posición del Gobierno es favorable al autogobierno de las comunidades autónomas y que hemos mostrado nuestro apoyo, en general, a las iniciativas que representaban un avance en esa dirección.

En este sentido, hemos mantenido unas relaciones institucionales fluidas con los diversos Gobiernos de la Xunta de Galicia y ello ha permitido que alcanzáramos acuerdos significativos en la anterior legislatura gallega en materia de traspasos, como los relativos al Parque Nacional de las Islas Atlánticas, al Hospital Básico de la Defensa en Ferrol, a la declaración de asociaciones de utilidad pública o a las funciones del Instituto Social de la Marina. Ello permite ahora, por ejemplo, que las dos administraciones estén discutiendo nuevos traspasos en ámbitos tan relevantes como becas y ayudas al estudio escolar e inspección de trabajo, materias en las que las posiciones actuales pueden permitir un rápido avance para culminar ese traspaso.

Pero el compromiso de este Gobierno ha ido más allá del reconocimiento competencial, y se ha traducido en esfuerzos muy importantes para la modernización y la mejora de las actuaciones en Galicia, que, desde luego, refutan con contundencia esa afirmación de discriminación hacia esta comunidad. Los datos lo corroboran, en mi opinión, de manera muy clara y contundente. Desde el punto de vista presupuestario, la inversión del Estado en Galicia representa el 8,6% del total de la inversión regionalizable. Se ha dado cumplimiento a un compromiso fundamental con las fuerzas políticas gallegas y, en particular,

con el partido al que usted representa, de destinar el 8% del total de inversiones, que se sitúa por encima de su peso en la población nacional, que es del 6%. Desde 2004, hemos efectuado inversiones en Galicia por más de 5600 millones de euros, un 160% más que en los seis años precedentes. Solo en el año pasado, se licitó obra en Galicia por 1583 millones de euros, la tercera comunidad autónoma de España por volumen de licitación. Y los avances que se están produciendo en materia ferroviaria, aeroportuaria y portuaria tienen también una dimensión muy contundente.

Por tanto, señor Pérez Bouza, avances en el autogobierno, también en la inversión del Estado en Galicia. Esta es la actitud que ha caracterizado al Gobierno de España en relación con esta comunidad autónoma.

En cuanto a las competencias en materia de tráfico y seguridad vial, usted conoce las razones por las que no ha sido respaldada la proposición de ley. Nada tiene que ver con una supuesta actitud centralista, que nunca ha caracterizado a este Gobierno, ni le caracterizará, ni mucho menos responde a un ánimo discriminatorio, lo que acabo de intentar refutar con datos bastante elocuentes.

Las otras comunidades autónomas a las que usted se ha referido contaban con un régimen jurídico y cuerpos policiales autonómicos operativos y experimentados cuando asumieron el control del tráfico, también contaban con precedentes históricos y, en todo caso, como usted puede comprender y toda la Cámara asumir, unos efectivos policiales no se improvisan. Su implantación y operatividad requiere mucho tiempo y también una visión de conjunto que se extienda a todo el Estado.

Además, sabe que estamos en un momento de dificultades presupuestarias, que hacen pensar seriamente la decisión de acometer iniciativas de tanto calado, con tanto impacto presupuestario para las comunidades autónomas, como puede ser la creación y el mantenimiento de un nuevo cuerpo policial que, junto con la implantación de la Administración electrónica en materia de tráfico que hoy se requiere, elevaría de una manera muy extraordinaria los recursos económicos y presupuestarios para la Xunta.

Esto me lleva a la cuestión de fondo y es que la política en materia de tráfico y seguridad vial está funcionando en manos del Gobierno central y además lo está haciendo muy bien. No podemos dejar de lamentar la pérdida de vidas humanas pero los resultados actuales son realmente esperanzadores. Entre 2005 y 2009, con datos consolidados a treinta días, ha habido una disminución de un 25% en el número de víctimas de accidentes en Galicia y un 36% menos de fallecidos. Esta tendencia se ha mantenido constante y estos resultados son fruto de una política asentada en la experiencia y la eficacia de los cuerpos policiales encargados de ejecutarla, de la implantación y la gestión de la licencia de conducción por puntos, de la creación de un registro electrónico en la Jefatura Central de Tráfico y de la puesta en marcha de un centro de tratamiento de denuncias automatizado y, por cierto, centralizado en León. También incide como un factor más el estado de la red viaria y, de nuevo, el esfuerzo que venimos haciendo

para mejorar la red viaria en Galicia, que sigue necesitando una fuerte inversión.

En definitiva, podemos tener una discrepancia concreta sobre la oportunidad de acordar un traspaso de gran complejidad a juicio del Gobierno en este momento, pero ello no debería llevarle, señoría, a ignorar el compromiso claro de este Gobierno con el desarrollo de Galicia, su autogobierno, su desarrollo económico, la recuperación histórica de inversión en infraestructuras y la voluntad decidida de colaboración del Gobierno de España con la Xunta de Galicia. Colaboramos con el anterior Gobierno y colaboramos con este. Y ya que me lo ha preguntado, le puedo decir que en las conversaciones que he mantenido con el presidente de la Xunta de Galicia en los últimos tiempos, fundamentalmente hemos estado abordando cuestiones relativas al sistema financiero, a las cajas y a la opción definitiva que en esa comunidad autónoma iba a tener el proceso de reestructuración.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

Le agradezco los datos relativos a inversiones en Galicia, pero no era el objeto de esta pregunta.

Con respecto a la transferencia de la competencia de tráfico, entiendo que las reglas de juego que usted marcó al principio de su mandato ya no están en vigor porque, si no, no se podrían rechazar.

No es oportuno y es costoso. Después de treinta años del comienzo del desarrollo autonómico, ¿cuándo va a ser el momento de que Galicia pueda contar con esta competencia? ¿Que es costoso? Supongo que será igual de costoso si lo gestiona el Estado que si lo gestiona la comunidad autónoma, pero seguramente será más eficiente si lo gestiona la comunidad autónoma porque es evidente que Galicia tiene unas peculiaridades geográficas, de asentamiento poblacional, de distribución, que son muy distintas a las del resto del Estado.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor PÉREZ BOUZA: Terminó, señor presidente.

Si usted tan comprometido está con Galicia y con su desarrollo competencial, le invito a que convoque o mande convocar una comisión bilateral para próximas fechas para que se pueda, cuando menos, seguir avanzando en el traspaso de otras competencias, ya que la de tráfico, por su comportamiento y por el de su grupo, no ha sido posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Pérez Bouza, respeto muchísimo su criterio. De las tres condiciones, en efecto, había una que afirmaba

textualmente que fuera de interés general para la ciudadanía. Evaluar hoy el interés general incorpora dos aspectos a los que me he referido al hablar de la transferencia de tráfico: primero, la eficiencia de un servicio público, acreditada en estos momentos en manos de la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior; dos, las repercusiones económicas para las arcas públicas, y hoy esos dos factores condicionan que en estos momentos el interés general pueda primar en razón de que sea gestionado por la comunidad autónoma. Creo que esos dos argumentos son sólidos.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DE D. MARIO BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA, EN COLABORACIÓN CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON COMPETENCIAS TRANSFERIDAS, PARA CONSEGUIR LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (Número de expediente 680/000868).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Bedera. Tiene la palabra, señoría.

El señor BEDERA BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en la Justicia, como en todos los órdenes de la vida, somos herederos de nuestra historia. Esta afirmación, que usted compartirá, es más cierta que nunca respecto de la Administración de Justicia.

En efecto, el sistema político español fue incapaz de afrontar una auténtica reforma judicial a lo largo del siglo XIX. Es verdad que en los inicios del Estado liberal se planteó en nuestro país una opción entre dos modelos, uno liberal progresista, que impulsaba el sistema acusatorio puro al estilo anglosajón, más cercano a un auténtico poder judicial; y otro liberal moderado, en la línea del liberalismo doctrinario triunfante entonces, con un modelo de organización fuertemente burocratizado y centralizado, un modelo de justicia funcionarial, al estilo francés, que se acabaría imponiendo.

Bajo este esquema se sucedieron los ministros de Gracia y Justicia del siglo XIX y principios del XX, sin apenas avances salvo por algún ministro singular, como el progresista Montero Ríos, impulsor de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1870, que crea en nuestro país la carrera judicial. Este retraso histórico se perpetúa con pocas variaciones a lo largo del siglo XX con el paréntesis republicano y se necrosa definitivamente con la dictadura.

El resultado de este proceso secular es un recelo popular ancestral a todo lo referido a la justicia en general y a la judicatura en particular, recelo contrastado en dichos y refranes populares sobre la desconfianza en jueces y tribunales.

La llegada de la democracia atacó buena parte de los problemas endémicos de España. Sin embargo, la solución que se aporta en otros órdenes como la educación, la salud, etcétera, no tuvo su correlato en el ámbito de la justicia. La dificultad del profundo cambio cultural que se necesitaba impidió una modernización similar, de modo que podemos afirmar que la reforma de la justicia es una de las grandes transformaciones pendientes de la transición española.

Afortunadamente, señor ministro, en los últimos años se están haciendo verdaderos esfuerzos por cambiar esta deriva; esfuerzos que han cristalizado en medidas concretas impulsadas por el Ministerio de Justicia, y lo que es más importante, acordadas con los principales actores de nuestro sistema judicial. De entre todas ellas destaca la hoja de ruta para la modernización de la justicia propuesta por el Consejo General del Poder Judicial. Los ocho puntos planteados en ella coinciden con iniciativas que en diferente grado de ejecución acometía su ministerio en el Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012: nueva oficina judicial, reformas orgánicas y procesales, reestructuración de la planta judicial, etcétera.

Señor ministro, mi grupo parlamentario quiere preguntarle hoy por uno de esos pilares, por el que tiene que ver con la implantación de servicios públicos digitales en el ámbito de la justicia y más en concreto por el convenio firmado por su ministerio y el de Industria para hacerlo realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Caamaño Domínguez): Señor presidente, señoría, en efecto, una de las prioridades del Ministerio de Justicia y eje estratégico del Plan de modernización al que acaba usted de hacer referencia es la consecución de una justicia tecnológicamente avanzada que garantice el acceso de todos los ciudadanos a la información judicial de una forma ágil y con una calidad segura y semejante a la de otros servicios electrónicos más avanzados que ya existen en nuestro país.

Con el fin de alcanzar ese objetivo, el pasado 20 de abril suscribimos con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio el convenio marco de colaboración, conocido como Ius+Red, que prevé una aportación económica de 88,5 millones de euros para el desarrollo de servicios públicos en el ámbito de la Administración de Justicia. La aplicación de este convenio se traducirá en el acceso unificado a los sistemas de gestión procesal por parte de los distintos operadores jurídicos, en la implantación de sistemas digitales de videoconferencia y grabación audiovisual, con firma electrónica en los tribunales y salas de vista facilitando la declaración a distancia de testigos o informes periciales.

Estamos trabajando igualmente, dentro de ese convenio, en el desarrollo del expediente judicial digital y, por tanto, en la eliminación del papel en los procesos judiciales, y

además estamos tecnificando —y vamos a utilizar también esos recursos económicos— nuestro modelo de informatización y digitalización de registros civiles.

Todas estas actuaciones ya han sido puestas en marcha en el territorio dependiente del Ministerio de Justicia, pero requieren ser también desarrolladas en el territorio de las comunidades autónomas que han asumido competencias en esta materia. Por ello, y para que se produzca un salto conjunto de toda la Administración de Justicia hacia las nuevas tecnologías, hemos diseñado ese convenio marco Ius+Red que se abre ahora a la participación de todas las comunidades autónomas permitiendo la cofinanciación de proyectos conjuntos y favoreciendo su participación y la búsqueda de la homologación de los resultados.

En este sentido en pocos días tenemos previsto firmar un convenio específico con las comunidades de Cantabria, Asturias, Navarra y Andalucía, y también estamos ultimando ya convenios similares con las comunidades autónomas de Aragón, Cataluña y Valencia. De este modo esperamos que a final de año todas las comunidades con competencias en esta materia se hayan animado y suscrito convenios específicos que les permitan utilizar esta financiación del programa Ius+Red.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Caamaño Domínguez): Estamos convencidos de que este importante esfuerzo inversor va a ser aprovechado por todos y de que juntos daremos ese salto tecnológico que requiere la justicia de nuestro país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D.<sup>a</sup> SUSANA SUMELZO JORDÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN JUDICIAL EN EL ÁMBITO SOCIAL (Número de expediente 680/000869).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Sumelzo. Tiene su señoría la palabra.

La señora SUMELZO JORDÁN: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, tener un sistema de justicia de calidad, accesible, moderno y ágil es una larga aspiración de los ciudadanos españoles que este Gobierno ha demostrado estar decidido a satisfacer. Desde que el PSOE llegó al gobierno en el año 2004, los recursos destinados a la justicia han crecido un 10% cada año, y hoy esos recursos son un 50% más que hace seis años.

Coincidiremos todos en que se ha hecho un gran esfuerzo, y esto es así porque uno de los elementos clave del proyecto político del PSOE es, sin duda, la modernización de

la justicia. Y con el fin de alcanzar este objetivo hace un año el Gobierno aprobó el Plan Estratégico para la Modernización del Sistema de Justicia en España. Este plan está siendo la mejor muestra de que el ministerio que usted dirige se ha tomado en serio la transformación de nuestro sistema de justicia y de que la misma se está llevando a cabo con rigor y con firme decisión.

Pese a ello, lo cierto es que ahora un mismo conflicto en el ámbito de lo social puede ocasionar varios procedimientos en diferentes juzgados: en el de lo Social, en el de lo Civil, en el de lo Contencioso-administrativo y en el de lo Penal, y como consecuencia de lo anterior el ciudadano puede tardar años en obtener una respuesta judicial y en percibir los beneficios de la resolución. Además, habitualmente nos encontramos con que el afectado no sabe bien ante qué juzgado presentar su reclamación y puede darse la situación de tener que acudir a dos e incluso a tres distintos, que además pueden estar ubicados en diferentes ciudades. Es más, al no existir un tratamiento unitario de los problemas, pueden surgir discrepancias en el tratamiento de casos similares, pues cada orden jurisdiccional resuelve conforme a sus criterios y procedimientos produciéndose disfunciones, porque las decisiones de un juzgado condicionan o influyen en las de otro.

Por todo ello, señor ministro, le pedimos que nos explique qué está haciendo el Ministerio de Justicia para mejorar la protección judicial en el ámbito de lo social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Caamaño Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señoría, tal y como usted ha recordado, desde el Ministerio de Justicia ya llevamos un tiempo trabajando para establecer procesos de racionalización y agilización en el seno de nuestra Administración de Justicia, porque estamos convencidos de que la mejora en el tiempo de respuesta del sistema de justicia es fundamental para dar satisfacción a las expectativas de los ciudadanos y de las empresas y que ellos son elementos fundamentales para la confianza y la seguridad jurídica; sin ellos el proceso de recuperación económica en el que nos encontramos se vería dificultado.

Dentro de esta línea de trabajo de modernización y de reformas nos preguntamos qué podíamos hacer de manera particular para establecer medidas de agilización en el ámbito de aquella jurisdicción en la que se sustancian las cuestiones relativas a los trabajadores, a los autónomos, a los empresarios, a todo este mundo directamente vinculado a la economía y sobre el que ha impactado de manera fundamental la situación económica que vivimos.

Fruto de esa reflexión y de ese análisis es el proyecto de ley de la nueva ley reguladora de la jurisdicción social que presentamos el pasado viernes en el Consejo de Ministros. Una ley de nueva planta; una ley que incorpora muchas de las demandas que el sector había reclamado, tanto los jue-

ces del orden social y los abogados especializados en la materia como los empresarios y los sindicatos, y que produce un efecto de racionalización y unificación de todo lo social en una sola jurisdicción. En efecto, a día de hoy hay asuntos, como los relativos a los accidentes de trabajo o al acoso laboral, en los que un mismo hecho genera situaciones verdaderamente difíciles de explicar al ciudadano porque, en función de los matices que se establecen, ha de dirigirse simultáneamente al orden social y al civil e incluso a veces al orden contencioso-administrativo si es que se han llegado a imponer sanciones por parte de la Inspección de Trabajo.

El nuevo proyecto reunifica todos estos escenarios dispersos, evitando el peregrinaje de los ciudadanos por las diversas jurisdicciones y abaratando costes, al situar todo en una jurisdicción que, como ustedes muy bien saben, está especializada en razón de la materia. Lo cierto es que a día de hoy, dado el principio de oralidad que desde antiguo la informa, es mucho más ágil en su funcionamiento que otras jurisdicciones. Se trata, además, de una jurisdicción que hemos atendido y reforzado de manera especial en los últimos años; desde el año 2004 se han creado 43 nuevos juzgados de lo Social y quiero recordar que para este mismo año la previsión es crear otros 11. Por lo tanto, una jurisdicción especializada, una unificación y un nuevo servicio a los ciudadanos.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DE D. JOAN SABATÉ BORRÀS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DEL RESULTADO DE LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES POLICIALES CONTRA LA ENTRADA ILEGAL DE DROGAS EN LA COSTA DEL DELTA DEL EBRO (Número de expediente 680/000863).

El señor PRESIDENTE: La pregunta del senador Sabaté al ministro del Interior ha sido aplazada.

— DE D.<sup>a</sup> ARACELI PERIS JARQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS 75 513 AFILIADOS DADOS DE BAJA, DESDE EL MES DE ENERO, EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Número de expediente 680/000857).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Peris. Tiene la palabra su señoría.

La señora PERIS JARQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de los 75 513 afiliados que se han dado de baja en el Régimen

Especial de Trabajadores Autónomos, siendo el saldo interanual computado en el mes de agosto? Además, desde enero, todos los meses este saldo interanual ha descendido, incluidos los meses de tendencia de alza de afiliaciones. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, usted ha reflejado los datos; efectivamente, son 35 000 personas las que se han dado de baja desde el mes de enero, aunque es cierta la cifra interanual de 75 513, a la que usted hacía referencia.

En todo caso, debo señalar que el descenso de la afiliación es un dato negativo, pero también he de poner de manifiesto que, como usted bien conoce, llevamos un año en el que se está apreciando una mejora de la situación económica que también está teniendo su repercusión positiva o menos negativa —que sería la palabra más adecuada— en cuanto a los autónomos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Peris.

La señora PERIS JARQUE: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, los datos, como usted ha reconocido, dan como resultado que durante todos los meses del año 2010 el saldo interanual de autónomos ha descendido; repito, incluidos los de tendencia de alza de afiliaciones. Durante los seis primeros meses de este año sigue habiendo un saldo neto negativo, es decir, las altas de autónomos no compensan las bajas de autónomos. En julio hemos tenido 5320 autónomos menos; en agosto, 13 539. Siguen siendo datos que reflejan que no solo somos actualmente y hemos sido este año el país del paro en Europa sino que, desgraciadamente, en el año 2009 se perdió el 10% de la estructura empresarial en este país. Pero, además, los datos que tenemos de este año indican que no podemos hablar de recuperación del tejido productivo. Esto, como usted sabe, es tremendamente preocupante para nuestra economía y para nuestros trabajadores.

Señor ministro, la política del Gobierno respecto a los autónomos se centra en quitarles la prestación no contributiva que se aprobó aquí en el Senado. El ICO, el Instituto de Crédito Oficial, no ha concedido ni el 10% de las ayudas solicitadas. Sabe que la financiación es vital para los autónomos; sin dinero, sin liquidez, los autónomos mueren, tienen que cerrar su negocio. Pero si ello no fuera suficientemente grave, resulta que las personas que estén en desempleo y quieran acceder a uno a través del autoempleo tampoco lo pueden hacer porque no pueden acceder a la financiación. Por desgracia, este es el panorama, la realidad que están viviendo los ciudadanos, el rotundo fracaso de la política laboral y económica del Gobierno, que

solo arroja cifras de paro, de bajas de autónomos que, por desgracia, no genera empleo. Los únicos parados que salen de las estadísticas son los que ustedes sacan porque están apuntados a cursos de formación. La realidad, señor ministro, es el olvido de Zapatero hoy de las pymes y autónomos, que parece, según su opinión, que no sean trabajadores que han trabajado y trabajan por este país —que al parecer solo son los que a él le preocupan—. Y, por desgracia, estos son los datos, la realidad y la incapacidad del Gobierno. La credibilidad y la confianza en sus políticas, en el Gobierno, está agotada, es cero, porque el ciudadano de este país, con ustedes gobernando, está solo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a responderle, señoría, haciendo una puntualización para el buen gobierno de los datos. En todo caso, no sacamos ni un parado más ni un parado menos de la estadística de los que sacaba el Partido Popular cuando estaba gobernando, puesto que la norma que rige data de 1985, que no fue nunca modificada y que no lo ha sido por este ministro.

Como supongo que ustedes aspiran a estar algún día en el Gobierno, ya tendrán, si consideran que esa norma es negativa, oportunidad de cambiarla. No obstante, creo que no hará falta porque ha resistido durante muchos años, lo cual quiere decir que es positiva.

Señoría, le daré algunos datos sin quitarle ni un ápice a las afirmaciones que usted ha hecho. Efectivamente, la crisis ha afectado y afecta de una manera directa a los autónomos, como lo hace también a los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena. De los 75 513 autónomos que han dejado su actividad en los últimos doce meses, que es el dato que usted ha dado, el 57% se concentra en el sector de la construcción. No se puede disociar la crisis económica de la crisis del sector de la construcción, tampoco en el caso del impacto negativo sobre los autónomos.

Hemos de constatar otro hecho positivo. Constatamos, en efecto, que hay actividades (las científicas y técnicas, las sanitarias, los servicios sociales, la educación, la hostelería, la comunicación o el sector financiero o de seguros) que tienen un incremento de altas de autónomos. Observamos que la crisis económica es transversal, que llega a todos los sectores, que llega, evidentemente, a los autónomos; que los autónomos que están en los sectores que han sido más fuertemente castigados por la crisis son los que más la están sufriendo. Pero también vemos que hay un cierto dinamismo que se produce —yo sé que usted nunca lo reconocerá— gracias a las políticas del Gobierno, que están permitiendo que otros sectores emerjan, que haya autónomos y que se pueda ayudar a los emprendedores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D.<sup>a</sup> ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL GOBIERNO SIGUE OPINANDO QUE EL DATO DE 61 038 PARADOS MÁS EN AGOSTO «NO ES MALO» SINO «POSITIVO» (Número de expediente 680/000859).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Sánchez-Camacho.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor ministro. Quería preguntarle: ¿sigue el Gobierno de España opinando que el dato de 61 038 parados más en el mes de agosto no es malo, sino que es un dato positivo para España?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Los datos son positivos cuando el empleo crece. Evidentemente cuando el empleo se pierde nunca podremos calificarlo de positivo. Yo no le voy a descubrir nada que usted ya no sepa. Me imagino que usted conoce, porque tiene una cierta memoria histórica, cuál ha sido el comportamiento del mes de agosto desde el punto de vista estacional y con relación al empleo. Si usted coge la serie estadística desde el año 2000 y observa el comportamiento del mes de agosto en el empleo, por ejemplo el de agosto de 2008 o de 2009, usted tendrá que convenir conmigo que, sin calificar de positivo el dato de que 61 083 personas han aumentado el paro registrado, el comportamiento de este mes de agosto en destrucción de empleo no es de los peores respecto de la serie histórica. Esa es la valoración objetiva que hace y ha hecho el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra, senadora.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Muchas gracias.

Señor ministro, es evidente que tanto el señor Zapatero, presidente del Gobierno, como usted ven todos los datos que afectan a la economía española y al mercado laboral muy positivos. Ahí radica el gran error de este Gobierno y de sus políticas para reparar el daño que su gestión está causando.

Señor ministro, los datos a lo largo de estos años, desde que comienza la década, desde 2000, se han comportado estacionalmente como usted ha hecho referencia. Lo que ha olvidado usted decir es que en el año 2000, gobernando

do el Partido Popular, se creaban puestos de trabajo y el paro estaba por debajo del 11%. Ustedes tienen ahora una tasa de paro del 20%. Es muy diferente mirar un dato con una tasa de paro o con otra.

Me sorprenden algunas de las cosas que usted dice. Después de escuchar hoy al presidente del Gobierno y de escuchar que hay un folio y medio de propuestas del Partido Popular, no sé como puede leer un folio en blanco. Debe ser un virtuoso de la lectura. Desde luego lo parece usted porque acaba de contestar que los datos del cómputo de desempleados son iguales desde 1985.

Parece que usted se ha olvidado de que en febrero de 2008, un mes antes de las elecciones generales, el señor Caldera modificó el cómputo de los desempleados y excluyó a los desempleados en formación. Debe ser por ello, porque oyó al señor Caldera, que el señor Zapatero ayer cometió uno de los errores más graves al considerar que los parados en formación no están parados sino que están ocupados en este país. Ese es el ridículo que hacen ustedes, y cómo leen los documentos y llevan a cabo sus reformas.

Además, señor ministro, no ha dado los datos de este año a los que hacíamos referencia. Tenemos la tasa de paro más alta de la Unión Europea, el doble de la Unión Europea. En países, como Polonia, está en el 9%; en Francia e Italia, muy por debajo de la media europea. Ayer mismo, el Fondo Monetario Internacional les dijo a ustedes que la situación laboral es catastrófica, y que la mayoría del desempleo está causado por Estados Unidos y por los 2,7 millones de desempleados que su Gobierno —el del señor Zapatero y el de usted— ha creado para España.

Dígame usted, señor ministro, ¿le va a decir usted a las familias paradas del mes de agosto, a los 61 000 dramas, que ese es un dato positivo? ¿O les va a decir usted a los miles de parados españoles que están en formación que no cobran un sueldo qué hacen con los 420 euros que ustedes les pagan? Nos parece indignante lo que ustedes están haciendo con el cómputo de desempleo, y, lo que es aún peor, la mala reforma laboral, que ha nacido muerta y que no sirve para crear empleo.

Señor ministro, que su gestión al frente del Gobierno ha sido un fracaso es una evidencia. Usted es el ministro del paro, el ministro de 1 500 000 puestos de trabajo perdidos y de 1 200 000 desempleados más desde que usted está en el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ: Acabo, presidente.

Usted es el ministro de la congelación de las pensiones; usted es el ministro del fracaso del diálogo social. Y ahora nos dice que tiene prisa por irse a Cataluña; lo que tenemos todos es una gran prisa para que ustedes se vayan del Gobierno de España. Eso es lo que estamos esperando en Cataluña y en el resto de España.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidente.

Según acaba usted de decir, y yo no esperaba lo contrario, mi balance no es positivo. No sé si usted irá en el mismo AVE, o lo hará otro día, pero usted también se irá a Cataluña. Me gustaría saber cuál será el suyo en esta Cámara. Me gustaría conocer una sola propuesta que usted haya sido capaz de hacer alguna vez que permita ser tomada en consideración algún día, y que podamos decir: aquello que dijo la senadora Sánchez-Camacho está bien. La recordaremos a usted simplemente por ver todo negativo, por verlo todo en negro; pero, señoría, entre el blanco y el negro siempre existe el gris. Hay cosas positivas que nosotros ponemos en valor, aunque ya sé que a usted no le gustan, pero no sé cuáles son las suyas porque no se las he oído (*La señora Sánchez-Camacho Pérez: Aquí tiene un folio.*).

Finalmente, señoría, he de manifestar que las enmiendas que ustedes plantearon para la reforma laboral, con todo mi cariño y todo mi respeto, eran hojarasca y no sirven ni para hacer una barbaoca.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

— DE D. JOSÉ MANUEL BARREIRO FERNÁNDEZ, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL DESCENSO EN LAS VENTAS DEL COMERCIO MINORISTA SUFRIDO EN EL MES DE JULIO COMO CONSECUENCIA DE LA SUBIDA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) (Número de expediente 680/000856).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Barreiro. Tiene la palabra, señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿cuál es la opinión que tiene el Gobierno acerca de la influencia negativa que el incremento del impuesto sobre el valor añadido está teniendo sobre el consumo en nuestro país?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

La pregunta que formula su señoría se refiere al mes de julio. En efecto, en el mes de julio ha habido un efecto adelantamiento de compras de julio a junio como resultado de la subida del IVA, y eso se ha traducido en un des-

censo del 2,2% de las ventas del comercio minorista en julio, una cifra que, en cualquier caso, es mejor que la del año 2009.

Si sumamos las ventas de junio y julio, la caída apenas llega al 0,7%, y, además, si excluimos de éstas las ventas de combustible de las estaciones de servicio, que dependen más de los precios internacionales que de ningún precio interno, no ha habido una caída, excluyendo el componente energético, en las ventas en el mes de julio.

Por tanto, se puede concluir que el impacto del IVA ha sido muy limitado y además ha sido más un temor *ex ante* a una subida de precios que luego *ex post* no se ha producido porque, como ya es sabido, el impacto del IVA sobre los precios ha estado en torno a 3 o 4 décimas, muy por debajo incluso de lo que se esperaba.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, se ha dicho en dos ocasiones esta tarde que no existían propuestas del Partido Popular en materia económica, y una de estas afirmaciones vino de una persona —entendemos que muy cualificada— como es el presidente del Gobierno.

En relación con esta cuestión, el Grupo Popular ha hecho una propuesta muy concreta que fue debatida en esta Cámara y, además, apoyada mayoritariamente. En esa iniciativa advertíamos que iba a pasar lo que ahora está pasando. ¿Qué ocurre? Que ustedes están en una visión entiendo que excesivamente optimista y que sería difícilmente calificable de otra forma. Pero debe de ser usted el único, y a juzgar por lo que ha dicho hoy el presidente del Gobierno son ustedes los únicos que ven la realidad del país desde esa perspectiva.

Hoy mismo algún diario de ámbito económico, recogiendo la opinión de la Comisión, recogiendo la opinión de Funcas —y podíamos continuar enumerando—, dice textualmente: «España se descuelga del tirón europeo y volverá a los números rojos por el IVA». Usted me ha dicho que esto ha pasado en julio pero que no va a volver a pasar. Usted sabe que no es así, pero daba a entender eso. Por tanto, me adelanto a lo que usted me pueda decir, porque luego no tendré opción de réplica. Usted sabe que la situación va a continuar. Usted sabe que la situación va a dar lugar a que España sea en este momento el único país del entorno europeo que continúe en recesión, y el señor presidente del Gobierno acaba de decir hace unos minutos aquí que no estamos en recesión. Si la previsión de la Comisión es de un 0,3 negativo, si la propia previsión del Gobierno es de un 0,3 negativo, ¿cómo lo definen ustedes? En eso ha tenido mucho que ver la bajada en el consumo como consecuencia del incremento del impuesto sobre el valor añadido.

Ese es el planteamiento que nosotros hacíamos en su momento. Pero no lo hacíamos nosotros solos, lo hacían-

mos las fuerzas políticas y se lo estaban diciendo las principales instituciones del ámbito económico. Y ustedes continúan en esa tesitura de mirar hacia otro lado. Es una huida hacia delante, pero no se sabe hacia dónde. Es una escapada continua, pero no saben ustedes hacia dónde, porque ese efecto no se ha dado solamente en el sector minorista donde, efectivamente, ha habido una disminución de 2,2% y de 3,1% si lo comparamos con el mes anterior. Ha ocurrido en algo que a usted le afecta directamente: en la matriculación de automóviles en prácticamente un 24%, que nos sitúa en los niveles del año 1989. Todo el mundo coincide en el análisis de que aquí ha habido una influencia negativa muy clara del incremento del impuesto sobre el valor añadido, salvo ustedes. Por eso les pedimos un ejercicio de responsabilidad, solamente ese ejercicio de responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Señoría.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Si la sociedad española estaba y está muy preocupada con la contestación que usted ha dado hasta ahora, y esperemos que la corrija,...

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Terminó, señor presidente,

... con lo que ha respondido el presidente del Gobierno esta tarde la preocupación es todavía mayor, porque ustedes se han pegado al sillón. Se han pegado al sillón y ese es el único objetivo que les mueve para estar ahí, y no les preocupa lo que está sucediendo en el país.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Por eso, le pido que con rigor, y usted es una persona que debe, por su propia formación, responder con ese rigor, diga cuál es realmente la situación en relación con este tema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Me debo de haber explicado muy mal porque le he dicho que sí ha habido un efecto del IVA en el adelantamiento de julio a junio. Sí, ha habido un efecto del IVA. Pero si sumamos el consumo de junio y de julio los datos no son de una caída significativa. Evidentemente, eso significa que, tanto para las empresas como para el empleo que depende de esas empresas, sumando junio y julio, que haya un adelantamiento, un trasvase temporal de julio a junio de las ventas no tiene la gravedad que le quiere dar usted.

Respecto a Funcas, ha revisado al alza la previsión de consumo para este año hasta el 1,2%. Me alegra que me lo recuerde porque la previsión de Funcas ha sido al alza.

Al final de lo que discutimos aquí es de política económica y de política destinada al comercio minorista. Claro que usted debería hablar de propuestas de política económica porque las comunidades autónomas son las que tienen las competencias en materia de comercio interior, y queremos escuchar las propuestas que hace el Partido Popular en las comunidades autónomas en las que gobierna en apoyo del comercio interior. Le voy a decir la nuestra: el pasado viernes, en el Consejo de Ministros aprobamos una línea ICO, un convenio entre el Ministerio de Industria y el ICO, para apoyar una línea de bajo coste para el comercio minorista con objeto de que continúen con la renovación. Y ahora tráigame alguna propuesta que haya hecho alguna comunidad autónoma gobernada por el PP de apoyo al comercio minorista.

Y no se preocupe tanto por los datos. Está usted confundiendo los datos intertrimestrales, que pueden ser negativos, con el dato interanual, pero, repito, no se preocupe porque esto ocurre siempre que se empieza un curso de economía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. FÉLIX LAVILLA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA FAVORECER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL MEDIANTE LA INTRODUCCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC) (Número de expediente 680/000866).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Lavilla. Tiene la palabra su señoría.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, las TIC van a ser uno de los sectores económicos de mayor crecimiento en los próximos años a escala mundial, nos lo ha dicho usted esta mañana, y hay que aprovechar su potencialidad; también las TIC tienen que estar al servicio de los ciudadanos.

La transparencia en la actividad pública es un valor fundamental para fomentar este servicio de las TIC al ciudadano y favorecer el control y la gestión pública, y más si esta transparencia se aplica a la gestión urbanística utilizando las TIC.

Quiero preguntarle, señor ministro, sobre las medidas del Gobierno para favorecer la transparencia en la gestión urbanística municipal mediante la introducción de las TIC.

En el Senado sabemos la importancia capital de las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de nuestro país; de ahí los acuerdos de junio de 2005 y de diciembre de 2009 para crear, en primer lugar, el Plan Avanza, y posteriormente contribuir —lo agradezco como portavoz socialista, y creo que se sumarán todos los

portavoces— a la Estrategia de Granada 2010-2015, con ese papel fundamental que tuvo el Gobierno en Granada, con la posición constructiva que ha mantenido el Senado.

Este Gobierno ha conseguido hacer de Internet una realidad en la vida de nuestros ciudadanos y empresas con una nueva etapa, la Estrategia 2011-2015 y el Plan Avanza 2; estrategia que va a permitir extender las TIC entre las pymes, mejorar la cohesión social y territorial, crear empleo, mejorar el sistema educativo y potenciar el liderazgo de la Administración española, colaborando el Gobierno con las comunidades autónomas y los gobiernos locales.

Señor ministro, como usted muy bien ha dicho, vamos por el buen camino, vamos avanzando, pero no nos podemos dormir porque todos los países innovan, todos los países invierten y, evidentemente, esto no es una foto fija, si no aceleramos nosotros también y nos mantenemos en esta posición nos veremos superados por otros países.

Por tanto, en la línea de aprovechar la potencialidad de las TIC, de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de los ciudadanos, quiero preguntarle, señor ministro, qué programas, qué medidas va a aplicar el Gobierno para implantar el urbanismo en red, para mejorar sin duda la transparencia en la gestión urbanística municipal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con la finalidad de continuar, dentro del Plan Avanza, dotando de servicios públicos digitales también al ámbito local, en febrero de 2007 pusimos en marcha el Programa Urbanismo en Red, que está accesible en Internet, en la página [www.urbanismoenred.es](http://www.urbanismoenred.es).

Este programa tiene como objetivo impulsar la introducción de las TIC en la gestión urbanística municipal. Con él se pretende dar publicidad a los planes urbanísticos municipales en Internet, a fin de que todos los ciudadanos tengan acceso de forma fácil a esta información y potenciar la transparencia en la gestión del sector urbanístico.

Asimismo, es también pretensión del programa facilitar una completa interoperabilidad entre las distintas administraciones y agentes implicados y sentar las bases para llegar a tener un sistema que posibilite la tramitación telemática de todo el planeamiento urbanístico.

La complejidad de este programa trajo como consecuencia la necesidad de llevar, primero una etapa previa de análisis, realizada por un comité de expertos en urbanismo en el ámbito local, que concluyó con una serie de recomendaciones, y a partir de ahí, en los dos últimos años se llevaron a cabo, con un presupuesto de un millón de euros, once proyectos piloto, que ya se encuentran plenamente operativos, y que su señoría puede consultar. Son los

correspondientes a los ayuntamientos de Tarrasa; Cuenca; Sevilla; Miguelturra, en Ciudad Real; Puerto Lumberras, en Murcia; así como los *concellos* de Santiago de Compostela, Abegondo y A Coruña; la mancomunidad de la Sagra Alta, en Castilla-La Mancha; la diputación de Badajoz, y el Principado de Asturias. El éxito de estos proyectos piloto ha puesto de manifiesto que la solución que se ha propuesto es viable, que es lo que se buscaba, y que se adecua a la realidad de la gestión urbanística en las entidades locales.

Por ello, el 5 de febrero de 2009 el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Industria hemos firmado un convenio marco de colaboración para extender este programa al mayor número posible de ayuntamientos durante el período 2009-2012. Como resultado del mismo, durante este año y el anterior hemos firmado convenios con Extremadura, Canarias, Ceuta y Melilla y hemos realizado dos convocatorias públicas, la primera en julio del año pasado y la última en julio de este año, que aún se encuentra pendiente de resolver. En su conjunto, este programa ha supuesto la movilización de 11,5 millones de euros y a estos once primeros proyectos piloto se van a sumar doscientos treinta y tres nuevos municipios que van a tener sus planes urbanísticos publicados en Internet, disponibles para todos los ciudadanos y, por tanto, con un importante ejercicio no solamente de democracia, sino también de transparencia en la gestión urbanística, que falta nos hace.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE D. JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA CATALANA DE PROGRÉS, SOBRE LA OPINIÓN DEL GOBIERNO DEL FESTEJO DEL TORO DE LA VEGA DE TORDESILLAS (VALLADOLID) (Número de expediente 680/000864).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Guillot. Tiene la palabra, señoría.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, senyor president.*

Señora ministra, estas fotografías cedidas por el PACMA (*El señor senador muestra una fotografía.*) reflejan la cruel muerte que se inflige a un toro en el llamado torneo del Toro de la Vega. Esta mañana se ha vuelto a celebrar este torneo y este ha sido el final del toro esta mañana. (*El señor senador muestra otra fotografía.*) Así se le ha dado muerte.

La pregunta que le formulo es: ¿cuál es la opinión de su Gobierno y qué piensan hacer para impedir esta crueldad y esta salvajada?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno es consciente del debate que existe en la sociedad relativo a la utilización de animales en festejos y espectáculos. No obstante, nuestra obligación es garantizar el respeto a la legalidad vigente en el marco de las competencias que corresponden a las diferentes administraciones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: Le digo en la réplica que conozco perfectamente la legalidad autonómica, cuáles son las competencias municipales y, evidentemente, el Gobierno debe mantener la legalidad. Lo que usted olvida es que usted, su Gobierno sí que puede hacer cosas para impedir este maltrato cruel a un animal.

Le mencionaré tres cuestiones: en primer lugar, su Gobierno, usted misma, puede dar cumplimiento a la proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados el 30 de noviembre de 2009, en la que se insta al Gobierno a que en el plazo de seis meses cree un grupo de trabajo de alto nivel, con la participación de comunidades autónomas, agentes sociales y ambientales y grupos parlamentarios, para que analice la legislación vigente y proponga soluciones para evitar el maltrato a animales.

Otra cosa que su Gobierno puede hacer es cumplir con su programa electoral y elaborar una ley de protección animal.

Y la tercera actuación que su Gobierno y usted misma pueden llevar a cabo es modificar la orden ministerial de 3 de mayo de 2006 por la que se regulan las fiestas declaradas de interés turístico nacional o internacional, en concreto en su apartado undécimo, que permite seguir declarando fiestas de interés turístico nacional festejos con maltrato de animales como el del Toro de la Vega por el simple hecho de haber sido declaradas con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden.

Señora ministra, sí que se pueden hacer cosas y la primera es cumplir con los mandatos del Congreso, pero sobre todo se pueden hacer si hay voluntad, y el problema estriba en que ustedes no actúan frente a semejante barbaridad como el torneo del Toro de la Vega porque entre sus prioridades no está acabar con este gratuito, evitable e innecesario maltrato animal. La protección de los animales no está entre sus prioridades. Señora ministra, ¿qué diversión puede haber en alancear hasta su muerte a un toro? ¿Qué cultura expresa esta crueldad? ¿Qué estética refleja este torneo? y sobre todo, ¿qué ética hay detrás de este festejo? Mire las fotos y dígame, dígame usted qué ética, qué estética, qué diversión y qué cultura hay detrás de todo esto, y si ello no lleva a que ustedes actúen teniendo a su disposición los medios para hacerlo.

La mayoría de la opinión pública está a favor de preservar, de proteger, de cuidar a los animales. Hay una nueva sensibilidad, hay una nueva civilidad en nuestra sociedad,

lo que hace falta es que su Gobierno actúe y responda, active los instrumentos que tiene a su disposición y acabe con esta vergüenza, con esta salvajada y con este cruel e innecesario maltrato animal.

*Gràcies, president. (Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Señoría, antes de dar respuesta a los tres puntos que usted planteaba, me gustaría decirle que yo no quiero entrar en planteamientos que lejos de aportar soluciones nos llevarían a una confrontación política y social que no parte de un análisis riguroso, frío y meditado.

Se trata de evitar conflictos y de responder a las diferentes situaciones que sobre este tema se dan en nuestro país. Le recuerdo —usted lo sabe, pero a lo mejor otras personas no— que el festejo del Toro de La Vega está en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y de la alcaldesa de Tordesillas, conforme al Decreto 57/2008, por el que se aprueba el Reglamento General Taurino de la citada comunidad autónoma.

Simplemente quiero volver a una de las intervenciones del presidente del Gobierno de hace unos minutos. En el Gobierno estamos defendiendo las transferencias, estamos defendiendo el autogobierno de las comunidades autónomas. Pero, por favor, cuando lo hacemos, no pidan ustedes después que abordemos soluciones a temas competenciales que hemos transferido.

Además, señoría, estamos ante un asunto complejo. No podemos simplificar este debate a toros sí o toros no. Le aseguro que el Gobierno no vive de espaldas a la realidad y conoce el debate que existe entre los que defienden el respeto riguroso a los derechos de los animales y los que piensan que estos festejos son una tradición de gran interés cultural y con una base de actividad económica nada desdeñable.

Paso ahora a responderle a lo que usted planteaba. Efectivamente, nosotros estamos de acuerdo con la proposición de ley para crear ese grupo de trabajo de alto nivel, grupo que iniciará en este periodo de sesiones su trabajo con la participación de las comunidades autónomas y de organizaciones no ecologistas, en definitiva, de agentes sociales.

En la parte de nuestras competencias no puede negar usted que hemos aprobado una ley, la ley que regula los animales destinados a la experimentación, que es el campo en el que tenemos competencias. Tengo a mi lado al ministro que lleva los temas de turismo. Dígame usted, si tiene tanto interés, que quienes tienen las competencias le soliciten a él el cambio de esa orden ministerial para que se cambie la regulación en el ámbito del turismo.

En definitiva, señoría, creo que el grupo de alto nivel que se va a crear es el marco más adecuado para dar cabida a este tipo de debates y proponer soluciones de consenso, con rigurosidad, seriedad y tranquilidad,...

El señor PRESIDENTE: Señoría.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): ... sin demagogias ni, desde luego, intereses partidistas u oportunistas.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D. PABLO GARCÍA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LAS POLÍTICAS DE APOYO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO A LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (Número de expediente 680/000867).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García. Tiene la palabra, señoría.

El señor GARCÍA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde hace varios años el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, posteriormente Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, viene suscribiendo con la Xunta de Galicia convenios de colaboración en materia de infraestructuras rurales. Dichos convenios dan lugar a los planes estratégicos de infraestructuras en el medio rural, los conocidos como PEIM, ejecutados de acuerdo con los proyectos presentados por los ayuntamientos, atendiendo y priorizando determinadas zonas rurales e infraestructuras necesarias para la dotación, conservación y mejora de servicios básicos y elementales, como son, específicamente, caminos agrícolas y pistas rurales de titularidad municipal. Infraestructuras que, obviamente, dado el grado de fragmentación parcelaria y de dispersión poblacional que tenemos en Galicia suponen un desembolso económico totalmente inasumible para las arcas de las administraciones locales.

Es, por tanto, uno de los convenios y una de las actuaciones básicas para toda la vertebración territorial de Galicia. Concretamente, el 10 de septiembre de 2009 —creo recordar que fue en Orense— usted, como ministra y el *conselleiro* de Medio Rural de la Xunta de Galicia, firmaron este último convenio.

Este convenio cofinanciaba las inversiones distribuidas en 315 municipios y preveía una inversión de 18 millones de euros por parte del ministerio y de 9 millones de euros por parte de la Xunta de Galicia, con una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2010. Es verdad que en este convenio también se recogía la posibilidad de firmar uno nuevo una vez finalizado este.

En definitiva, el pasado mes de agosto los alcaldes de los 315 ayuntamientos que tienen obras planificadas al amparo de estos programas ven cómo van pasando los

meses, cómo se acerca la fecha límite de finalización de dicho acuerdo sin que esas obras empiecen y —repito— en este último mes reciben una carta de la Consellería de Medio Rural donde se les viene a explicar que existen problemas financieros y —lo más sorprendente—, aduciendo como causa justificada que no se sabe si el ministerio va a firmar ese nuevo convenio. En resumen, se nos viene a decir que este convenio firmado no se está cumpliendo porque no se sabe si se va a poder firmar otro.

Mi pregunta tiene como objetivo clarificar para que cada administración asuma sus responsabilidades, sobre todo en estos tiempos tan dados a pasar la pelota al que no está presente.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor GARCÍA GARCÍA: Me gustaría saber cuál es la situación y las perspectivas de las políticas de apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con respecto a las infraestructuras rurales en Galicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de España, consciente de la situación del medio rural gallego y de sus particularidades y condiciones de aislamiento y dispersión en algunas zonas, quiere ayudar a que la cohesión territorial sea una realidad, y por ese motivo apoya y colabora con la Administración autonómica en la mejora de las infraestructuras rurales de Galicia.

Efectivamente, hemos firmado varios convenios de colaboración y yo voy a hacer referencia al último de ellos, un convenio en el que el ministerio aporta 18 millones de euros totalmente transferidos a la comunidad autónoma. A esta aportación debe añadirse por parte del Ejecutivo gallego, para el mismo período, 9 millones de euros, porque así ha sido acordado y ratificado en un convenio. Esa es la realidad. Pero lo que es lamentable y denunciado políticamente es la forma de actuar de algunos responsables de la Xunta de Galicia, que en las últimas fechas están poniendo en duda nuestra colaboración. Resulta impresentable el contenido de ciertas comunicaciones que esos cargos públicos han enviado a los alcaldes, en las que señalan falazmente que el ministerio no cumpliría con sus compromisos para con estas actuaciones. La realidad es que, desgraciadamente, el Gobierno de la Xunta, al gestionar las dotaciones económicas transferidas, no está siguiendo el ritmo adecuado. A fecha de hoy, y teniendo en cuenta no solo el último convenio firmado sino convenios anteriores, existen fondos en poder de la Administración autonómica que superan los 23 millones de euros que ni se han gastado y ni tan siquiera se han comprometido para ejecutarse y, por supuesto, no han sido justificados ante el ministerio.

Señoría, a nosotros lo que nos importa son los ciudadanos, en este caso los del medio rural. Vamos a seguir abiertos a la colaboración con la Administración autonómica gallega, incluso en las actuales circunstancias económicas, y lo vamos a hacer en términos de compromisos equilibrados para ambas partes, pero lo que no podemos admitir es que nadie tergiverse interesadamente los hechos.

Por último, hay que señalar que el ministerio ha propuesto formalmente al conselleiro de Medio Rural de Galicia una reunión para aclarar estas cuestiones. Confío en que se pueda producir pronto. En la reunión volveremos a dejarle muy claro que nosotros estamos para apoyar las mejoras en el medio rural en Galicia, pero no para sobrefinanciar a las comunidades autónomas. Ese es el compromiso, y lo vamos a mantener como prioridad política del Gobierno de España con Galicia, tal y como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO VULCANOLÓGICO DE CANARIAS (IVC) (Número de expediente 680/000833).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora ministra. ¿En qué situación se encuentra la creación del Instituto Canario de Vulcanología? Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Ciencia e Innovación.

La señora MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (Garmendia Mendizábal): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Ministerio de Ciencia e Innovación se encuentra trabajando, junto al Instituto Geográfico Nacional, en el desarrollo de los compromisos adquiridos en el protocolo de colaboración firmado en el año 2008 y en el cumplimiento de los acuerdos institucionales alcanzados en marzo de 2009.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Gracias, señor presidente. Gracias, señora ministra.

Una vez más, tenemos ocasión de hablar sobre este asunto. Como bien sabe, hace años que en Coalición Canarias venimos presentando iniciativas en las Cortes Generales y en otras instituciones para la creación de este

instituto en el único territorio del Estado que es activo volcánicamente.

En 2005, como bien ha dicho, se aprobó por unanimidad en el Pleno de esta Cámara una moción en la que se manifestaba la necesidad de la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias en la que participasen todas las administraciones con competencias en materia de protección civil ante el riesgo volcánico. Posteriormente, el año pasado se celebró un Consejo de Ministros en Canarias que aprobó el famoso Plan Canarias, en el que se menciona que se pondría en marcha este instituto para que pudiera convertirse en referente internacional sobre la materia. A finales del año pasado, lo interpele sobre este mismo asunto, y el 3 de noviembre se aprobó una moción consecuencia de esa interpelación en la que se reiteraba la moción, aprobada en el 2005, para que el instituto pudiera entrar en funcionamiento en el segundo semestre del 2010, y se instaba a que, junto con la elaboración del proyecto científico, se estudiara una posible modificación de la normativa para que dicho instituto pudiera asumir las funciones contenidas en el acuerdo del 2005.

En el marco de esa interpelación usted dijo, señora ministra, que el proyecto científico y técnico para el instituto podría estar finalizado en el primer semestre del 2010. Sin embargo, no tenemos noticia de que dicho proyecto científico y técnico haya sido terminado o ni siquiera elaborado. Por ello, ha tenido que ser el Cabildo Insular de Tenerife el que tome la iniciativa, y ha creado el Instituto Vulcanológico de Canarias, abierto a la participación de todas las administraciones, lo que se ha comunicado tanto al Instituto Geográfico Nacional como al Consejo Superior de Investigaciones Científicas con el fin de que participen dichos organismos en el citado instituto. El Instituto Geográfico Nacional ha respondido, el pasado 30 de julio, poniendo a disposición del Instituto Vulcanológico de Canarias toda la información generada o a disposición de ese instituto que tenga alguna relación con el riesgo volcánico de Canarias, sin concretarse si va a participar el Instituto Vulcanológico de Canarias y sin que haya respondido tampoco el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por ello, nos gustaría saber si el Gobierno ha elaborado el proyecto científico y técnico del Instituto Vulcanológico de Canarias, los estudios sobre la modificación de la normativa citados y si va a participar en el citado Instituto Vulcanológico de Canarias creado por el Cabildo de Tenerife, o si, sencillamente, va a seguir mareando la perdiz en este asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidente.

Señoría, estamos de acuerdo en la prioridad y en el interés que tiene el Instituto Vulcanológico de Canarias, pero

no estamos de acuerdo en cuál ha sido la secuencia de los hechos, que, si me permite, le voy a relatar.

En el marco de colaboración existente entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Geográfico Nacional, hemos iniciado, como usted ha indicado —yo me remití a ello en mi interpelación—, un estudio científico y técnico que identifique las mejores vías e instrumentos para potenciar esta disciplina científica y técnica y convertir a Canarias, como usted ha dicho, en un referente internacional en el ámbito de la vulcanología.

El borrador de este estudio está terminado y se encuentra en un momento de evaluación por parte de un comité científico internacional, y esperamos poder disponer de una propuesta definitiva en los próximos meses, y en cualquier caso antes de que termine el año 2010.

Por otra parte, el pasado 11 de febrero del 2010 tuvo lugar una reunión de trabajo entre el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el presidente del Cabildo, justo antes de una reunión internacional en vulcanología, donde decidieron entre los dos acordar la constitución por el Cabildo del Instituto Vulcanológico de Canarias. En esta primera fecha se celebró una reunión con el director de la Agencia de Investigación y Desarrollo de Canarias, con la Directora de Investigación y Tecnología del Gobierno de Canarias, y allí se decidió que la propia agencia estuviera incluida en este grupo de alto nivel que hemos decidido impulsar. Fue en mayo —perdón, tenía equivocada la fecha— cuando se celebra esa reunión y donde se decide la creación del instituto por parte del Cabildo. En esa reunión también se adquiere el compromiso de la entrada en el Instituto tanto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas como del Instituto Geológico y Minero de España, los dos organismos públicos de investigación que dependen del ministerio.

La traducción de este acuerdo se materializó el día 2 de junio con el anuncio público del presidente del Cabildo de crear este Instituto Vulcanológico de Canarias dentro del Instituto Tecnológico de Energías Renovables de Canarias, el ITER, en la ciudad del Puerto de la Cruz, en Tenerife. En nuestro caso, ahora mismo, los dos organismos públicos de investigación, el IGME y el CSIC, están redactando los convenios que van a permitir colaborar en el funcionamiento y en la consecución de los objetivos. Puedo decirle también que en el ministerio hemos asignado una partida presupuestaria de 50 000 euros para este año 2010, que va a contribuir a sufragar los gastos de creación y equipamiento inicial del instituto.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

La señora MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (Garmendia Mendizábal): Pero, señoría, yo me ratifico aquí en mi compromiso: estamos involucrados con el Instituto y con la creación de un proyecto internacional en el ámbito de la vulcanología canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— DE D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS PLANES Y CALENDARIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZARAGOZA (Número de expediente 680/000835).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Mur. Tiene la palabra, señoría.

El señor MUR BERNAD: Gracias, presidente. Buenas tardes, señora ministra.

Querría que nos informara sobre los planes y el calendario del Gobierno para la puesta en marcha del Instituto de Investigación para el Cambio Climático en la ciudad de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidente.

Señoría, el pasado 17 de noviembre, en esta misma Cámara expresé el compromiso del Ministerio de Ciencia e Innovación con la creación del Instituto de Investigación sobre el Cambio Climático en Zaragoza, el I2C2.

Como sabe, la puesta en marcha de un instituto de investigación no tiene los mismos requerimientos que la puesta en marcha de otro tipo de inversiones públicas, pues exige otra complejidad en el diseño y en los plazos de puesta en marcha del proyecto. La tarea al principio es lenta y poco visible, pero es esencial que se haga de una forma exhaustiva para el éxito del proyecto. Desde luego, la precipitación y la improvisación son siempre las grandes enemigas de la puesta en marcha de los grandes proyectos de investigación, sobre todo si uno quiere adquirir un ámbito y una relevancia internacional.

Le puedo decir que en el caso del I2C2 las tareas preparatorias van a buen ritmo, se han dado pasos concretos y se cumplirán nuevos hitos antes de que acabe el año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Senador Mur, tiene la palabra.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, yo también estoy de acuerdo en la complejidad del proyecto y en que la improvisación es mala, pero este no es un asunto sobrevenido; ustedes improvisan bastante más en otras cosas.

Sobre este asunto ha habido demasiadas declaraciones por parte de la vicepresidenta, la señora Fernández de la Vega, por parte de la ministra de Medio Ambiente y por parte de usted misma. Empieza con la Expo Zaragoza 2008. El 24 de septiembre del 2008, es decir, va a hacer dos años, en el Congreso de los Diputados, en respuesta a la pregunta de un diputado socialista, ya se ha habla de los objetivos del instituto, de cómo va a ser, de quién lo va a

formar, y se anuncia a bombo y platillo que el Consejo de Ministros había aprobado ya, el día 12 de septiembre, la creación del organismo. Por tanto, en dos años creo que ha habido tiempo suficiente para hacer las cosas bien y sobre todo para hacerlas.

Una vez dicho esto, hay un lapso de tiempo en el que se supone que trabajan ustedes, callada y silenciosamente, como no puede ser de otra manera, pero llega el año 2010 y no sé por qué aparecen de nuevo las declaraciones. El día 5 de enero del 2010 aparece la noticia de que el Gobierno central presentará ese mes de enero del 2010 el Instituto para el Cambio Climático, con su estructura, con sus contenidos, con los cien investigadores y las seis áreas de trabajo. Enero de 2010. El día 8 de abril del 2010, en Zaragoza, la vicepresidenta, la señora Fernández de la Vega, nos vuelve a decir que el Instituto estará ya en marcha este año 2010, aunque solamente tiene 75 000 euros de presupuesto, y gracias a los esfuerzos de algunos, como este senador, para que hubiera una partida presupuestaria para esto. El 28 de julio del 2010, la secretaria de Estado para el Cambio Climático realiza un nuevo anuncio. El 2 de agosto de este mismo año, usted, en otras declaraciones a *Europa Press*, vuelve a decir que para después del verano esto está hecho, y ahora nos dice que tranquilidad, calma, y precaución. Mire usted, yo creo que no tienen claro ni cómo, ni cuándo lo van a hacer, y me preocupa, porque es un asunto importante para Zaragoza, para el legado de la Expo y, además, confío en que usted lo quiere hacer. Sé que el secretario de Estado de Investigación, un aragonés ilustre, está encima del proyecto. ¿Qué pasa, señora ministra? ¿Por qué no sale? No hay razones objetivas para que no salga, díganos si hay algún problema oculto y díganos un calendario que sea usted capaz de cumplir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (Garmendia Mendizábal): Gracias, señor presidente.

Señoría, el comité científico de alto nivel constituido al efecto presentó a finales de 2009, como seguramente usted sabe, su propuesta definitiva de programa científico de este centro, momento a partir del cual hemos ido concretando todos los aspectos necesarios, que son múltiples, para su puesta en marcha. En primer lugar, hemos valorado los instrumentos jurídicos disponibles e identificado los diferentes agentes que tenían que estar participando en este proyecto.

Respecto a los instrumentos jurídicos, optamos por la constitución de un consorcio del que van a formar parte, además de los dos departamentos ministeriales —el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino—, el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La propuesta de convenio se encuentra actualmente pendiente de los informes preceptivos, y esperamos proceder a su firma durante el mes de octubre.

En cuanto a la futura sede, ha sido necesario realizar varios proyectos y estudios sobre las necesidades reales de este centro de investigación, porque lo que parece claro es que no es necesario afectar toda la extensión del pabellón de España de la Expo, porque excede las necesidades del propio centro de investigación. Puedo adelantarle, señor Mur, que la Dirección General de Patrimonio del Estado ha elaborado ya una propuesta de adaptación que responde perfectamente a las necesidades del centro de investigación.

Por último, señoría, la creación del instituto cuenta con el suficiente respaldo financiero para garantizar su futuro. Puedo adelantarle que el Ministerio de Ciencia e Innovación recoge en sus presupuestos para 2011 una partida de 1,5 millones de euros que va a sumar a las ayudas Feder con cargo al Fondo Tecnológico aportadas por el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. LUIS MIGUEL SALVADOR GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO PARA DESARROLLAR EL EJE DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE LA ESTRATEGIA ESTATAL DE INNOVACIÓN (E2I) (Número de expediente 680/000865).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Salvador. Tiene la palabra su señoría.

El señor SALVADOR GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como miembro del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar quiero reconocer el acierto del Gobierno de España al unir los conceptos de ciencia e innovación para, en segundo lugar, reconocer el éxito de su ministerio al introducir en la agenda de las políticas públicas de la Administración General del Estado, y con carácter prioritario, la Estrategia Estatal de Innovación.

Compartimos credo en el camino a seguir para el cambio de patrón de crecimiento de nuestra economía; es decir, impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación con carácter transversal. Ambos, señora ministra, son objetivos fundamentales de la Estrategia Estatal de Innovación; estrategia impulsada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, que usted dirige, integrando y alineando estratégicamente el conjunto de las actuaciones de la Administración General del Estado que mantienen un impacto positivo en nuestra economía, y reconociendo también que dichas actuaciones sirven para potenciar y optimizar la eficiencia en el gasto de las políticas de innovación. En este sentido, señora ministra, estamos hablando —si mis datos no me engañan— de más de 6700 millones de euros solo dentro del año 2010; actuaciones que sin duda favorecen la modernización y el carácter competitivo de nuestra economía, así como la recuperación económica, la consolidación de un crecimiento sostenible y la

generación de empleo, que es el principal objetivo de nuestro grupo parlamentario, que sé que comparte plenamente el Gobierno de España.

Señora ministra, la Estrategia Estatal de Innovación acaba de nacer, y no debíamos perder la perspectiva de su proyección hasta 2020, en línea con los objetivos de la Estrategia Europa 2020. Por tanto, estamos hablando de políticas con el acervo común de la Unión Europea, que es la que marca los tiempos marco para su desarrollo.

Nos parece adecuado y realista el planteamiento de conseguir acabar, entre 2010 y 2015, con la brecha existente en nuestro país entre la innovación y nuestra capacidad científica y económica, y tiene usted razón en que es imprescindible aumentar la inversión privada en I+D y llegar a las 40 000 empresas innovadoras y a la creación de más de medio millón de empleos de media y alta tecnología.

Por tanto, nos parece adecuada la aspiración de acceder a la novena posición mundial en materia de innovación para converger con los países líderes en innovación dentro del período 2016-2020.

Señora ministra, dentro de los cinco ejes de la Estrategia Estatal de Innovación, es decir, la generación de un entorno proclive a la innovación, el fomento de la innovación desde la demanda pública, la proyección internacional, el capital humano y el eje sobre el que hoy le quiero preguntar, el eje del fortalecimiento de la cooperación territorial, cinco ejes a desarrollar entre el conjunto de los ministerios de la Administración General del Estado, abiertos a la cooperación con otras administraciones y con los agentes económicos y sociales, cooperación y coordinación plasmadas por medio de convenios firmados entre la Administración General del Estado y las agencias autonómicas de innovación de las comunidades autónomas con el objetivo común de potenciar la capacidad de innovación de nuestras empresas, especialmente de las pymes, para aumentar la competitividad empresarial y mejorar así la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía española, se resida donde se resida, le quiero preguntar, señora ministra, qué actuaciones está poniendo en marcha el Gobierno para desarrollar el eje de cooperación territorial dentro de esta Estrategia Estatal de Innovación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN (Garmendia Mendizábal): Gracias, señor presidente.

Señoría, con la aprobación de la Estrategia Estatal de Innovación el pasado día 2 de julio y por primera vez en nuestro país, la innovación aparece como una prioridad horizontal en todos los sectores y, por lo tanto, como una política integral, como usted ha señalado, que atañe a todos los ministerios que conforman el Gobierno. La innovación ha pasado a ser un pilar esencial para impulsar un crecimiento sostenible y reforzar la credibilidad internacional de nuestra economía.

Uno de los principales ejes de actuación es precisamente el despliegue territorial de esa estrategia con nuevos

mecanismos de gestión, más eficaces y con mayor coordinación, sumando esfuerzos y recursos que nos van a permitir alcanzar consensos entre las administraciones regionales y las administraciones locales para lograr una mayor difusión de la innovación en todo el territorio y en todo el tejido productivo, con especial énfasis en el sector de las pequeñas y medianas empresas. Este es el contexto en el que se enmarca la firma de convenios específicos con las comunidades autónomas y con sus agencias autonómicas de innovación.

En este sentido, señoría, creo que estamos avanzando de una forma rápida y eficaz. A los convenios ya firmados con Andalucía, el País Vasco, Castilla-La Mancha y Canarias, por valor de 522 millones de euros, podemos sumar los aprobados en el último Consejo de Ministros el pasado 10 de septiembre con las comunidades autónomas de Madrid, Aragón y Cantabria; con Aragón, por valor de 45 millones de euros para el desarrollo de la Estrategia InnovAragón; con Cantabria, por importe de 70 millones de euros para el programa de energías renovables de esta comunidad; y con Madrid, con 195 millones de euros para la aplicación del programa INNO-IMADE para centros tecnológicos, con un total de más de 700 millones de euros dirigidos a elevar el nivel de innovación de nuestras empresas, y, por lo tanto, su competitividad, y para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

A estas actuaciones, señorías, hemos de sumar el efecto movilizador que ha tenido a escala local el trabajo de acompañamiento que ha hecho el Ministerio con los ayuntamientos a la hora de invertir el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, donde hemos conseguido que el 18,3% de los proyectos presentados tengan un contenido claramente tecnológico y de apoyo a la innovación local, por valor de 916 millones de euros, una cifra que además va a permitir, tal y como estimamos a finales del año 2009, que el gasto público en I+D vuelva a crecer por sexto año consecutivo, lo que sin duda en un contexto de austeridad habla claramente de la prioridad que le concede el Gobierno al cambio de modelo productivo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN DUEÑAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL MINISTERIO DE IGUALDAD PARA EVITAR QUE SE VUELVAN A PRODUCIR SUCESOS COMO EL ACAECIDO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE LA CIUDAD DE MELILLA, DONDE SE RIDICULIZÓ A LAS MUJERES POLICÍA A TRAVÉS DE CARTELES CON FOTOMONTAJE (Número de expediente 680/000858).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Dueñas. Tiene la palabra, señoría.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Aído Almagro): Señor presidente, señoría, quiero comenzar expresando nuevamente mi total apoyo y reconocimiento por el trabajo realizado por las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en un destino complejo como es la frontera de Melilla y, especialmente, por las mujeres policías que han sido objeto de ataque y ofensa en el ejercicio de sus funciones.

El Gobierno, desde la diplomacia, la coordinación y la cooperación con el Gobierno marroquí, ha puesto fin a estos incidentes, ha solucionado el problema y ha informado exhaustivamente sobre las gestiones realizadas.

(*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, senadora.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, le preguntaba qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno pero, como preveía, no me ha dicho nada.

Lo cierto, señora ministra, es que las agentes del Cuerpo Nacional de Policía que prestan su servicio con profesionalidad en la frontera de Melilla vieron este verano cómo eran agredidas física y verbalmente; comprobaron cómo se las humillaba con carteles claramente ofensivos y vejatorios para ellas, muy cercanos a sus puestos y con el total consentimiento de la policía marroquí; vieron cómo se cuestionaba su autoridad día sí y día también por el mero hecho de ser mujeres; y vieron, señora ministra, como vieron todos los españoles, que usted y su Gobierno prefirieron seguir de vacaciones y mirar para otro lado.

Ustedes, los que además se autoproclamaron defensores de la igualdad, lejos de exigir explicaciones a Marruecos sobre lo que estaba sucediendo, miraron, como digo, para otro lado; lejos de exigir desde el minuto uno la retirada de los fotomontajes ofensivos para las funcionarias policiales, prefirieron —repito— mirar para otro lado.

De hecho, ni el ministro del Interior se atrevió a visitar Melilla para dar apoyo a las funcionarias policiales, no fuera a molestar al vecino país. Vimos la dejadez del ministro de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, más ausente que nunca en esta crisis; y cómo no, su olvido, señora ministra, porque tardó prácticamente de diez días en pronunciarse sobre lo que estaba sucediendo en la frontera de Melilla. Además, lo hizo forzada por los sindicatos policiales y a través de una escueta nota de prensa.

Lo cierto es que el discurso de la igualdad, el discurso que proclaman el señor Zapatero y usted misma, ha que-

dado hecho añicos y solapado con cada insulto consentido, con cada ofensa permitida, pero ¿qué podemos esperar de este Gobierno, el Gobierno socialista, el suyo, el que votó en contra de la prohibición del burka en esta Cámara, negando incluso que sea un símbolo de desigualdad? ¿Qué podemos esperar cuando, en plena crisis, concede subvenciones de hasta un millón de euros al vecino país de Marruecos, donde no podemos olvidar que mayoritariamente se tiene a las mujeres como inferiores a los hombres?

Usted y su Gobierno, señora ministra, lejos de exigir explicaciones a Marruecos, fueron a dárselas; lejos de reprobar a Marruecos por los comunicados en los que se cuestionaba la españolidad de Melilla y de Ceuta, guardaron silencio. Y esto, señora ministra, me va a permitir que le diga que no es diplomacia ni prudencia; esto, en todo caso, es debilidad y cobardía.

Le voy a proponer dos medidas, y sería interesante que usted tomara buena nota de ellas. Primera, que inste al ministro del Interior a que active el Observatorio de la Mujer, órgano consultivo del Ministerio del Interior que permanece inactivo desde el 2008. Por cierto, órgano que según el director general de la Policía y la Guardia Civil, según dicen los sindicatos policiales, es calificado como inútil.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Termino ya, señor presidente.

Segunda medida. Si de verdad quiere resarcir en parte tanta inacción manifiesta en esta situación vivida en Melilla, apoye la petición de los parlamentarios melillenses para que se les conceda la Cruz al Mérito Policial a las funcionarias policiales en frontera.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

La señora DUEÑAS MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Le voy a hacer un recordatorio. Habida cuenta de los continuos lapsus mentales que sufren miembros de su Gobierno al confundir Melilla con Marruecos, le recuerdo que este viernes 17 de septiembre se celebra el 513 aniversario de la españolidad de Melilla. Se lo dice esta senadora, esta melillense: Melilla es España y se siente española. No lo olvide.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Aído Almagro): Obviamente, tienen ustedes empeño en seguir ahondando en unos sucesos ya zanjados.

Señoría, ustedes han convertido estos incidentes en una oportunidad más para intentar desestabilizar y com-

plicar nuestras relaciones con el país vecino que, pese a quien le pese, son buenas, como bien se demostró en la reunión al más alto nivel entre el ministro Rubalcaba y el rey Mohamed VI.

Señoría, este es un Gobierno cuyos miembros hablan entre ellos, que coordinan sus acciones y que, desde el primer momento en que tuvimos conocimiento de los hechos, hemos estado preocupándonos y ocupándonos del asunto en permanente contacto tanto con la delegación del Gobierno como con los departamentos de Exteriores y de Interior.

Mostramos nuestro total apoyo y solidaridad a las mujeres policiales e hicimos las gestiones oportunas para que esas pancartas, claramente ofensivas, se retirasen, como así sucedió. Nunca se planteó retirar a las mujeres policías de la frontera, tal y como se dijo también falsamente. Todas las agentes implicadas han seguido prestando servicio con una profesionalidad encomiable y con el apoyo no solo de las autoridades, sino también de sus compañeros.

La mejor respuesta que se puede dar ante unos hechos así es precisamente reforzar el trabajo de las agentes en la zona, y por eso vamos a seguir estando ahí ofreciéndoles todo nuestro apoyo y, además, seguiremos trabajando para que todas las medidas recogidas en la Ley de igualdad favorezcan una mayor presencia y responsabilidad de las mujeres policías en el cuerpo para que realicen su trabajo sin limitaciones y sin ningún tipo de coacciones.

Señoría, el Gobierno soluciona problemas y ustedes se empeñan en agudizarlos. Mientras nosotros trabajábamos mediante la diplomacia y la cooperación con la discreción necesaria, ustedes respondían con nulo sentido de Estado. Mientras el Gobierno estaba apagando el fuego, ustedes enviaban a Aznar como pirómano. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esa es la diferencia y viene de lejos, señoría. Ustedes gobernaron con los pies encima de la mesa y nosotros gobernamos con los pies en el suelo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D.<sup>a</sup> MONTSERRAT CANDINI I PUIG, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE IGUALDAD Y EL DEPARTAMENTO DE INTERIOR DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE PULSERAS DE CONTROL DE LAS MEDIDAS DE ALEJAMIENTO, EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (Número de expediente 680/000861).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la senadora Candini. Tiene su señoría la palabra.

La señora CANDINI I PUIG: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora ministra.

¿Cuáles son los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Igualdad y el departamento de Interior de la Generalitat con relación al programa de implantación de pulseras de control de las medidas de alejamiento en casos de violencia de género?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Aído Almagro): Señor presidente, señoría, permítame que comience esta intervención expresando mi máxima condena por el último crimen de la violencia machista sucedido hoy y mi solidaridad y apoyo a todos los familiares y amigos de la víctima.

Señoría, me alegro de que me haga esa pregunta porque me da la oportunidad de aclarar cierta confusión generada en las últimas semanas sobre los distintos sistemas de dispositivos electrónicos, más conocidos como brazaletes o pulseras. Por una parte, desde julio de 2009 están a disposición de las autoridades judiciales de todo el Estado 3000 dispositivos para el control del cumplimiento de las medidas de alejamiento impuestas a los maltratadores en situaciones de mayor riesgo. Esto ha sido posible debido al trabajo conjunto de tres ministerios —los de Igualdad, Interior y Justicia— más el del Consejo General del Poder Judicial y el de la Fiscalía General del Estado y en coordinación con las comunidades autónomas, como no podía ser de otra forma. De hecho, la gestión de las alarmas y las alertas se coordinan mediante un protocolo operativo elaborado con la colaboración de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y con la policía autonómica, por tanto, con los Mossos d'Esquadra. Es verdad que es el Ministerio de Igualdad el que asumió el coste de estos dispositivos, así como el de su implantación. Informamos de todo ello a las comunidades autónomas en conferencia sectorial; garantizamos un número suficiente y, desde luego, el adecuado funcionamiento de estos dispositivos. No hay ningún problema de coordinación y tampoco de funcionamiento.

Por otra parte, existen otros dispositivos telemáticos para abordar otras circunstancias como las que habitualmente se producen en los casos de permisos penitenciarios. En este sentido, la Generalitat de Cataluña, en el ejercicio de sus competencias, gestiona los suyos. Ambos sistemas son perfectamente compatibles, abordan situaciones completamente distintas, por lo que reitero que no existe ningún problema de coordinación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.  
Tiene la palabra la senadora Candini.

La señora CANDINI I PUIG: Gracias, señor presidente.  
Convergència i Unió también traslada su pesar por la nueva víctima, que hace el número 48 de mujeres asesinadas en lo que va de año.

Señora ministra, nuestro grupo parlamentario constata con gran preocupación que las expectativas y el anuncio que se hicieron en el año 2009 a bombo y platillo no responden a las mínimas necesidades reales. También nos preocupa que de las 3000 pulseras que hay en España no se haya hecho uso en un año ni siquiera de un 10%. La percepción que tenemos es que hay una gran descoordinación entre todas las administraciones implicadas. Miembros del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género opinan que el actual procedimiento con tantos intermediarios impone una falta de agilidad y de respuesta absolutamente necesaria para estas cuestiones tan importantes y delicadas. Porque Cataluña asigna 14 veces menos dispositivos que Madrid cuando dicta casi las mismas órdenes de protección, asigna 13 dispositivos frente a los 193 de Madrid con similares órdenes de protección. Pero esto es todavía peor cuando constatamos que el departamento de Interior está prácticamente desaparecido en lo que a estas cuestiones se refiere, más aún cuando resulta que la consejera de Justicia de la Generalitat, Montserrat Tura, manifestó en un medio de comunicación que estos mecanismos dan problemas y que no tenía constancia de que en Cataluña hubiera 13 brazaletes contra maltratadores. Asimismo decía que desconocía el funcionamiento y el programa estatal, que no sabía cuánta gente lo llevaba y que en caso de que salte una alarma no sabe dónde salta ni quién ha de actuar. Permítame que le diga que todo esto nos sorprende en Convergència i Unió, más allá de las competencias que cada administración pueda tener; nos sorprende que hermanas ideológicas por formar parte del mismo partido político y que forman parte de responsabilidades políticas e institucionales tengan tan poca capacidad para comunicarse y coordinarse. Para nosotros es gravísima esta falta de entendimiento. Creo sinceramente que la consejera Tura haría mucho mejor trabajo si en lugar de hacer tantas declaraciones públicas dedicara parte de su tiempo a ponerse en contacto con usted, señora ministra, podría así acometer sus obligaciones con mayor responsabilidad y sentido común, respetando incluso las competencias, pero también evitando confusión y desánimo.

Señora ministra, por favor, siéntese en una mesa de trabajo con los responsables de la Generalitat de Cataluña y también con la consejera Tura para evitar esta falta de coordinación.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora CANDINI I PUIG: Acabo, señor presidente.

Señora ministra, simplemente le digo que es decepcionante, es como mínimo confuso ver cómo la consejera Tura prefiere salir en los medios de comunicación antes que hablar con usted. No quiero creer que esto sea desconfianza institucional, deslealtad política o simplemente prevención pública a costa de algo tan sensible. Seguro que usted lo entiende, señora ministra, y que actuará con más corrección política.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora ministra.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Aído Almagro): Gracias, señor presidente.

Señoría, los mecanismos de coordinación están establecidos pero voy a facilitarle algunos datos porque ha habido cierta confusión en torno a los mismos en los últimos días.

A día de hoy están funcionando en el conjunto del Estado 442 dispositivos, 17 de ellos en Cataluña, que son exactamente los que han sido requeridos por las autoridades judiciales. No es la primera vez que me oyen decir que me gustaría que esta fuese una medida de protección más utilizada, porque entendemos que es eficaz, sobre todo para proteger a aquellas mujeres que están en situación de mayor riesgo.

El Gobierno cumple con su deber al suministrar los medios materiales y técnicos suficientes para abordar este tipo de situaciones y son las autoridades judiciales las únicas competentes para acordar esta medida de protección, que, por cierto, no es la única, sino que viene a sumarse al conjunto de medidas que se han puesto en marcha por parte de las distintas administraciones desde la aprobación de la ley integral contra la violencia de género.

Es verdad que no existe el riesgo cero, pero sí le puedo asegurar que el Gobierno trabaja para que las mujeres, vivan donde vivan, tengan acceso a los mismos recursos y las mismas facilidades para salir de la violencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora ministra.

— DE D. IÑAKI MIRENA ANASAGASTI OLABEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL GOBIERNO HA SUPRIMIDO LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA IBEROAMÉRICA Y SIGUE MANTENIENDO LA SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 680/000853).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Anasagasti.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en el fondo la pregunta tiene como causa saber si usted quiere mandar al paro a la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, aunque no creo que sea así porque usted siempre nos ha tratado con mucha delicadeza.

Desde luego, nosotros no sentimos preocupación por la Secretaría de Estado para la Unión Europea, que queremos que persista, pero como sí se ha eliminado la Secretaría de Estado para Iberoamérica, queremos saber cuáles han sido las causas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

Todos conocemos, señor Anasagasti, su interés, su preocupación y su buen hacer en materia de asuntos iberoamericanos, de ahí que presida la Comisión de Asuntos Iberoamericanos en el Senado. Por lo tanto, es lógico que me pregunte —y me va a permitir que se lo clarifique— por la nueva reestructuración del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Es cierto que se ha eliminado una de las cuatro secretarías de Estado, pero ello no ha supuesto la eliminación de la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Lo que se ha hecho ha sido integrarla dentro de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, dando una mayor racionalización y, por lo tanto, una mayor modernización y eficacia a todo el trabajo del ministerio.

Tres son las razones principales de esta decisión del Gobierno. La primera y fundamental colocar la diplomacia nacional, la diplomacia española ante el desafío del siglo XXI con la aplicación del Tratado de Lisboa. No podemos seguir estando organizados de la misma manera, dada la aplicación del Tratado de Lisboa, con la puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior. La segunda razón es la búsqueda de una mayor eficacia, así que era normal pasar de una distribución geográfica a una mayor integración de las actuaciones y las gestiones por parte de las distintas secretarías de Estado. Y una tercera, lógicamente, tiene que ver con la austeridad; y lo que se pretende es racionalizar y priorizar las actuaciones del ministerio dotándolas de más medios.

En cualquier caso, la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamérica seguirá desempeñando, como así está demostrando, su gran proyección en toda la política con Iberoamérica.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.  
Tiene la palabra el senador Anasagasti.

El señor ANASAGASTI OLABEAGA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, efectivamente se va a llamar Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamérica, pero usted también se apellida Moratinos Cayoubé... (*El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Moratinos Cuyaubé: No, Cuyaubé.*) Bueno, como sea, pero nadie le conoce por el segundo apellido. (*El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Moratinos Cuyaubé: ¡Hombre, como sea, no!*) También es cierto que el señor presidente se llama Rodríguez Zapatero y se le conoce por el segundo apellido, pero nos da la impresión de que al final se va a ir quedando poco a poco en el camino lo de asuntos iberoamericanos, porque si uno se va acercando a la nueva estructura —observe— la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamérica va a tener a su cargo la Dirección General de Política Exterior, Europa y Seguridad; la Dirección General para el Mediterráneo,

Magreb y Oriente Próximo; la Dirección General para América del Norte, Asia y Pacífico; la Dirección General para África; la Dirección General de Asuntos Multilaterales y la Dirección General para Iberoamérica. Es decir, tendrá que reconocerme que se pierde un cierto perfil político. Anteriormente, la creación de la Secretaría de Estado para Iberoamérica supuso un avance importante, sobre todo para visualizar las dos apuestas importantes que tiene el Estado español: una, la Unión Europea —que nadie pone en cuestión que tenga que tener un tratamiento muy especial y un seguimiento continuo—, y también la Secretaría de Estado para Iberoamérica. Usted me dirá: el actual secretario de Estado va seguir siendo el secretario de Estado de Asuntos Exteriores y de Iberoamérica. Pues sí —además se llama Juan Pablo, un nombre papal importante de la iglesia, un hombre universal—, pero nos da la impresión de que se va a ir diluyendo la acción, sobre todo a la hora de la visualización. Y usted entenderá que cuando en 1977 se crea en el Senado la Comisión de Asuntos Iberoamericanos nosotros seguíamos reivindicando. Sabemos que usted va a comparecer siempre que le llamemos, siempre que su agenda se lo permita; sabemos que el secretario de Estado para Asuntos Exteriores e Iberoamérica va a seguir compareciendo, pero nos hubiera gustado que hubiera permanecido la Secretaría de Estado para Asuntos Iberoamericanos en consonancia con la Comisión de Asuntos Iberoamericanos que tiene el Senado. Sabemos que no va a cambiar gran cosa, pero entenderá usted que era de oficio el que yo tuviera esta intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, depende de cómo se interprete. Yo le diría —como bien ha señalado su señoría— que el secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamérica es don Juan Pablo de Laiglesia, el que era hasta hace poco secretario de Estado de Asuntos Iberoamericanos. Usted puede interpretar que la Secretaría de Asuntos Exteriores ha ampliado sus competencias y ahora tiene la de Asuntos Iberoamericanos y, por tanto, que hemos elevado la importancia del secretario de Estado y de sus competencias.

Le decía además en mi primera intervención que hemos cambiado el enfoque; es un enfoque moderno, nos hemos inspirado en el mismo organigrama que la baronesa Ashton ha puesto para el Servicio Europeo de Acción Exterior. Hace falta tener cuestiones temáticas.

Dice que tiene menos direcciones generales. No es verdad, hay una Dirección General de Multilaterales que se va a ocupar de las cuestiones multilaterales para Iberoamérica; va a tener las relaciones de Política Exterior y Seguridad Común de la Unión Europea, es decir, todos los temas que lleva la Unión Europea en relación con Iberoamérica. Por lo tanto, hemos racionalizado, integra-

do, hemos hecho más compacta la labor de nuestra proyección exterior y, lógicamente, Iberoamérica seguirá siendo la prioridad de la política exterior.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— DE D. DIONISIO GARCÍA CARNERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA MUERTE POR HUELGA DE HAMBRE DE D. FRANKLIN BRITO, CIUDADANO VENEZOLANO EXPROPIADO POR EL GOBIERNO DE HUGO CHÁVEZ (Número de expediente 680/000855).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador García Carnero.

Tiene la palabra su señoría.

El señor GARCÍA CARNERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Franklin Brito era un sencillo agricultor en el Estado de Bolívar, al sur de Venezuela. Hace seis años el Inti le despojó de su pequeña finca para repartírsela a cuatro amigos del poder bolivariano. Franklin agotó sin éxito las vías administrativas y judiciales y, por eso, para reclamar su propiedad hizo ocho huelgas de hambre durante los últimos seis años.

El pasado mes de diciembre, cuando denunciaba su situación ante la sede de la OEA de Caracas, la Guardia Nacional Bolivariana le detuvo y, en contra de su voluntad y la de su familia, y como si se tratase de un loco, le internó en el pabellón psiquiátrico del hospital militar de Caracas. Allí, sin posibilidad de ser atendido por los suyos ni por médicos ni abogados que le fueran próximos, inició el pasado mes de marzo su última huelga de hambre. El pasado 31 de agosto murió. Señorías, Franklin tenía 49 años, medía 1,90 de estatura y pesaba 35 kilos cuando murió. La injusticia que llevó a Franklin a esa situación es la que padecen más de 200 familias españolas desde hace al menos cinco años.

Por eso nos gustaría saber, señor ministro, cuál es la valoración política del Gobierno sobre este caso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El Gobierno, como no puede ser de otra manera, lamentó profundamente el fallecimiento de Franklin Brito el pasado 31 de agosto tras, como ha señalado su señoría, una prolongada huelga de hambre.

Es verdad que toda muerte es absolutamente deplorable. Desde luego, se hicieron todas las gestiones necesarias para evitarla. Pero hay que recordar que el señor Brito

tuvo un pleito largo, difícil, con alegaciones jurídicas que fueron contestadas por las propias autoridades judiciales venezolanas y que concluyó con un desacuerdo en torno al monto del justiprecio y otras divergencias con las autoridades venezolanas. Cabe señalar igualmente que interpuso un recurso de amparo ante el Tribunal Supremo de Justicia venezolano que este tribunal declaró inadmisibile, iniciándose a partir de ese momento la huelga de hambre que ha mencionado.

Lamentamos la muerte del señor Brito, pero el Gobierno español sigue defendiendo los intereses de los españoles y trata de resolver a través del diálogo la situación de aquellos que tienen dificultades con sus propiedades en Venezuela.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro. Tiene la palabra el señor García Carnero.

La señora GARCÍA CARNERO: Gracias, señor presidente.

Otra vez el Gobierno lamenta, señor.

Señor ministro, la muerte de Brito no es un accidente que haya que lamentar, la muerte de Brito merece la condena de aquellos que le llevaron a esa situación y le dejaron morir. Eso es lo que tenía que haber hecho el Gobierno y no lamentar. Repite usted aquí la misma historia de Orlando Zapata en Cuba.

Pues bien, le diré una cosa, señor ministro: está usted claramente por las tesis del Gobierno bolivariano. Yo le diré que Brito se ha convertido en el referente ético y político para la mayoría de los venezolanos y, desde luego, para los más de 200 españoles que ven en él un ejemplo ético a seguir y que ven en usted y en su Gobierno a alguien que les abandonó y les engañó. Sí, señor ministro, les engañó. Usted estuvo en Caracas hace un año y dos meses. Allí se comprometió ante más de cien de estos españoles a que se constituiría una comisión mixta quince días después. Allí se comprometió usted también, señor ministro, a que antes de dos meses el asunto estaría resuelto. Pues bien, hoy, catorce meses después, tengo aquí delante una carta del cónsul general de España en Venezuela que dice tres cosas: primera, que esa comisión que usted se comprometió a crear y que firmó no se ha constituido nunca. (Lo dice el cónsul. Lo tengo por escrito, señor ministro.) Segunda, que no se ha avanzado nada, nada, en las indemnizaciones de los españoles. Tercera, que el Estado de derecho allí es cada vez más precario e insostenible en el país. Esa es la realidad que hasta los funcionarios de su propio Gobierno reconocen por escrito.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor GARCÍA CARNERO: Entre tanto, señor ministro, usted sigue defendiendo al Gobierno de Chávez, aunque eso masacre a los españoles. Esperemos que algún día no tengamos que lamentar lo mismo que ha ocurrido con el señor Brito.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor GARCÍA CARNERO: He terminado, señor presidente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señor presidente.

Señoría, no es la primera vez que me interpela con esta cuestión. Usted sabe del interés y del compromiso personal y político que el Gobierno y yo personalmente hemos puesto en la solución favorable de esta cuestión.

Tiene razón en señalar que hace un año y dos meses estuve en Venezuela y que se decidió la constitución de esa mesa de negociación de tierras acordada por el Gobierno de Venezuela y el español.

No conozco el escrito del cónsul; preguntaré, pero en su escrito el embajador me señala que ha habido nueve reuniones de esa mesa para identificar precisamente los 93 expedientes que quedan pendientes de solución. De esos 93 expedientes, 14 no se presentaron al Inti, 6 fueron descartados por razones legales, 28 deben completar la documentación exigida, 13 casos están listos para indemnizar y 32 casos quedan pendientes de decidir si se les indemniza o se les otorga una carta agraria para continuar su explotación. Esta es la realidad en estos momentos sobre la situación de las tierras que eventualmente fueron expropiadas a ciudadanos españoles. Desde luego le puedo garantizar que el Gobierno va a seguir trabajando en el diálogo, con la contribución de todos, para resolverlo definitivamente.

Y aprovecho para responder al señor Anasagasti, ya que no lo he hecho anteriormente. Solicité a esta Cámara que hiciésemos un esfuerzo para que hubiese una representación de dicha Cámara para las próximas elecciones venezolanas y lo hemos conseguido: habrá una representación que pueda observar las elecciones futuras que se celebrarán el 26 de septiembre en Venezuela. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. PERE SAMPOL I MAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTRO DE FOMENTO HA ANUNCIADO LA REDUCCIÓN DE LA SUBVENCIÓN AL TRANSPORTE AÉREO DE RESIDENTES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LAS ILLES BALEARS Y DE CANARIAS, Y EN LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA (Número de expediente 680/000850).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Sampol. Tiene la palabra su señoría.

El señor SAMPOL I MAS: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, sus declaraciones en el sentido de establecer un tope en el descuento al transporte aéreo de residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla han causado una gran alarma y el rechazo unánime de toda la sociedad. ¿Puede concretar sus intenciones?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señoría, en primer lugar, le quiero precisar que yo no he dicho en ningún momento que se iba a establecer un tope sobre la subvención; por tanto, no pueden generar alarma unas declaraciones que no he hecho. Lo que he dicho es que el 20% de los pasajeros utiliza el 40% de la subvención y, señorías, en un momento de ajuste en el que todos tenemos que apretarnos el cinturón, hay que garantizar que se subvencione el 50% del transporte a todos los viajeros. Desde luego, este ministro, en este momento, no va a consentir que se subvencione el transporte de viajeros de clase business. Estoy seguro de que usted tampoco estará de acuerdo con este tema.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Sampol.

El señor SAMPOL I MAS: Señor ministro, las tarifas *business* están excluidas de la subvención. (*Un señor senador: Claro.*) El Real Decreto 1316/2001 dice: «En ningún supuesto se podrá bonificar el mayor importe que sobre las tarifas básicas registradas supongan los precios de las tarifas de clase superior en los servicios de transporte aéreo,...». Usted debería saberlo. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

El señor SAMPOL I MAS: Si establece un tope a los billetes más caros, penalizará al conjunto de residentes, no a los que viajan en *business*. Ha de saber que los residentes siempre buscamos las tarifas más económicas, y únicamente cuando hemos de viajar por razones de urgencia —familiares, laborales, de salud o empresariales— cogemos la tarifa que haya, que suele ser muy cara. No es que los descuentos sean muy caros, o que salga muy caro al ministerio, es que las tarifas generalmente son muy altas, son carísimas. Este es el problema.

Por tanto, lo que hay que acometer no es el descuento sino las tarifas mediante una solución que le hemos propuesto varias veces. Incluso el Senado ha adoptado acuerdos instándole a usted, a su ministerio, para que estudie la posibilidad de obligaciones de servicio público para aquellas líneas que o bien no cubran las compañías porque son deficitarias, o bien apliquen situaciones de monopolio. Esta es la solución que está imperando en Europa donde hay docenas de obligaciones de servicio público, especialmente entre las islas y el continente.

Señor ministro, le repito lo que dijo el vicepresidente de la Comisión Europea, el señor Almunia, y es lo siguiente: determinados servicios como el transporte exigen que los Estados miembros estén en condiciones de garantizárselos a todos los ciudadanos en condiciones asequibles porque contribuyen a la cohesión social y territorial de la Unión Europea. Los ciudadanos de las islas pagamos las costosas inversiones de la alta velocidad; contribuimos a pagar precios políticos para el transporte de alta velocidad. Creo que tenemos derecho....,

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine, por favor.

El señor SAMPOL I MAS: Acabo, presidente.

... ya que no disfrutamos de carreteras ni de transporte de ferrocarril con el continente ni entre las islas, a tener prácticamente el único medio disponible, que es el transporte aéreo, en unas condiciones asequibles.

Señor ministro, le pido que no tome decisiones sin consultar con los Gobiernos afectados.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor SAMPOL I MAS: Termino.

Seguramente encontraremos sistemas más eficientes para que el dinero que se está invirtiendo repercuta en una mejora de las tarifas, pero consensúe con los Gobiernos afectados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señoría, debería saber que desde que tenemos la responsabilidad de gobierno se ha incrementado del 35 al 50% la subvención al transporte con las islas y debería saber que desde el año 2003 a este año pasado se ha incrementado la subvención —no estamos hablando del chocolate del loro— de 173 millones a 371 millones de euros; por tanto, es una inversión muy importante. También debería saber que el 20% de los pasajeros —no creo que todos ellos tengan necesidades de urgencia y sea todo por cuestiones de urgencias sanitarias— utiliza el 41% de las subvenciones; es decir, de los 371 millones, el 20% de los pasajeros gastan 152 millones de euros. Por lo tanto, señorías, me parece que la política que se ha llevado a cabo de equiparar las tarifas normales a tarifas *Business* es lo que ha hecho que se incrementara la subvención y con ello el gasto. Se trata de introducir criterios de eficiencia para que, garantizando el 50% de subvención a todos los viajeros, no haya un abuso de las tarifas ni un despilfarro de dinero público, de dinero que pagamos todos los ciudadanos, porque nadie entiende que todo el mundo tenga que apretarse el cinturón y, sin embargo, se dé un abuso en la utilización de tarifas caras por parte del 20% de pasajeros que consumen el 41% de la subvención. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS MOTIVOS EN LOS QUE SE BASA EL GOBIERNO PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIO DE INFORMACIÓN DE VUELO DE AERÓDROMO (AFIS) EN LA ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE) (Número de expediente 680/000854).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Quintero. Tiene la palabra. (*Rumores.*) Silencio, señorías.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro.

Como usted sabe, señor ministro, el pasado sábado se publicó la orden ministerial por la que se designa al aeropuerto de El Hierro para implantar el sistema del Servicio de Información de Vuelo de Aeródromos (AFIS), y le pregunto en qué se basa el Gobierno para la instalación del sistema AFIS en la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Señoría, la ley que regula los servicios de tráfico aéreo, aprobada el 14 de abril, establece la necesidad de mejorar la competitividad de nuestros aeropuertos. En desarrollo de dicha ley, el pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó el real decreto que regula la provisión de servicios AFIS, que están plenamente operativos en muchos países de la Unión Europea y que están contemplados dentro de las normas de OACI y de la normativa europea. En el caso de la isla de El Hierro además se ha hecho la evaluación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, que ha concluido en la posibilidad de instalar este tipo de servicio en el aeropuerto de El Hierro con todas las garantías y con toda la seguridad para los viajeros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Tiene la palabra el senador Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que hasta llegar a esta situación, el Gobierno ha aprobado y ha tramitado diferentes normativas, recogiendo normativas de OACI de manera subjetiva. La normativa en que se basan esta ley y el Gobierno para que el aeropuerto de El Hierro sea AFIS dice que los aeródromos de escaso volumen de tráfico en los que resulta factible el tránsito aéreo se realizará mediante los denominados AFIS, tal y como sucede en el aeropuerto de El Hierro —usted comentaba que hay menos de 50 operaciones dia-

rias—. Pero también es verdad que esta ley obvia muchas de las aclaraciones de la OACI, que dice que el servicio AFIS no está previsto para utilizar en aeropuertos con tráfico regular. El aeropuerto de El Hierro tiene 4500 operaciones regulares al año, es un aeropuerto completamente regular. La implantación del sistema AFIS nunca puede tener una motivación costes-beneficios, como también dice la OACI. La OACI dice asimismo que en territorios aislados siempre habrá servicio de control aéreo, es decir, controladores. El aeropuerto de El Hierro no cuenta con cobertura permanente de radio y de radar para la realización de estas operaciones; por tanto, no solo es un territorio aislado geográficamente por su situación de isla sino que además, a efectos de la OACI, es recomendable el control porque también es un territorio aislado en cuanto a condiciones orográficas y técnicas. Y Eurocontrol, al que pertenece el Gobierno de España, afirma también en un informe que el servicio AFIS no está recomendado para tráfico regular de pasajeros.

El aeropuerto de El Hierro incumpliría la normativa internacional del Real Decreto 862/2009, aprobado por este Gobierno, y a fecha de hoy no está certificado el aeropuerto de acuerdo con la normativa internacional contemplada en el anexo 14, de base; y en el caso de este aeropuerto es más significativo, ya que el estudio de seguridad realizado por AENA reconoce que existe vulneración de las superficies de protección de obstáculos.

También es cierto que no se han estudiado convenientemente las condiciones geográficas y meteorológicas. Un estudio de la Universidad de La Laguna afirma que el estudio de AESA referido a la meteorología no es detallado y pormenorizado y no se ajusta a la realidad de la isla de El Hierro. La COPAC, el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial, en un documento exclusivo realizado sobre el aeropuerto de El Hierro, que termina con ocho conclusiones, desaconseja la instalación de AFIS en dicho aeropuerto. El Real Decreto 862/2009 indica que no se instalará el AFIS en aquellos aeropuertos en los que coincidan aeronaves, y en el aeropuerto de El Hierro coinciden aeronaves todos los días....

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Voy terminando, señor presidente.

Existen más de tres aeropuertos con menos capacidad de pasajeros y mercancía que el aeropuerto de El Hierro, y solo el de La Gomera no está en territorio continental, lo que significa que pueden tener otras alternativas de transporte; en las islas el aeropuerto es vital...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego termine.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA: Termino, señor presidente.

Por ello, señor ministro, nos gustaría que antes de implantar el sistema AFIS en El Hierro volviera a hacer una revisión que parara su implantación en ese aeropuerto

en fecha inmediata, que se revisara de nuevo, y que se pusiera en contacto con las autoridades canarias. Y espero que se cumpla la palabra...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López):  
Gracias, señor presidente.

Señoría, usted acaba de hacer una serie de reflexiones y consideraciones sobre la aplicación o no de las leyes. Permítame que le diga que el único organismo que es capaz de llevar a cabo la evaluación es la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea ha concluido la posibilidad de instalar el servicio AFIS en el aeropuerto de El Hierro, y además, que dicho aeropuerto reúne todos los requisitos y condiciones necesarias para instalar este tipo de servicio con plena garantía de seguridad. Por cierto, señorías, se trata de un servicio que se está prestando en 27 aeródromos en Alemania; en 58, en Noruega; en 12, en Francia; y en 16, en el Reino Unido, todos ellos con un volumen de tráfico superior al de la isla de El Hierro.

Pero, señorías, en todo caso, es cierto que el presidente del cabildo insular y el presidente de Canarias me trasladaron su inquietud, y he acordado con ellos poner en marcha una instalación gradual de este servicio, de tal forma que en su primera etapa pueda convivir el servicio de instalación de AFIS con el sistema de control según determinadas franjas horarias.

Por tanto, iremos a una implantación mixta del modelo mediante el que conviva el sistema AFIS con el sistema de control en determinadas franjas horarias, de acuerdo con el compromiso establecido con el presidente del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

— DE D. FRANCISCO JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE SI EL GOBIERNO VA A FLEXIBILIZAR LAS CONDICIONES DE PAGO DE LA DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON EL ESTADO COMO CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN NEGATIVA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DEL AÑO 2008 (Número de expediente 680/000860).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Arenas.  
Tiene la palabra su señoría.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, las previsiones económicas que efectuaron para 2008 y 2009 resultaron erróneas, fueron falsas. Ahora, las comunidades autónomas tendrán que

devolver por encima de 25 000 millones de euros en función de la falsedad de esas previsiones.

¿Tiene previsto el Gobierno flexibilizar las condiciones de devolución de esas cantidades?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, esas condiciones se han flexibilizado extraordinariamente. Si hubiéramos aplicado la Ley 21/2001, aprobada durante el tiempo en el que ustedes gobernaron, las comunidades autónomas habrían tenido que devolver en el año 2010 las cantidades correspondientes a la liquidación de 2008, que es la que conocemos en este momento. Así que el Gobierno socialista, atendiendo a las circunstancias económicas y a la petición de las comunidades, propuso, y el Parlamento así lo aprobó, que la liquidación negativa tuviera un año de moratoria y se pagara en 60 mensualidades a partir de enero de 2011. Eso fue aceptado por todas y cada una de las comunidades autónomas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Gracias, señor presidente.

Para poner las cosas en su sitio, todas las comunidades autónomas no aceptaron esa fórmula: hubo varias comunidades que pidieron una ampliación del plazo. En segundo lugar, si alude usted a las etapas de Gobierno del Partido Popular, hay que decir que no hubo que plantearse este problema porque todos los años se mejoraron las previsiones económicas y se creó empleo en España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*) Esa es la diferencia: cuatro millones de empleos en la etapa de Gobierno del Partido Popular, mientras que ustedes nos han situado por encima de los cuatro millones de parados. En nuestra época, de cada diez empleos que se creaban en Europa ocho eran españoles. Hoy, de cada diez parados europeos ocho son españoles. Esa es la diferencia entre su etapa de Gobierno y la nuestra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Dicho esto, señora vicepresidenta, le pido que estudie una mayor flexibilidad, porque la medida de los 60 meses que está planteando va a conllevar una asfixia terrible para las comunidades autónomas, y no tiene legitimidad moral para plantearla porque el problema lo han creado ustedes con las previsiones económicas. Y si no plantean flexibilidad en esa devolución se van a ver afectados servicios sanitarios y servicios educativos, que son esenciales para todos los españoles.

Del año 2008 —ya está la cifra confirmada—, las comunidades han de devolver 5500 millones. Y si usted no

me desmiente, todos los estudios nos trasladan la posibilidad de que tengan que devolver 20 000 millones con cargo a la liquidación del año 2009. ¿Por qué? Porque en el año 2009 ustedes previeron un crecimiento de la economía del 3% y resultó que la economía decreció exactamente un 3%; y los españoles tenemos que pagar las consecuencias vía comunidades autónomas. Si no flexibiliza, Galicia tendrá que devolver en torno a 500 millones anuales, un 5% de su presupuesto; Andalucía, 1100 millones anuales, en torno al 3% de su presupuesto. ¿Por qué le exige a las comunidades autónomas que devuelvan la deuda en cinco años si usted están emitiendo deuda pública a quince años? ¿No tenemos que plantear las mismas reglas de juego para todas las comunidades autónomas? Le digo sinceramente, por el bien de todos, que estudie ampliar el plazo de devolución a diez años.

En segundo lugar, le pido solemnemente que, de la misma forma que ha pagado la deuda histórica a Andalucía con solares, acepte que Andalucía devuelva lo que debe también en solares. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Porque lo que no puede ser es que usted acepte los solares para pagar y no acepte los solares para cobrar.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Termino, señor presidente. Las familias llevan ya años en la austeridad; los ayuntamientos, también; las comunidades autónomas están haciendo un esfuerzo; las pymes están en la austeridad. Lo que nos hace falta es que ustedes, de una vez por todas, se pongan al frente de la austeridad y no sigan haciendo previsiones económicas que nos cuestan un ojo de la cara.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, hablemos de la liquidación negativa del año 2008 y, por tanto, de la cifra que va a estar incluida en los Presupuestos para el año 2011, de acuerdo —insisto—, con la voluntad del Gobierno de dar facilidad a las comunidades autónomas para esa liquidación negativa, liquidación negativa que, por cierto, las comunidades autónomas conocían ya durante los meses de verano del año 2008; pero no hicieron nada para reducir su nivel de gasto, más bien tuvieron al final del año un déficit superior al 1,4% de su PIB, cuando solo hubieran debido tener autorizado

un 0,25. Así es que, señoría, parece que las comunidades autónomas tampoco eran conscientes de la situación en la que estábamos.

En todo caso, permítame que le diga que su discurso, como siempre, es profundamente contradictorio. Por una parte reclaman austeridad y, por otra, a lo largo del último año han presentado propuestas que incrementan el gasto en más de 10 000 millones de euros. Por una parte nos dicen que reduzcamos el gasto en más de 10 000 millones de euros en una partida que, por cierto, solo tiene 3500, como es el Capítulo II y, por otra, ahora pretenden ustedes que las decisiones de gasto de una Administración sean asumidas por otra. Por una parte celebran el que la Comisión Europea dé una previsión que más bien se ajusta a lo que a ustedes les gustaría, y no tienen en cuenta que la Comisión Europea ha dicho alto y claro que corresponde ahora a las comunidades autónomas hacer un esfuerzo extraordinario de austeridad en el gasto. A ese esfuerzo se han comprometido, señorías. Simplemente dejen que las comunidades autónomas cumplan sus compromisos y no hagan recaer sobre la Administración General del Estado algo que corresponde a las comunidades autónomas pagar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

— DE D. JOAN MARIA ROIG I GRAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA FORMA EN LA QUE EL GOBIERNO PIENSA ARTICULAR LA MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS SANEADOS PARA QUE LAS CORPORACIONES LOCALES PUEDAN INCORPORARLO A LA APROBACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2011 (Número de expediente 680/000862).

El señor PRESIDENTE: Pregunta del senador Roig. Tiene la palabra, señoría.

El señor ROIG I GRAU: Gracias.

Señora ministra, el pasado mes de junio la interpele con relación a la aprobación del Real Decreto Ley 8/2010, que impide a los entes locales sin excepción pedir nuevos créditos bancarios destinados a inversiones durante el año 2011, una medida que entendemos contraria a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y que no discrimina entre ayuntamientos saneados o no.

En el mes de julio esta Cámara aprobó una moción de Convergència i Unió, consecuencia de interpelación, que venía a pedir que se reconsiderase el real decreto en lo que hacía referencia al artículo 14.2. Pedíamos también que se analizaran las repercusiones de una medida que puede suponer la paralización de la actividad inversora de la Administración local, que puede afectar a centenares de pequeñas empresas y a la pérdida de miles de puestos de trabajo.

Ahora ha anunciado usted que se rectificará ese real decreto, pero, por lo que sabemos, lo harán tarde y mal: en el mes de diciembre —dicen—, en el marco de la Ley de Presupuestos, y analizada la situación de cada ayuntamiento.

Creo, señora ministra, que se vuelven a equivocar, y por eso le pedimos que concrete cómo piensa el Gobierno articular la modificación de los límites de endeudamiento de los ayuntamientos saneados para que puedan incorporarlo en la aprobación de sus presupuestos para el año 2011.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tal como puse de manifiesto la semana pasada en sede parlamentaria, y tal como tuve también ocasión de señalar durante la interpelación que se presentó en esta Cámara, desde el 20 de mayo, día de la aprobación del citado decreto ley, venimos asistiendo a una mejora de las condiciones de los mercados financieros y a una reducción de la incertidumbre en el ámbito económico. Eso nos ha permitido flexibilizar la prohibición de concretar operaciones de endeudamiento por parte de las corporaciones locales, manteniendo el objetivo por el que se adoptó la medida, es decir, una contención de la deuda en todos los niveles de la Administración.

Para ello, vamos a modificar el artículo 14.2 mediante la inclusión de un precepto en la Ley de Presupuestos para 2011, ya que existe habilitación legal para ello, permitiendo la concertación de operaciones de endeudamiento financiero a largo plazo a aquellas entidades cuyo volumen total de deuda viva no supere el 75% de sus ingresos corrientes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Roig.

El señor ROIG I GRAU: Señora ministra, su respuesta no me convence. Por eso, quiero hacerle unas consideraciones políticas y prácticas y ofrecerle un acuerdo.

Primero. Los ayuntamientos van a plantear un recurso de inconstitucionalidad del real decreto, y creo sinceramente que hay base para que pueda prosperar porque puede ser contrario al principio constitucional de autonomía local, consagrado en los artículos 137 y 142 de la Constitución, en la exposición de motivos y diversos artículos de la Ley de Haciendas Locales o en el artículo 9 de la CEAL.

Ya sé, señora ministra, que usted no cree que el Real Decreto 8/2010 pueda ser inconstitucional, pero le aseguro que nuestros informes avalan como mínimo esa posibilidad.

Vayamos a las razones prácticas, que es lo que interesa. Los ayuntamientos serios —que son la mayoría— van a empezar a aprobar sus presupuestos durante los meses de

octubre, noviembre y diciembre. ¿Con qué reglas de juego? ¿Van a poder incorporar la formalización de créditos o no? ¿Cómo van a saber ustedes —el ministerio— en el mes de diciembre qué ayuntamientos cumplen o no con las condiciones de un volumen de deuda —como ha dicho usted— por debajo del 75% de sus ingresos corrientes? ¿Lo harán a partir de la liquidación del 2009? ¿Esperarán a la liquidación de 2010, que no se producirá hasta el mes de abril o mayo de 2011? ¿Será suficiente un informe de intervención de cada ayuntamiento? ¿Tendrán en cuenta las amortizaciones consignadas en el capítulo 9 de cada uno de los ayuntamientos?

Señoría, como ve, son demasiadas incógnitas. Nosotros, modestamente, le ofrecemos un pacto. Primero, modifiquemos el real decreto la semana próxima y no esperemos a la tramitación de los Presupuestos del Estado; no hay necesidad, y de ese modo garantizaremos esa acción de los ayuntamientos. Segundo, analicemos si, efectivamente, se debería aplicar así el 75% que ustedes proponen o podría haber un margen de corrección en ese sentido. Y tercero, planteemos una moratoria en la devolución de la quinta parte de los saldos de los ayuntamientos con Hacienda, fruto de la liquidación, como ha dicho usted hace un momento, de 2008, por lo menos hasta que no se apruebe una nueva ley de financiación local. Presenten a las Cámaras esa nueva ley.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que termine.

El señor ROIG I GRAU: Acabo, señor presidente.

Señora ministra, creo que hay razones sobradas para replantear el asunto. Hágalo inmediatamente y no espere tres meses más para luego tener que volver a rectificar. No castiguen más a los ayuntamientos. Le aseguro que los ciudadanos se lo agradecerán.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, me sorprende esa mención a la posible inconstitucionalidad, porque cuando en los Presupuestos Generales del Estado para este año, 2010, se elevó el límite previsto en la Ley de Haciendas Locales, con vigencia exclusiva para este ejercicio, no parece que ello suscitara ningún problema ni, desde luego, acusación alguna de que eso pudiera ser inconstitucional. Pero tampoco parece que la estimación del incremento de las entregas a cuenta impida a los ayuntamientos formular sus presupuestos para el siguiente ejercicio. Hemos dicho que sus entregas a cuenta van a sufrir un incremento del 9,2%, y seguramente van a hacer sus presupuestos de acuerdo con ese incremento que se les ha comunicado, a pesar de que ese incremento

solo tendrá fuerza de ley cuando se apruebe la Ley General de Presupuestos. Por tanto, señoría, le recuerdo que esas cantidades son meras estimaciones y que, desde luego, los ayuntamientos tienen que presentar sus propuestas de presupuestos antes del 15 de octubre. Así es que estas son unas condiciones que es posible cumplir. Ha sido posible cumplirlas con el 125% de este año y, por lo tanto, no veo ninguna diferencia o imposibilidad para que pueda cumplirse el año próximo con el 75%.

En todo caso, señoría, creo que no debemos apartarnos de lo fundamental que, a mi entender, son dos cuestiones: en primer lugar, que las entregas a cuenta para los ayuntamientos crecen más de un 9% para el próximo año, único nivel de la Administración en el que esto sucede. Por tanto, señoría, en ese 9% ya están incluidos los 300 millones de liquidación negativa. Aun así, en primer lugar, tendrán 1200 millones más para el año 2011. Y en segundo lugar, desde luego, el hecho de que se incluya en la Ley de Presupuestos para el año 2011 no va a impedir que las entidades locales lo incluyan en su presupuesto, sabiendo además, como saben, que a lo largo del año 2011 podrían aprobar un crédito extraordinario para incorporar ese endeudamiento si finalmente incurren en él, como siempre ha pasado y como, desde luego, el año que viene también va a suceder.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta del Gobierno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

## INTERPELACIONES

— DE D. ALFREDO BELDA QUINTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE INSTALACIONES DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA EN LOS PUERTOS DE INTERÉS GENERAL A TRAVÉS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT), EN CONCRETO EN EL PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (Número de expediente 670/000114).

El señor PRESIDENTE: Finalizado el segundo punto del orden del día, pasamos al tercero: Interpelaciones.

En primer lugar, interpelación de don Alfredo Belda Quintana, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política del Gobierno en materia de instalaciones de inspección no intrusiva en los puertos de interés general a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, AEAT, en concreto en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el senador Belda.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora vicepresidenta segunda del Gobierno. Como usted bien sabe, después del ataque

terrorista del 11 de septiembre en Estados Unidos surgió la Iniciativa de Seguridad de Contenedores, CSI por sus siglas en inglés, en el marco del reforzamiento de la seguridad integral tanto en puertos como aeropuertos. (*El señor vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*) Esta iniciativa es un programa del Gobierno de Estados Unidos implementado oficialmente en enero de 2002, representando en sus inicios un intento del Departamento de Aduanas de Estados Unidos para mejorar significativamente la detección de armas de destrucción masiva transportadas por vía marítima. Con esta iniciativa se posibilita el control de contenedores dirigidos a Estados Unidos, incluso antes de que partan desde sus puertos de origen en el extranjero, y se inició en los veinte megapuertos más grandes del mundo. Sin embargo, y debido al elevado interés despertado por el programa, se ha ampliado a muchos otros puertos.

El objetivo establecido por el programa CSI es facilitar la detección de amenazas potenciales a la seguridad con la mayor rapidez posible. Con el fin de lograr esa meta, el programa se encuentra integrado por cuatro elementos básicos: en primer lugar, la utilización de información computerizada para la identificación y el procesamiento prioritario de contenedores de alto riesgo. En segundo lugar, la revisión preliminar de dichos contenedores clasificados como de alto riesgo antes de su llegada a puertos de Estados Unidos. En tercer lugar, la utilización de tecnología de detección para una rápida revisión preliminar de los contenedores. Y en cuarto lugar, la utilización de contenedores más eficientes, a prueba de manipulaciones externas.

El programa CSI ha representado una enorme oportunidad para que los puertos del mundo mejoren significativamente la seguridad de los contenedores marítimos, y mediante una mayor cooperación en esta área los puertos han elevado sustancialmente sus niveles de seguridad, al tiempo que brindan a la industria del transporte marítimo condiciones de mayor estabilidad, fiabilidad y eficacia.

Por otra parte, esta iniciativa se ha insertado también en el Acuerdo sobre cooperación aduanera y asistencia mutua en materia aduanera entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos, firmado el 18 de mayo de 1997 y prorrogado el 22 de abril de 2004, que prevé la rápida ampliación de la iniciativa sobre seguridad de los contenedores a todos los puertos de la Unión Europea que cumplan las exigencias requeridas, pretendiendo alcanzar una mejora recíproca de la seguridad de los transportes de mercancías, y asegurando una igualdad de trato de los puertos y de los operadores americanos y europeos. Igualmente, nuestro país ha llegado a determinados acuerdos con Estados Unidos en esta materia.

Esta iniciativa, que se está aplicando a nivel mundial, supone una inversión tecnológica relativamente pequeña mediante la utilización de escáneres de contenedores, y en los puertos españoles se está aplicando para la detección de tráfico de drogas, falsificaciones, armas y explosivos con un excelente resultado. La utilización de estos escáneres, además, permite agilizar dieciséis veces el tiempo que

se tarda en inspeccionar un contenedor por los métodos tradicionales y sin necesidad de abrir físicamente cada contenedor; es decir, una inspección que antes, por los métodos tradicionales, tardaba cinco o seis horas en realizarse, ahora se realiza en quince o veinte minutos, con lo cual se mejora la eficacia y la rapidez en la propia gestión portuaria y en el despacho de mercancías. En España los tres primeros puertos que han contado con este sistema de escáneres son los de Barcelona, Valencia y Algeciras, que se ha extendido posteriormente a los de Las Palmas, Bilbao y Vigo, entre otros, y ha repercutido positivamente en el volumen de contenedores que ha pasado por dichos puertos en los últimos años, a pesar de la disminución del tráfico marítimo en general como consecuencia de la crisis económica.

Por lo que respecta al puerto de Santa Cruz de Tenerife, desde el año 2007 existe un compromiso por escrito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para su instalación a finales de 2008, algo que hasta ahora no se ha cumplido.

Tal y como decimos en el texto de la interpelación, el pasado 16 de diciembre de 2008 formulamos al Gobierno una pregunta oral en el Pleno relativa a los motivos por los que no se ha instalado por parte del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria un equipo de reconocimiento no intrusivo de contenedores en el Puerto de Santa Cruz de Tenerife. Se nos dijo entonces por su antecesor en el cargo, el señor Solbes, que la utilización de los escáneres para el control del fraude de los tráfico ilegales en los recintos aduaneros es un instrumento enormemente útil para agilizar las labores de reconocimiento de la carga. También se nos decía que se había puesto en marcha un plan para dotar a los puertos de mayor tránsito del sistema de inspección no intrusiva de contenedores, que permite, a través de los rayos X, detectar la presencia de drogas, armas o mercancías no declaradas, y que la Agencia Estatal de Administración Tributaria había puesto en marcha ya algunos de estos escáneres, concretamente en tres puertos, y había otros tres adquiridos por la Agencia, con la previsión de adquirir seis sistemas más a lo largo del trienio 2008-2010, uno de ellos destinado al puerto de Santa Cruz de Tenerife. Pero, claro, el señor Solbes añadió en esa ocasión que era imprescindible contar con disponibilidades presupuestarias.

La propia Agencia Tributaria ha dicho que el coste de este escáner puede ser de 1 500 000 euros aproximadamente, y lo cierto es que la Agencia Tributaria ha conseguido 700 000 euros de financiación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude para esta finalidad. También el Gobierno de Canarias, pese a no ser de su competencia, se ha comprometido a aportar otros 400 000 euros, que tiene consignados en los presupuestos generales de la comunidad autónoma. Por tanto, solo faltan unos 400 000 euros, que es lo que debería aportar el Estado.

Desde 2007, por parte de la Agencia Tributaria se decía que se estaba redactando el correspondiente pliego de prescripciones que regiría el concurso para su adquisición.

Por parte de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife está determinado desde hace tiempo el lugar concreto, presupuestada también la obra civil y preparados todos los trámites para la ubicación del citado escáner, habiéndose ofrecido incluso a prefinanciar a la Agencia Tributaria la adquisición de dicho aparato, lo cual ha sido, paradójicamente, rechazado por la propia Agencia.

Sin embargo, hace unos meses ha salido también a la luz pública un informe de la Agencia Tributaria que viene a justificar la no instalación de este escáner con el argumento de que el movimiento del puerto de Santa Cruz de Tenerife no es lo suficientemente importante como para aprobar el gasto en estos tiempos, dado que ya hay un escáner en Las Palmas.

Señora vicepresidenta, decir esto es desconocer lo que significa la insularidad alejada y la realidad de Canarias. Desde nuestro punto de vista, es imprescindible que el puerto de Santa Cruz de Tenerife cuente con un escáner, porque así, junto al de Las Palmas, se potencia el papel de Canarias como enclave geoestratégico entre Europa, África y América. El gran reto de la sociedad canaria —decía el presidente del Gobierno de Canarias—, tan afectada por la crisis económica y con la tasa de paro más alta del Estado, es mejorar la competitividad, y para ello es necesario la mejora de la accesibilidad y de las comunicaciones en un mundo cada día más global. Canarias necesita buscar nuevos complementos a su economía, y para que esas oportunidades se traduzcan en hechos reales hay que trabajar en la mejora de la accesibilidad. Además, la existencia de un solo escáner rompe el equilibrio económico del archipiélago. Las navieras están desviando tráfico del puerto de Santa Cruz al de Las Palmas, lo que está afectando a la propia actividad económica de Tenerife y de las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, y eso significa aumentar el coste de la insularidad y de la doble insularidad, ya que a las islas no se les puede aplicar el mismo criterio que a un puerto situado en un territorio continental, porque Canarias y cada una de sus islas dependen del exterior por vía marítima o aérea para su abastecimiento. Están en marcha los primeros expedientes de regulación de empleo en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, y parece que la intención del Gobierno con la no instalación de este escáner es que el puerto de Santa Cruz de Tenerife quede como un puerto de segunda categoría, de cabotaje, sin que pueda dedicarse a los transbordos internacionales y sin que cualquier buque con destino a Estados Unidos o en tránsito que pase por puertos de Estados Unidos camino de Centroamérica o Sudamérica pueda operar a través del puerto de Santa Cruz de Tenerife al no contar con este escáner, tal y como exige la normativa norteamericana y los acuerdos internacionales suscritos por la Unión Europea y por España con dicho país.

Señora vicepresidenta, la instalación de este escáner en el puerto de Santa Cruz de Tenerife cuenta con el más amplio apoyo social e institucional de cuantos asuntos han preocupado a la sociedad canaria en los últimos tiempos. Asociaciones empresariales, sindicatos, Cámara de Comercio, universidad, cabildos, ayuntamientos, Gobierno

de Canarias, Parlamento de Canarias y la totalidad de las fuerzas políticas canarias comparten la necesidad de la instalación de este escáner en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Señora vicepresidenta, pregunte a sus compañeros de partido en el Cabildo Insular de Tenerife, en el Parlamento de Canarias o en el propio Congreso de los Diputados.

El pasado 19 de junio se celebró en Santa Cruz de Tenerife una concentración a la que acudieron representantes de todas estas instituciones y de la sociedad en general, y el presidente del Colegio de Agentes de Aduanas presentó con posterioridad un escrito en la Agencia Tributaria que ni siquiera ha sido contestado todavía. Además, como usted bien sabrá, el pasado 20 de julio, en el marco del debate sobre el estado de la nación, en el Congreso de los Diputados, se aprobó prácticamente por unanimidad la siguiente propuesta de resolución a iniciativa de Coalición Canaria: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda de forma inmediata a dotar al puerto de Santa Cruz de Tenerife de un escáner para la inspección portuaria, puesto que esta pequeña inversión puede suponer una gran aportación para el desarrollo portuario de Tenerife y contribuir de forma equilibrada a la reactivación económica y conectividad de las islas, tan necesaria en estos momentos.

Llegados a este punto, señora vicepresidenta, concluyo esta primera intervención, pero me gustaría que me contestara lo que piensa hacer su Gobierno. ¿Piensa el Gobierno cumplir con el acuerdo del Congreso de los Diputados o, tal y como le dije hace un rato a la señora ministra de Ciencia e Innovación en relación con otra iniciativa, va a seguir el Gobierno mareando la perdiz en este asunto?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Para dar respuesta a la interpelación, tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Su señoría se interesa por una materia muy concreta, de manera que me permitirá que para enfocar la cuestión comience por una breve descripción de las directrices por las que se desarrolla la política del Gobierno en materia de instalaciones de inspección no intrusiva en los puertos de interés general a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Como usted mencionaba, la Unión Europea aprobó en el año 2005 un reglamento que modifica el código aduanero comunitario y que establece que los controles en materia de seguridad en el tráfico de mercancías corresponden a las autoridades aduaneras y, por tanto, en el caso de España, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En concreto, en este reglamento se señala que las autoridades aduaneras adoptarán medidas destinadas a garan-

tizar la seguridad y protección de la Comunidad y de sus residentes, así como la protección del medio ambiente, actuando cuando proceda en estrecha cooperación con otras autoridades.

Además, el 8 de enero de 2003 se firmó una declaración de intenciones, como usted ha mencionado, entre el departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia y el Servicio de Aduanas de Estados Unidos. Ambas instituciones apoyaban esa iniciativa sobre seguridad de contenedores a la que usted ha hecho referencia, CSI. Se trata de una iniciativa diseñada para salvaguardar el comercio marítimo mundial, promoviendo la cooperación entre los puertos para identificar y examinar los contenedores de alto riesgo y asegurar su integridad en los tránsitos. Obviamente, el control de los contenedores debe hacerse utilizando técnicas de análisis de riesgo, que permiten seleccionar para su inspección contenedores con un índice de riesgo mayor en función de determinadas variables.

Por tanto, quisiera señalar que el control no intrusivo de contenedores es solo uno más de los controles que efectúan las aduanas para la verificación de las mercancías pero existen otros más utilizados e igualmente eficaces: herramientas de análisis de riesgo, controles documentales o el reconocimiento físico, por cierto, más eficaz que el no intrusivo. Por eso, señoría, lo primero que hay que tener en cuenta es que el control no intrusivo en ningún caso puede reducir la frecuencia o sustituir los controles de otro tipo que se llevan a cabo.

Por tanto, cabría preguntarse —usted lo ha hecho— cuál es el desarrollo concreto de la implantación de estos equipos en España. En mi opinión, hay dos momentos diferenciados: 2005, con la adquisición de tres sistemas para los puertos de mayor tráfico comercial, no general, con Estados Unidos: Barcelona, Valencia y bahía de Algeciras, y 2007, con la adquisición de tres nuevos escáneres, para Bilbao, Vigo y Las Palmas.

Como le decía, estamos hablando de una secuencia de dos fases, porque el planteamiento de la aduana española para decidir cuáles son los puertos donde deben instalarse los escáneres se hace teniendo en cuenta el número, el origen, es decir, si se trata de tráfico doméstico, tráfico con la Unión Europea o tráfico con Estados Unidos, y los índices de análisis de riesgo. Y así, Algeciras, Valencia y Barcelona acumulan casi un 70% por ciento del tráfico de contenedores, con un alto volumen de contenedores con origen en terceros países. Por eso, fueron los tres puertos propuestos por Estados Unidos como puertos CSI. En el caso de Las Palmas, Vigo y Bilbao, la selección vino por el alto número de contenedores. Usted ha mencionado el puerto de Las Palmas y sabe perfectamente que este superó el millón de contenedores en 2005, así como el origen de la mercancía transportada, en muchos casos proveniente de terceros países, con un índice de análisis de riesgo elevado.

Por tanto, con limitación de medios, como la que existía entonces y existe todavía, ahora en mayor grado, esa priorización es lógica desde el punto de vista de los objetivos perseguidos, porque la utilización de esta tecnología no solo implica la adquisición del escáner, sino la partici-

pación de distintos organismos, como la Agencia Estatal de Administración Tributaria, el ente público Puertos del Estado y las autoridades portuarias.

Su señoría conoce perfectamente que el puerto de Santa Cruz de Tenerife no estaría incluido en los parámetros a los que me he referido anteriormente al decir cuáles han sido las razones que han motivado el esfuerzo económico cristalizado en los años 2005 y 2007. Además, su señoría es perfectamente consciente de las limitaciones, de la actual necesidad económica, del impulso al programa de consolidación fiscal y, por tanto, que eso altera la posibilidad de decidir sobre un gasto público adicional. No obstante, teniendo en cuenta los condicionamientos presupuestarios, se ha intentado buscar diversas fórmulas jurídicas, desde luego con la colaboración de distintas administraciones públicas. Por supuesto, me estoy refiriendo a la Agencia Tributaria, a la Autoridad Portuaria, al Gobierno de Canarias y a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

Por otra parte, su señoría ha mencionado la resolución aprobada por el Pleno del Congreso como consecuencia del debate sobre el estado de la nación destinada a instar al Gobierno a que dote al puerto de Santa Cruz de Tenerife de un escáner para la inspección portuaria. Señoría, el momento para decidir las dotaciones presupuestarias es la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada año, máxime en un año como 2010, en el que, como su señoría conoce, ni siquiera ha sido posible disponer de todas las cantidades aprobadas por el Parlamento en la aprobación de la Ley de Presupuestos para el año 2010 y cada uno de los ministerios, cada una de las partidas, cada uno de los capítulos han sido objeto de un acuerdo de no disponibilidad por parte del Consejo de Ministros. Así es que los Presupuestos Generales del Estado es el momento en que deben quedar cristalizadas las dotaciones con las que las administraciones desarrollan su actividad. Por tanto, señoría, espero que en la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 y con la cooperación de todos pueda resolverse satisfactoriamente esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Senador Belda, tiene la palabra.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señora vicepresidenta. Agradezco su buena intención, pero siento decirle que sus argumentos no me han convencido.

Le comentaba que había un informe de la Agencia Tributaria que imagino que se habrá realizado atendiendo a esos parámetros que usted mencionaba en relación con los requisitos que deben reunir los puertos para que se instale un escáner. El problema es que en ese informe no se ha utilizado el mismo criterio para otros casos.

El ejemplo más claro y palpable es el del puerto de Vigo, que actualmente sí cuenta con escáner. Si no, vamos a ver los datos del anuario estadístico de 2008, de Puertos del Estado. En dicho año, el puerto de Vigo tuvo un movimien-

to de contenedores de veinte pies o mayores de 140 891, equivalente a 247 873 TEU, y un total de buques de 2341.

Ese mismo año, el puerto de Santa Cruz de Tenerife tuvo un movimiento de contenedores de veinte pies o mayores de 252 675, equivalente a 397 788 TEU, y un total de buques de 17 199.

Es decir, que el puerto de Santa Cruz de Tenerife tiene un movimiento de contenedores 1,6 veces mayor y un movimiento de buques 7,3 veces mayor que el puerto de Vigo, y este último sí cuenta con escáner, mientras que el de Santa Cruz de Tenerife no porque la Agencia Tributaria dice que no tiene movimiento suficiente. Esta es una enorme contradicción, señora vicepresidenta, o dicho en canario por alguien de mi tierra, ese informe es una auténtica *godada*.

Se está diciendo por la opinión pública en los últimos meses que hay una mano negra que está impidiendo la instalación del escáner en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. No nos gustaría creer eso, pero las excusas y más excusas que está dando su Gobierno me parece que van a convertir en cierta dicha afirmación.

Señora vicepresidenta segunda del Gobierno, Coalición Canaria le pide a usted y a su Gobierno que recapaciten y que tomen la decisión política de instalar ese escáner en el puerto de Santa Cruz de Tenerife. La sociedad de las islas lo necesita y la reactivación económica de las islas lo necesita. Si no, ¿a qué viene tanto apoyo de su partido en las distintas instituciones para su instalación si luego su Gobierno, que es quien tiene la responsabilidad y tiene que tomar la decisión no lo hace? ¿Es solo para quedar bien ante los ciudadanos o es que las decisiones de política económica las van ahora a tomar los funcionarios?

Sinceramente, señora vicepresidenta, espero que sean consecuentes con lo que dicen, hagan lo que tienen que hacer y se dejen de vender humo, que es lo que parece que están haciendo con este asunto desde hace tiempo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas I Batllori): Muchas gracias.

Señora vicepresidenta, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, debo decirle, en primer lugar, que me han sorprendido, y desagradablemente además, algunas de sus insinuaciones, máxime cuando en mi primera intervención ya le he dicho que espero que la Ley de Presupuestos para el año 2011 pueda solucionar este problema. Desconozco a qué se refieren sus insinuaciones pero, desde luego, sí quiero decirle que las decisiones políticas que afectan a presupuestos tienen que enmarcarse en el techo de gasto y en las disponibilidades presupuestarias. En cualquier caso, en mi opinión hay alguna expresión que hubiera sido muchísimo mejor que usted se la ahorrara, aunque haga referencia a que otros lo dicen.

En todo caso, por centrar lo que se ha hecho hasta este momento, quisiera decirle que se han planteado en el último año y medio varias alternativas: la posibilidad de la firma de un convenio, la posibilidad que usted ha comentado de que el pago del escáner fuera realizado primero por la Autoridad Portuaria y después fuera reintegrado por la Agencia de Administración Tributaria. Simplemente, el Servicio Jurídico del Estado no lo consideró ajustado a derecho y, por tanto, señoría, no es posible utilizar esa fórmula que también se exploró. Después se planteó la adquisición por la propia Autoridad Portuaria, correspondiendo a la agencia la explotación del escáner y, por tanto, todos los gastos correspondientes, pero la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife alegó carecer de fondos para su adquisición, curiosamente algo que usted reprocha a la Administración General del Estado y que no parece reproche igual a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, máxime cuando con las ayudas de la OLAF y por supuesto con la ayuda del Gobierno de Canarias, la contribución de 400 000 euros a que se ha comprometido, la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife solo tendría que hacerse cargo del resto de la inversión, de otros 400 000 euros. La Autoridad Portuaria ha vuelto a alegar que carece de fondos para hacer frente a esa disposición. Como le digo, exactamente lo mismo que la Administración General del Estado en lo que se refiere al presupuesto para el año 2010.

En fin, señoría, me quedo con lo que le he comentado al final de mi primera intervención. Espero que en el proyecto de ley de presupuestos para 2011 podamos dar respuesta a esta cuestión que usted ha planteado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señora vicepresidenta.

— DE D. JORDI VILAJOANA I ROVIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS REFORMAS DE CARÁCTER FISCAL QUE EL GOBIERNO VA A IMPULSAR PARA VOLVER A CREAR EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA (Número de expediente 670/000119).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pasamos a la interpelación de don Jordi Vilajoana, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las reformas de carácter fiscal que el Gobierno va a impulsar para volver a crear empleo y actividad económica.

Tiene la palabra el senador Vilajoana.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: *Moltes gràcies, senyor president.*

Señora vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda, señora Salgado, señorías, este mes de agosto ha sido prolífico en declaraciones de miembros del

Gobierno, básicamente sobre modificación en la política fiscal. Concretamente ha habido declaraciones a principios de agosto del vicepresidente tercero, señor Chaves, en las que decía que estaba totalmente abierta la posibilidad de subir impuestos a las rentas más altas. El día 15 de agosto el ministro de Fomento, señor Blanco, nos decía que los impuestos españoles son muy bajos y señalaba que en un futuro hay que pensar en fórmulas para homologarlos a la media de la Unión Europea.

Pero, señora ministra, a este respecto me gustaría hacerle dos comentarios. En primer lugar, creo que se confunde que la presión fiscal pasa por los tipos cuando resulta que no pasa solo por los tipos. Por ejemplo, el tipo máximo del IRPF en España está situado en el 43%, cifra que está en algunos puntos por encima de media europea. Nosotros entendemos que el problema que tenemos ahora con la fiscalidad española y con la presión fiscal diferencial que tenemos en España respecto a la Unión Europea pasa por la ampliación de la base fiscal. Es decir, el total de ingresos por impuestos sobre el PIB se ha reducido por factores, no de tipos estrictamente fiscales sino por hechos muy claros. Estamos en una presión fiscal que situaremos este año, según sus datos, en el 32%; Europa está en el 38%, pero entendemos que es determinante la situación especial de nuestra economía. Concretamente, la cuota de paro en Europa está situada en el 10%, la nuestra en el 20% y tenemos 4 millones de parados en España. Si redujéramos estos 4 millones a 2 y esos 2 millones de trabajadores que ahora están en paro y pagan poco IRPF se pusieran a trabajar y pagaran más IRPF, incrementaríamos la presión fiscal y nos acercaríamos a Europa.

Según datos muy recientes que se han publicado, en los dos últimos años se han cerrado 120 000 pequeñas y medianas empresas en España. Si no se hubiesen cerrado y, además, obtuviesen beneficios, nuestra presión fiscal, sin variar impuestos o tipos, sería mayor y nos acercaríamos a la media europea. Es decir, nuestra caída de la presión fiscal se basa en una situación muy compleja: el paro y que las empresas de este país que están funcionando no consiguen suficientes beneficios, por lo que la recaudación por el impuesto sobre sociedades está cayendo. Por lo tanto, la reforma ha de ir por la vía de generar más puestos de trabajo y de fomentar la creación de empresas y no por el incremento de tipos o la presión fiscal.

Afortunadamente, esto que yo le comento ahora usted ya lo manifestó el 19 de agosto. En este sentido, señora ministra, le doy la bienvenida y la apoyo pero le estoy interpellando porque así ocurrió este verano. El día 19 usted nos comunicó que, como vicepresidenta segunda y ministra responsable de Economía, descartaba subir impuestos aunque no renunciaba a pequeños ajustes. Ya veremos en qué consisten esos pequeños ajustes. Pero dijo algo más, que en el 2010 habían hecho las modificaciones fiscales necesarias para cumplir los objetivos de déficit fijados en el plan de austeridad; de hecho, detalló que un 6% en el 2011 y un 3% en el 2013. Y apuntaba que ustedes entendían que la estructura fiscal actual era suficiente para

cumplir con estos objetivos. No obstante, señora ministra, con estas declaraciones no cerró la puerta a pequeños ajustes en algunas figuras impositivas, aunque, según dijo usted, solo estarían basados en términos de equidad y no en un afán recaudatorio. Y también señaló usted que esas modificaciones se limitarían al IRPF, descartando retoques en el impuesto sobre sociedades.

Todo esto se va a plantear en los presupuestos —decía usted— y además no hay nada decidido. Y, al hilo de todas estas declaraciones y como cierre de este mes de agosto maravilloso, apareció el presidente apuntando que las reformas en materia fiscal no serían sustantivas. A mí me gustaría que la señora ministra me aclarara después qué quiere decir el presidente cuando se refiere a que no serán sustantivas.

En cualquier caso, señora ministra, entiendo que todo este pequeño lío de declaraciones, aclaraciones, desmentidos y nuevas declaraciones han sido un error. Creo que han provocado y provocan en los ciudadanos y en las empresas, es decir en los empresarios y en los trabajadores, incertidumbres y desconfianza. Finalmente, cabe añadir un elemento que nos parece determinante en esta situación: la credibilidad del propio Gobierno. Entendemos que todo ello es negativo y, además, que probablemente resultaba innecesario.

La señora ministra se preguntará por qué planteo esta interpelación, teniendo claro que este tema lo trataremos en los presupuestos, pero lo hago por dos motivos. Porque entendemos que conviene clarificar cuanto antes —y creo que ha de decirlo usted y en una Cámara parlamentaria como el Senado— si realmente va a haber o no reformas en la política fiscal. El día 19 dijo que no pero me gustaría escuchar hoy aquí qué dice usted al respecto. Debe aclarar si en caso de que se produzcan estas reformas, sean pequeñas o grandes, significativas o no, a qué impuestos y a quién van a afectar.

Estos meses se ha hablado mucho de que solamente van a afectar a los ricos, ¿pero qué entendemos por ricos? ¿Quiénes son los ricos? También nos gustaría que se pronunciase en este sentido, sobre todo por un motivo. Se habla de que las reformas no van a afectar a las clases medias pero tengo que decirle que la subida del IVA sí ha afectado a las clases medias. Además —y esto ya lo discutimos en su momento—, esto provocó un incremento de la recaudación previo y un incremento de la demanda previo, pero luego la demanda ha caído; y si no es así, señora ministra, me encantaría que me lo dijese.

Señora ministra, aparte del déficit —que usted dice que lo estamos cumpliendo, y estamos de acuerdo con ustedes en que el déficit hay que reducirlo—, nos gustaría también que su prioridad y la prioridad de las políticas fiscales tengan dos objetivos: la ampliación de la base fiscal por la vía de creación de más empleo y de nuevas empresas. En este sentido, señora ministra, le avanzo lo que va a ser la moción consecuencia de esta interpelación y cuál va a ser nuestro planteamiento frente a los presupuestos que usted nos va a presentar.

Mi grupo entiende que, en estos momentos, con la situación que estamos viviendo no debemos incrementar los tipos impositivos del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Asimismo, hemos de mantener y reforzar selectivamente el sistema vigente de deducciones fiscales en el impuesto sobre sociedades. Entendemos que el objetivo central ha de ser la ampliación de la base fiscal a través de la creación de empleo y de nuevas empresas; es decir, que haya más cotizantes en lugar de que estos cotizantes paguen más; que se incorpore más gente, o sea, más trabajadores que paguen IRPF, más empresas que obtengan beneficios y que paguen el impuesto sobre sociedades.

Por tanto, hemos de adoptar medidas específicas que estimulen la inversión, la creación de empleo. En este sentido, hay un factor determinante: hemos de generar demanda. ¿Para qué? Para que esta demanda lleve a la inversión y esta inversión al empleo.

En cualquier caso, entendemos que tiene que haber cuatro tipos de medidas que nosotros defenderemos en la moción y que lo vamos a hacer cuando discutamos los presupuestos. Primero, medidas destinadas a favorecer la capitalización de las empresas mediante la reducción específica de la fiscalidad aplicable a las ampliaciones de capital de las empresas durante los dos próximos años.

¿Por qué, señora ministra? Ahora mismo a las empresas les cuesta encontrar financiación. Siempre hemos dicho que en este país las empresas no estaban adecuadamente capitalizadas. Tenía sentido en un país donde el crédito era fácil, no tenía un gran sentido tener grandes capitales en pequeñas y medianas empresas teniendo en cuenta que se podía ir al banco a buscar dinero y se concedía. Ahora no es esta la situación y, por tanto, hemos de hacer un cambio y fomentar que la capitalización de las empresas permita su adecuada financiación; y para ello sería importante aplicar medidas de política fiscal que llevaran a este tipo de situaciones.

También estimamos —y se ha señalado continuamente— que es fundamental ganar competitividad por la vía de la investigación, el desarrollo, la innovación y la internacionalización. Considero que la fiscalidad ha de fomentar este tipo de actuaciones y hemos de ser capaces de mantener deducciones, bonificaciones que permitan en el impuesto sobre sociedades primar esta tipología de actividades: innovación e internacionalización.

Asimismo, hemos de apoyar la creación de emprendedores. Y estamos hablando de microempresas, de los *business angels*, inversores de proximidad, y les tenemos que dar incentivos fiscales para que estos jóvenes que ahora mismo están bien preparados, que están bien formados —incluso algunos formados en el exterior— tengan una capacidad de emprender iniciativas que generen nuevas empresas en nuevos sectores económicos que puedan ser el futuro de este país, y fiscalmente debemos intentar ayudarles.

Usted me dirá: Vilajoana, se está gastando mucho dinero. Sí, me estoy gastando algo de dinero pero estoy intentando crear dos cosas: nuevas empresas, más trabajadores, estoy eliminando paro y estoy evitando que las empresas

no ganen dinero. Y confío en que usted, como ministra, lo va a hacer muy bien y va a equilibrar estos factores.

Finalmente, entendemos que hemos de fomentar —repito, en un momento donde la financiación no es la adecuada, donde falta dinero en la financiación de las empresas— la inversión privada, hemos de fomentar que la gente que ha ahorrado, este país que ahorra, también sea capaz de ofrecer inversiones; no solamente que vayan al banco y lo dejen en cuentas de ahorro, sino que inviertan en empresas pequeñas y medianas y que esto tenga un incentivo fiscal adecuado.

Todo esto, señora ministra, constituye el motivo de esta interpelación. Y, repito, sería muy bueno que en estos momentos diéramos un mensaje de estabilidad, de confianza, en el sentido de decir: las reformas fiscales ya se han hecho, no va a haber muchas reformas fiscales más; si hay que hacerlas, cuéntelas muy claramente, y tengamos claro que la gran prioridad de toda la política económica del Gobierno ha de pasar por la creación de empleo y la creación de empresas.

Muchas gracias, señora ministra, señoras y señores senadores, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vilajoana, lo primero que quiero hacer es agradecerle su disposición a negociar los próximos Presupuestos Generales del Estado. Esa es una excelente noticia. Cuando llegue el momento de la negociación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado hablaremos de lo que allí se contiene porque me da la impresión de que su interpelación de hoy y seguramente su moción, tal como usted la ha planteado, es mitad propositiva, mitad preventiva; y entenderá —seguro que lo entiende— que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado va a ser previsiblemente aprobado por el Consejo de Ministros el próximo día 24 y será en ese momento cuando podamos conocer su articulado. No obstante, quiero volver a repetir lo que ya he dicho y lo que el presidente del Gobierno ha dicho también hace muy pocos días: no va a haber cambios fiscales significativos. No tenga usted ningún problema. Si finalmente hay algún cambio que afecte a aquellos que tienen más capacidad, no tenga usted ninguna duda de que va a quedar claramente identificado que afectará a aquellos que tienen más capacidad.

Usted ha dicho que el incremento del IVA afectaba a las clases medias. Nunca dijimos otra cosa, en ningún momento; es más, siempre hemos dicho que si se trata de incrementar la recaudación —lo dijimos en la presentación de los presupuestos de este año 2010— tenemos que afectar al conjunto de la clase media puesto que nuestro país, afortunadamente, es un país de una gran clase media;

hay muy pocas personas por encima y, afortunadamente también, hay un número limitado de personas que no entran en esa categoría. Si hay finalmente algún ajuste, no tenga ninguna duda de que quedará claramente limitado a aquellas personas que tengan mayor capacidad para contribuir al sostenimiento de nuestra economía y de nuestros servicios públicos en este momento.

Su señoría ha hablado del impuesto de sociedades y de las deducciones fiscales. Yo quiero señalar aquí que el tipo efectivo de nuestro impuesto de sociedades es muy inferior al teórico. Hablamos de un teórico que llega hasta el 30% y de un efectivo que está en este momento bastante por debajo del 20% para todas las sociedades de nuestro país. Eso es así sobre la base de todo un conjunto de deducciones fiscales que dotan de una gran complejidad a nuestro impuesto de sociedades y que hacen que esas deducciones fiscales no sean igualmente aprovechadas por empresas de todo tamaño y por empresas de todo sector. Pero también hemos dicho que este no nos parece que sea el momento de hacer una revisión de toda esa pléyade de deducciones fiscales. No es el momento. Creemos que hay que esperar a momentos de recuperación económica, cuando, evidentemente, será conveniente volver a pensar en si es posible hacer una simplificación y que ese tipo teórico pueda coincidir con el tipo real.

Su señoría ha hecho alguna sugerencia que no sé si va a completar, porque cuando su señoría dice que se dé un tratamiento fiscal favorable a aquellos que se financian mediante ampliaciones de capital sin recurso a los mercados de deuda no sé si lo que propone es limitar las deducciones por intereses que existen en este momento, o si lo que propone es hacer las dos cosas a la vez. Lo que sí quiero decirle es que en este momento la recaudación del impuesto de sociedades está en niveles mínimos, y de la misma manera que le digo que no es el momento de hacer una revisión de las deducciones —y se lo digo con toda claridad—, no creemos que sea el momento de introducir deducciones adicionales con carácter general.

En todo caso, quiero manifestarle que lo que dijo el señor Blanco es absolutamente cierto: nuestra presión fiscal es inferior a la media europea. Y es verdad que ahora es solo del 32% por efecto en buena parte de la crisis económica, pero no es menos cierto que, cuando no había crisis económica, en los años 2006 y 2007, también era inferior a la media europea. Actualmente —no tengo aquí los datos—, es del 32% frente al 38 o 39% de media en la Unión Europea; en los años 2006, 2007, era del 37% frente a un 43% de media en la Unión Europea; por tanto, las dos cosas son ciertas. La disminución de la presión fiscal se debe en buena medida a la crisis económica, pero no es menos cierto que también en momentos de bonanza nuestra presión fiscal era inferior a la media europea. ¿Eso quiere decir que vamos a aumentar la presión fiscal sobre la base de cambios impositivos? Ya hemos dicho claramente que no, que las modificaciones que eventualmente puedan hacerse en aquellos impuestos dirigidos a personas con mayor capacidad no van a tener un efecto significati-

vo sobre la presión fiscal agregada, no van a tener un efecto significativo sobre la recaudación y, por tanto, van a ser muy limitados en cuanto al ámbito al que afectan.

Por tanto, señoría, tranquilidad absoluta con respecto a la estructura fiscal existente en este momento; tranquilidad absoluta también con referencia a lo que en muchos países se denominan nichos fiscales existentes en este momento. Su señoría sabe perfectamente que la reducción del déficit que va a llevarse a cabo, por ejemplo, en Francia, va a consistir fundamentalmente en reducir los nichos fiscales en una cuantía superior a los 10 000 millones de euros, es decir, reducir las deducciones a las que en este momento tienen derecho empresas, familias y particulares. No es esa nuestra intención. Nosotros vamos a mantener, como digo, la estructura fiscal existente en este momento.

Vamos a incentivar la lucha contra el fraude; de hecho, ya está produciendo unos excelentes resultados, y espero que en los próximos meses estos resultados sigan siendo igualmente favorables. Por tanto, ley de presupuestos, y estructura fiscal básica la que existe en este momento.

Hemos llevado a cabo modificaciones en el IVA que han comenzado a ser operativas el 1 de julio. Vamos a ver qué margen nos dan esas modificaciones del IVA para el incremento de la recaudación. No tenga ninguna duda de que el incremento de la recaudación se va a producir y va a ser positivo.

Es verdad que, como ya anticipábamos, se ha producido un adelanto de la compra de bienes de consumo duradero y la compra de determinados elementos de inversión al segundo trimestre del año, y eso explica, por ejemplo, parte de la bajada de las ventas de automóviles pero, en cualquier caso, quiero señalar que es un efecto transitorio y que se recuperará en los trimestres siguientes.

Por tanto, la Ley de Presupuestos de este año 2010 ya ha llevado a cabo el conjunto de modificaciones que entendemos adecuadas a este momento de crisis económica; y lo que también anticipo es que no estamos todavía en disposición de reducir nuestros ingresos por recaudación de impuestos. Usted ha dicho que si se amplía la base fiscal, que si se crea empleo, habrá más personas que puedan cotizar y que, por tanto, contribuirán al sostenimiento de los servicios públicos. Pues bien, todo eso es absolutamente cierto, pero, señoría, como sabe, en el caso de España, primero austeridad y reducción del déficit, manteniendo, por supuesto, las prestaciones sociales y las de desempleo, y para incentivar el crecimiento económico, reformas estructurales, como las que estamos llevando a cabo en el sector financiero, en el mercado laboral y, en el futuro, en nuestro sistema de pensiones. En esas reformas hemos podido contar hasta ahora con su grupo parlamentario y espero que lo sigamos haciendo en el futuro.

Señoría, hablar del futuro no me puede llevar a ignorar lo que ya se ha hecho y lo que seguimos haciendo, no solo en el presupuesto de este año 2010 sino en los acuerdos sucesivos que hemos adoptado. Me refiero, por ejemplo, a los Pactos de Zurbano, al decreto ley que dio lugar a esas conversaciones de Zurbano, el Real Decreto 6/2010, de 9

de abril, para el Impulso de la Recuperación Económica y del Empleo, en el que se establece una deducción en la cuota del impuesto sobre la renta para la realización de obras de mejora en la vivienda habitual; una consideración de los parámetros relativos a la rehabilitación de viviendas, donde atendimos las sugerencias de su grupo parlamentario en cuanto a elevar el máximo disponible para las compras de material; la mejora del tratamiento fiscal en el impuesto sobre el valor añadido a las obras de rehabilitación estructural; la extensión a petición de su grupo parlamentario de la libertad de amortización en el impuesto sobre sociedades, condicionada al mantenimiento del empleo, por tanto favorecedora de la creación y mantenimiento del empleo; la reducción de plazos para aminorar la base imponible del IVA en los casos de impago por parte del destinatario; señoría, hemos incorporado en la medida de nuestras posibilidades a lo largo de todo este año y también en el presupuesto del año 2010 medidas tendentes a incentivar la creación de empleo, particularmente en el ámbito de las pequeñas y medianas empresas.

El proyecto de ley de Economía Sostenible incluye también importantes decisiones de naturaleza tributaria, sobre todo la destinada a modificar la regulación de la deducción por vivienda habitual. A estas alturas todos coincidimos en que es el modelo que ha dado origen en buena parte a los excesos que han motivado esta burbuja inmobiliaria que finalmente ha acabado por deshacer los débiles cimientos en los que se situaba nuestra economía, y ha sido cuestionado por absolutamente todos los organismos internacionales. A la vez en ese proyecto de ley de Economía Sostenible tratamos de impulsar el alquiler. Así que ese proyecto de ley incluye modificaciones fiscales importantes, incluye también modificaciones que se refieren a los incentivos a la investigación, al desarrollo y la innovación, y tendremos, sin duda, ocasión de debatir las enmiendas en las próximas semanas.

Por tanto, señoría, Ley de Presupuestos del año próximo, necesidad de mantener nuestra recaudación, mejorándola para poder así reducir el déficit y, por supuesto, mantenimiento de todos los estímulos que están en este momento destinados a la creación de empleo y a la actividad de las pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Senador Vilajoana, tiene la palabra.

El señor VILAJOANA I ROVIRA: *Gràcies, president.*

Señora ministra, en primer lugar hemos hablado del lío de agosto, no me gustaría ahora poner el lío de septiembre. El hecho de que lo haya planteado no quiere decir que vayamos a aprobar el presupuesto, y usted lo sabe, señora ministra, teniendo en cuenta —es cierto— que la actitud de Convergència i Unió siempre es la misma.

En estos últimos años hemos presentado una enmienda a la totalidad al presupuesto que usted planteaba porque

discrepábamos de su presupuesto y de sus objetivos. Después hemos presentado 300 enmiendas, y se han aprobado muchas. Y está bien que sea así.

Dice usted que hemos participado en el Pacto de Zurbano. Nosotros hemos apoyado o nos hemos abstenido en acciones que ustedes han realizado; pero sabiendo que discrepamos. Ahora mismo en esta intervención —agradezco su tono, supongo que usted agradece el mío— le he hecho una serie de propuestas sobre lo que piensa nuestro grupo que habría que hacer en estos momentos. Básicamente, ¿por qué? Porque está muy bien defender el déficit, mantener una estructura de no gasto, de recorte de algunas inversiones. Claramente estamos de acuerdo, y lo hemos apoyado o nos hemos abstenido en este asunto, permitiendo en el fondo que esto fuera adelante. En cambio, entendemos que si en este país no conseguimos generar demanda, lo que llevará a la inversión y a la creación de puestos de trabajo, no haremos completamente nuestra tarea. Y como le he escuchado ahora, me doy cuenta de que todavía estamos en una situación en la que este impulso es imprescindible.

Repito dos partes de su intervención. Primera: no vamos a subir los impuestos significativamente; buena noticia. La segunda, creo que hay algunos aspectos en los que habría que moverse, y este es uno de los motivos por los que discreparemos. Pero sí le garantizo que en estos presupuestos, que no aprobaremos, presentaremos 300 enmiendas, algunas de las cuales encontrará usted razonables y conseguiremos que las apruebe.

Dicho esto, también entendemos que hemos de luchar en algunos aspectos de los que hemos de seguir hablando, y así lo haremos en la tramitación de los presupuestos; hemos de seguir luchando contra el fraude fiscal, que se sigue produciendo; hemos de comprobar si este nuevo IVA ha generado más economía sumergida, etcétera; es decir, queremos profundizar en todos estos aspectos.

Ha hablado usted de la ley de economía sostenible; esta es una ley de acompañamiento en la que se están incluyendo muchas cuestiones, y nos preocupa; nosotros vamos a plantear algunas enmiendas pero, repito, estamos en una situación compleja.

Estos días hemos leído en la prensa que se ha reunido usted en la Unión Europea con el comisario de Economía, que le apoya en algunos aspectos que compartimos. Pero, al mismo tiempo, el director del Fondo Monetario Internacional está planteando en estos momentos que hemos de fomentar demanda, que es otro factor determinante, porque llevará a la inversión, y a partir de ahí, a la creación de puestos de trabajo.

En resumen, tendremos ocasión de discutir todos estos aspectos en la tramitación de los presupuestos. Quiero dejar claro que, como hemos dicho hace tiempo, no vamos a aprobarlos, aunque en su política económica haya elementos aportados por Convergència i Unió, porque forma parte de nuestro ADN; siempre procuramos criticar y aportar; hoy he intentado criticar y aportar, y en la tramitación de los presupuestos criticaremos, no los aprobaremos, pero aportaremos enmiendas que esperamos aprue-

ben, porque serán aportaciones que harán que este país salga antes de la crisis, que es el único objetivo que tenemos; no tenemos otro, señora vicepresidenta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, primero hablaremos de la ley de economía sostenible. Ha dicho usted que tenemos que discutir algunos temas, y es cierto que hay temas importantes allí incluidos. Pero no es menos cierto que hemos anticipado la puesta en marcha de algunas de las cuestiones que inicialmente figuraban en el proyecto de ley de economía sostenible.

Hemos hablado hoy muy poco del ICO, y quiero decirle que en este año 2010 son ya más de 160 000 las operaciones de las líneas ICO, una disposición de fondo superior a 13 800 millones de euros, e incluso 2000 operaciones en ese ICO directo.

Hemos puesto en marcha también una apertura de nuestra economía en simplificación administrativa y mejora de la regulación económica; vamos a eliminar barreras al crecimiento empresarial dentro de este proyecto de ley de economía sostenible; y, como usted ha dicho, hablaremos de presupuestos, seguramente no es hoy el momento oportuno pero no tenga ninguna duda de que seguiremos hablando de ello.

En todo caso, señoría, sus referencias al Fondo Monetario Internacional, incluso a la Comisión Europea, son siempre incompletas. El Fondo Monetario Internacional también estima que en España deben aumentar los impuestos, como por cierto estimó el comisario Almunia, que hasta donde yo sé forma parte de la Comisión Europea y desempeña además una cartera bien importante para la competitividad de nuestras empresas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

— DE D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS RELACIONES CON EL REINO DE MARRUECOS Y, EN GENERAL, SOBRE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA RESPECTO A LA REGIÓN DEL MAGREB (Número de expediente 670/000118).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Interpelación del senador Alejandro Muñoz-Alonso Ledo, del

Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las relaciones con el reino de Marruecos y en general sobre la política exterior española respecto a la región del Magreb.

Tiene la palabra su señoría.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el objeto de esta interpelación es solicitar del Gobierno, en la persona de su ministro de Asuntos Exteriores, y en uso de nuestra función parlamentaria de control y del derecho de las Cámaras a ser informadas, las explicaciones más completas que sea posible sobre la serie de incidentes y tensiones que se han producido durante el verano en la frontera de la ciudad española de Melilla con el reino de Marruecos.

Asimismo, entendemos que es oportuno aprovechar esta ocasión para que el ministro nos informe sobre las circunstancias de la liberación de los cooperantes españoles secuestrados por Al Qaeda del Magreb Islámico (AQMI), una liberación de la que todos nos felicitamos y que pone fin a una larga pesadilla, aun cuando haya estado rodeada de no pocas sombras y de una amplia polémica nacional e internacional que han suscitado el interés e incluso la pre-ocupación de nuestra opinión pública.

Finalmente, ya en este mes de septiembre, su señoría ha tenido un encuentro con su colega francés, el señor Bernard Kushner, en el que por ambas partes se constataba, según las declaraciones aparecidas en los medios, la plena coincidencia de puntos de vista entre España y Francia sobre el siempre espinoso problema del Sahara Occidental, cuya descolonización, hay que recordarlo, sigue sin realizarse plenamente después de 35 años; un territorio este del Sahara Occidental tan vinculado históricamente a España que también ha sido escenario de un desagradable incidente del que han sido víctimas un grupo de españoles a manos, según todos los datos, de miembros de la policía marroquí no uniformados.

Todos estos hechos afectan a nuestras relaciones con los países del Magreb y a nuestra propia condición de país que tiene una indudable dimensión norteafricana. Por todo ello, nos parece oportuno que el ministro de Asuntos Exteriores informe al Senado del modo más general acerca de nuestra política exterior en relación con los países que conforman el Magreb.

Antes de seguir adelante quiero dejar muy claro, en nombre de mi grupo parlamentario, que, como usted ha dicho reiteradamente, nosotros también entendemos que Marruecos es un país vital para España y que nuestra voluntad y propósito es que las relaciones con nuestros inmediatos vecinos del sur sean cordiales y fructíferas en grado sumo. Entendemos, sin embargo, que nuestras relaciones norteafricanas no se pueden limitar al reino alauita. Constatamos que con Mauritania los lazos parecen ser estrechos y nos gustaría que el Gobierno explicara con más transparencia esas relaciones. Pero también damos la máxima importancia a nuestra amistad con el otro gran actor magrebí, con Argelia, con el que tenemos no pocos vínculos históricos, económicos y desde luego políticos,

que no es posible desdeñar y cuyos intereses y puntos de vista tampoco podemos desconocer.

No voy a hacer, señor ministro, un relato de los incidentes a que me he referido al principio porque los medios les han dado una amplia cobertura y son bien conocidos. Ha sido un verano caliente y, para ser sinceros, hay que reconocer que hemos tenido que bregar con un vecino difícil. Nos ha faltado información y ha sido patente la inquietud de nuestra opinión pública, sorprendida y preocupada por las actitudes de un país teóricamente más que amigo por los lazos que nos unen con él y por las relaciones de todo tipo entre ambas sociedades.

Ante esta situación, no se puede intentar tranquilizar toscamente a los ciudadanos con frases como esa de que las relaciones entre España y Marruecos son magníficas, como en su momento hicieron el presidente Zapatero y el vicepresidente Chaves. A los ciudadanos no se les puede tratar como a niños preguntones a los que se manda callar; tampoco a los parlamentarios.

Usted mismo, señor ministro, ha dicho cosas del mismo tipo. Aunque inicialmente estuvo desaparecido; no dudo que siguiendo a distancia e interviniendo desde lejos, pero se le echó de menos, porque la democracia es un sistema basado en la publicidad de lo político y de los políticos, especialmente de los gobernantes, que no pueden esconderse cuando ocurren sucesos que atañen a sus más obvias competencias. Su obligación es dar la cara y conste que nos parece muy bien que el ministro del Interior fuera a Marruecos a entrevistarse con sus homólogos marroquíes para abordar la cuestión de la colaboración policial, que esperamos y deseamos dé en el futuro resultados positivos y beneficiosos.

Pero usted sabe muy bien que en esta crisis, porque sin dramatizar hay que llamar a las cosas por su nombre, había más aspectos que los puramente policiales. No puede extrañar que un senador popular haya hecho una pregunta para indagar, con una cierta ironía, si desde Exteriores se ha hecho alguna cesión de competencias a Interior. Ocurría todo, además, en un momento en que la representación diplomática en Marruecos estaba prácticamente desmantelada: hasta trece cargos, según informaciones aparecidas en los medios, de nuestros equipos en aquel país estaban cesados o a punto de serlo y sus sustitutos todavía no se habían incorporado. Una situación comprometida en un momento en que se incrementaba la tensión con nuestro vecino del sur.

La crisis comenzó por la protesta de Marruecos, reiterada hasta en cinco ocasiones, según he visto en un medio internacional, por los supuestos malos tratos de la policía española a los marroquíes y subsaharianos que pasaban la frontera, unos malos tratos que no se han demostrado, sencillamente porque no han existido; pura provocación que se enmarca en una nueva campaña de acoso del reino alauita a las ciudades españolas de Ceuta y Melilla, inaceptablemente consideradas ocupadas por las autoridades marroquíes y, como siempre, con el Sahara al fondo; una provocación aderezada, en esta ocasión, con rasgos de un repugnante machismo porque pretendió poner en su diana

a policías españoles del sexo femenino que desarrollan una meritoria labor en esa frontera.

Ya hemos escuchado la respuesta de la ministra de Igualdad al respecto. Estamos en aquello de «no hay novedad, señora baronesa, pero el palacio estaba en llamas», y, por supuesto, señor Moratinos, la baronesa a la que me refiero no es la señora Ashton, claro.

En todo caso, había que estar ciego para no constatar que Marruecos está desarrollando una estrategia de la tensión para medir la resistencia del Gobierno español. Alguien que conoce muy bien esta situación, como el presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, que, además, forma parte de esta Cámara, atribuyó esta enésima crisis a la patente debilidad del Gobierno Zapatero y a su desprestigio internacional. Pero no se quedó solo en este análisis. Un periódico francés que ha venido siguiendo con mucha atención estos incidentes y que seguramente a usted también le habrá servido este verano, me refiero a *Le Figaro*, tras afirmar —leo literalmente— que los movimientos de protesta no habían ido jamás tan lejos, señalaba cómo para ciertos analistas el objetivo de Rabat es probar la capacidad de reacción de una España debilitada por la crisis económica y por la pérdida de influencia en la escena internacional. Y añadía que otros observadores se refieren a la lentitud de Madrid para acreditar al nuevo embajador marroquí Ahmed Ould Souilem, tráfuga del Frente Polisario, lentitud muy mal percibida por el palacio marroquí. Hasta aquí la cita del periódico francés.

Cualquiera de esas hipótesis, señor ministro, es sobradamente grave y supone un abierto desafío a la diplomacia española, y el caso es que la actitud del Gobierno español en esta crisis ha merecido críticas muy severas. Hay práctica unanimidad en estimar que no han estado a la altura de las circunstancias, que se han arrugado —por decirlo de una manera un poco trivial— ante la prepotencia marroquí.

Porque, señor ministro, en un régimen autoritario como el que impera en Marruecos nadie se va a creer que los dirigentes de esas asociaciones antiespañolas que provocan los incidentes en la frontera, acusan a la policía española y bloquean el tránsito por aquella frontera de determinadas mercancías, actúan sin conocimiento, y digo más, sin el impulso de las autoridades marroquíes. No es nuevo y no es el momento de recordar la larga serie de episodios que esmaltan unas relaciones históricamente difíciles.

He visto y leído su respuesta en el Congreso a una pregunta del diputado Arístegui y, francamente, señor ministro, me ha parecido incluso —y se lo digo sin ninguna acritud— un tanto frívola. Decía su señoría que lo que había pasado era una situación lógica entre dos países que tienen frontera. Tendría que elaborar algo más, como dicen los anglosajones, esta respuesta. ¿Situación lógica? Francamente, no recuerdo nada semejante en las fronteras con nuestros otros dos vecinos próximos, Portugal o Francia, y yo creo que no se puede denominar lógico, señor Moratinos, a lo que sencillamente es abusivo y, por lo tanto, inaceptable entre países vecinos y amigos. Sobre todo ahora que Marruecos tiene un estatuto avanzado con

la Unión Europea, por el que España ha batallado generosamente, en ocasiones a costa de sus propios intereses.

En todo esto hay implícita también una cuestión de dignidad nacional a la que la opinión pública es mucho más sensible de lo que pueda parecer a primera vista y de lo que el Gobierno parece pensar. Una opinión pública que ha estimado y sentido que en este caso esa dignidad no ha sido defendida adecuadamente por nuestro Gobierno, porque no se defiende la dignidad nacional cuando se actúa sin transparencia, cuando se hace uso del silencio o se mira hacia otro lado, cuando se contesta con evasivas o con sobados tópicos diplomáticos sin explicar, al menos hasta donde se pueda —que suele ser algo más de lo que se hace y se dice—, qué es lo que ha pasado y qué se ha hecho por defender dignidad e intereses.

Sabe muy bien que en política hay siempre una cuestión de imagen, y aun cuando hubieran ustedes actuado perfectamente —que lo dudo, porque hay motivos para hacerlo—, la imagen que ha proyectado la actuación del Gobierno ha sido sencillamente desastrosa, y no me estoy inventando nada para calentar un debate parlamentario.

Señor Moratinos, usted que conoce muy bien la historia y la cultura francesa, con seguridad recuerda a Charles de Rémusat, historiador, académico y político que llegó a ser, precisamente, ministro de Asuntos Exteriores de su país. Pues bien, Rémusat, que conocía muy bien el mundo de las relaciones internacionales, escribió que el mejor modo de no ser humillado es el de mostrarse ofendido. Todo lo contrario de lo que es práctica habitual de la política exterior de este Gobierno. Jamás se sienten ofendidos. Se tragan todas las intemperancias, todos los bofetones dialécticos de los «tiranelos del Caribe» o de nuestro irritable vecino del sur. Y la consecuencia inmediata es que les humillan una y otra vez, como preveía Rémusat. Y eso lo percibe nítidamente la opinión pública y lo reflejan los medios.

La misma actitud se refleja en la respuesta que ha dado el Gobierno a la brutal agresión de que fueron víctimas en El Aaiún unos activistas canarios, que se manifestaron, quizás sí, contra las normas impuestas por el país ocupante de aquel territorio, pero en ningún caso se puede justificar un apaleamiento salvaje y la posterior detención de unos manifestantes que simplemente recordaban la anómala situación en que se encuentra aquella antigua colonia española. Ustedes asumieron como propia la versión marroquí y les pidieron a los españoles apaleados que se aguantaran, y esa no es manera de proceder.

Y ya que nos referimos al Sáhara Occidental, quiero decirle que nosotros compartimos plenamente sus palabras, tras su entrevista con Kouchner, en la que pedía una solución justa definitiva y durable para esta cuestión. Según la prensa, defendió la vía diplomática como única solución; una negociación —añadía— bajo el mandato de Naciones Unidas y la libre determinación del pueblo saharauí. Perfecto, señor Moratinos, pero yo recuerdo una intervención suya en el Congreso de los Diputados, exactamente el 17 de marzo de 2009, en la que dijo que el referéndum no está incluido en la resolución del Consejo de

Seguridad. Y me permito preguntarle ¿qué otra forma de libre determinación de un pueblo colonizado existe distinta del referéndum? Y me permito recordarle que la misión de Naciones Unidas en aquel territorio se denomina Minurso, es decir, Misión de Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental.

Y a propósito de las mismas declaraciones, me gustaría que nos explicase ¿por qué afirmó, con aparente plena convicción, que si se resuelve el problema del Sahara se resolvería el problema del terrorismo en El Sahel? ¿Quiere esto decir que su señoría hace suya la tesis marroquí según la cual el Polisario tiene conexiones con Al Qaeda del Magreb Islámico? No sabemos en qué se basa esta tesis porque, además, ¿cómo se explicaría entonces que Argelia, protectora del Polisario, sea un decidido enemigo de AQMI y haya protestado recientemente porque estima que cuando se paga un rescate a AQMI se puede utilizar después para atentados contra objetivos argelinos? Además, ¿no podría suceder que alguna o algunas de las soluciones que se manejan para el Sáhara no solo no acabaran con el terrorismo en El Sahel, sino que, incluso, podrían incrementarlo?

Pero no voy a entrar en ese tema ni le voy a preguntar por los detalles de la liberación de los cooperantes españoles porque sé lo que su señoría habría de contestarme. Sí le recuerdo que no solo Argelia está removiendo esta cuestión en Naciones Unidas, sino que también otros Estados, incluido Francia, los Estados Unidos y el propio Reino Unido a través de su embajador en Naciones Unidas han expresado su preocupación por esta cuestión de los rescates o de otras cesiones ante grupos terroristas que se mantienen secuestrados. Una cuestión, señor ministro, en la que sin prescindir, por supuesto, de los aspectos humanitarios, hay que atender urgentemente es a que se impongan y mantengan las exigencias del derecho internacional y del propio derecho interno de los países cuyos nacionales se encuentran en esa situación; unas normas que prohíben el pago de rescates a los grupos terroristas porque eso significa alimentar a la bestia. En España lo sabemos muy bien por nuestra larga y triste experiencia de lucha contra el terrorismo: pagar rescates es invitar a que siga habiendo secuestros y las víctimas serán sobre todo de los países que pagan.

Termino, señor ministro, por donde empecé. Estamos de acuerdo en el objetivo de conseguir y mantener unas excelentes relaciones con Marruecos, pero me parece que disintimos en la forma y en los métodos. Nosotros no creemos que pueda alcanzarse ese objetivo desde el acomplamiento ni desde la renuncia a defender los propios intereses. Con los buenos amigos hay que actuar con tanta lealtad como sinceridad y respeto mutuo, sin disimulos, sin permitir que nadie dicte a nadie su conducta, cualquier otro comportamiento es evidencia de que la presunta amistad no es más que una máscara engañosa. Se lo diré en el lenguaje de la calle, cantándole las cuarenta cuando sea preciso.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señoría. Voy a referirme en primer lugar al estado de la relaciones de España con Marruecos, y después abordaré la cuestión de la política española respecto al Magreb.

Su señoría al presentar la interpelación ha hecho una amalgama con una serie de cuestiones colaterales importantes, como la situación de la liberación de los compatriotas españoles, la serie de incidentes que se han vivido en Melilla este verano o la actuación de los activistas españoles en El Aaiún. En la réplica contestaré con más detalle, pero creo que lo importante, lo que la Cámara tiene que escuchar es cuál es la política exterior del Gobierno con respecto a Marruecos y El Magreb.

Desde el principio de su mandato, el Gobierno ha tratado de mantener excelentes relaciones de amistad y cooperación con sus vecinos Francia, Portugal y Marruecos. Con los dos primeros países compartimos la pertenencia a la Unión Europea, lo que nos convierte en aliados y socios estratégicos, y en el caso de Marruecos la relación tiene también un componente bilateral inicial de buena vecindad, pero se enmarca también dentro de la política de vecindad que España mantiene dentro de la Unión Europea, convencida de la necesidad de colaboración entre las dos orillas del Mediterráneo, una política que también se expresa en otros foros como la Unión por el Mediterráneo y el Grupo 5+5, en el que participan ambos países, tanto España como Marruecos. El Gobierno español ha desarrollado, como fruto de estas iniciativas, una excelente relación con Marruecos, una política de amistad basada en la confianza y en la colaboración entre ambos países. Y un aspecto visible del buen entendimiento bilateral es la celebración periódica de reuniones de alto nivel, —ORAN—, en el que ambos Gobiernos revisan conjuntamente la agenda bilateral y regional y marcan las acciones de futuro. La última tuvo lugar en Madrid en diciembre de 2008, que junto a la cumbre con la Unión Europea en Granada este año 2010 marca esa doble dimensión bilateral y europea a la que quiere dar impulso el Gobierno de España. Es cierto que con la Presidencia española tuvimos la ocasión de impulsar y apoyar en su momento la concesión del estatuto avanzado a Marruecos, que significa dar un salto cualitativo en las relaciones de Marruecos con la Unión Europea. Y consecuencia de ese salto cualitativo se celebró, como acabo de señalar, la cumbre Unión Europea-Marruecos el pasado 7 de marzo de este año. Fue la primera cumbre de la Unión Europea con un país mediterráneo y árabe y la primera que se celebraba después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. La presencia del primer ministro marroquí acompañado de una importante delegación ministerial fue correspondida con la asistencia del

presidente de la Comisión Europea, señor Barroso, y del presidente del Consejo, señor Van Rompuy, además del presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero.

Pero, además, como apuntaba al inicio en mi intervención, la relación España-Marruecos tiene un componente bilateral importantísimo; compartimos una gran cantidad de intereses comunes, una situación geoestratégica clave a la entrada del mediterráneo, lo que comporta muchas oportunidades y muchos retos que conviene abordar con un espíritu de mutua colaboración y confianza.

Voy a pasar revista, seguidamente, a algunos de los aspectos más destacados de la relación bilateral, empezando por el terreno económico. Las relaciones económicas entre ambos países son muy importantes. España es el segundo proveedor, el segundo cliente y el segundo inversor mundial en Marruecos, un país en el que se hallan instaladas cerca de un millar de empresas españolas de todo tipo, desde las grandes empresas hasta todo tipo de pymes. El volumen de intercambios bilaterales ascendió en 2009 a más de 5000 millones de euros, con un salto comercial tradicionalmente favorable a España. Los datos iniciales de 2010 son también muy prometedores, con amplio crecimiento del comercio bilateral en ambos sentidos, excelente noticia para nuestras empresas en un momento de crisis económica mundial.

Una idea de lo importante que es la relación comercial bilateral entre Marruecos y España es que Marruecos se ha convertido en nuestro segundo cliente en el mundo, si excluimos a la Unión Europea, solo le supera Estados Unidos, pero está por delante de países como Turquía, Suiza o Méjico. Participamos también destacadamente, como señalaba, en las inversiones y en los grandes proyectos de modernización económica de Marruecos, un país en franco crecimiento y donde existen buenas oportunidades de negocio para nuestras empresas en sectores como energías renovables, las constructoras, el textil, el turismo, la modernización del sector ferroviario y otros muchos.

En diciembre de 2008, en el transcurso de la RAN, ambos países firmamos un protocolo financiero por valor de 529 millones de euros, 400 de ellos en forma de créditos concesionales y 100 créditos concesionales desligados y 20 en donaciones. España, por lo tanto, señorías, se ha convertido en un socio destacado e indispensable en el crecimiento económico marroquí.

Otro de los grandes capítulos de la relación bilateral, señoría, lo constituyen las cuestiones migratorias. También en este terreno la cooperación y el buen entendimiento son excelentes. Para empezar, compartimos una misma filosofía ante el fenómeno migratorio, una cuestión que debe vincularse con el desarrollo de los países del sur, con un enfoque integral y compartido que una los esfuerzos de los países de origen, de tránsito y de acogida. Ambas partes reafirmamos estos principios en la Conferencia euroafricana de Rabat de 2006 sobre migraciones y desarrollo, que dio origen al denominado proceso de Rabat, en que ambos países participamos.

El 19 de enero de este año se celebró en Madrid la última reunión del comité de pilotaje del grupo, decidiéndose que la próxima reunión se celebre en Burkina Faso.

A partir de ahí, hemos comenzado a crear una colaboración que se plasma en la gestión de los flujos de emigrantes legales buscando la integración de la comunidad marroquí en nuestro país en condiciones de seguridad y dignidad. En la actualidad, los inmigrantes marroquíes constituyen la comunidad más numerosas dentro de los extracomunitarios con 758 900 personas, según datos de 30 de junio de 2010. Complementariamente a este trabajo, en materia de flujos regulares se ha llevado a cabo una política muy eficaz de lucha contra la inmigración ilegal que ha tenido como consecuencia un descenso acusado en el número de inmigrantes irregulares procedentes de Marruecos, funcionando también satisfactoriamente el acuerdo de repatriación de los inmigrantes en esta situación. Para estrechar aún más la cooperación en materia de inmigración ilegal vamos a poner en marcha el acuerdo ya alcanzado para el establecimiento de centros de seguridad o comisarías conjuntas, aspecto analizado con ocasión de la reciente visita del ministro de Interior a Rabat el pasado 23 de agosto.

También, señoría, tenemos una colaboración estrecha en materia de seguridad, lucha contra el terrorismo y tráfico de drogas. Ambos países cooperan e intercambian información a través de la puesta en marcha de grupos mixtos sobre drogas, que hemos pedido que se reúnan periódicamente. España ve a Marruecos más como un socio y aliado que como un simple vecino en estas cuestiones, pues compartimos la problemática de ser países de tránsito y de destino al ser un punto de enlace entre Europa y África.

También tenemos una buena colaboración en materia de lucha contra el terrorismo —otro ejemplo de colaboración estrecha y ejemplar— y se ha reforzado la cooperación bilateral en los ámbitos policial y judicial.

Pasando ahora a otro aspecto de la relación bilateral, quiero referirme a la cooperación al desarrollo y a la cooperación en materia cultural. Marruecos es uno de nuestros grandes receptores en el mundo de la Ayuda Oficial al Desarrollo española y el primer país dentro del Magreb.

En el ámbito educativo y cultural, la presencia española es también muy destacada. Es el primer país en el mundo en cuanto a presencia de centros educativos de enseñanza primaria y secundaria dependientes del Ministerio de Educación, implantados en todo el territorio marroquí, muy especialmente en la zona norte, históricamente la más vinculada con España. El Instituto Cervantes cuenta con seis sedes para la enseñanza de la lengua y la cultura españolas, lo que convierte a nuestra red en Marruecos en la segunda del mundo, solamente superada por la existente en Brasil.

En materia de política exterior, también Marruecos es un socio fiable y comprometido de España en muchos expedientes, en los que compartimos visiones políticas afines, por ejemplo en política mediterránea, en la Unión por el Mediterráneo y en el denominado Grupo 5+5.

Lógicamente, también trabajamos conjuntamente para resolver adecuadamente la cuestión del Sáhara Occidental. España forma parte del grupo de amigos del Sáhara Occidental, junto a Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Federación Rusa y, por ello, apoyamos la resolución que el Consejo de Seguridad aprobó el 30 de abril de este año, prolongando un año más el mandato de Minurso. España está dispuesta a utilizar todo su capital diplomático para encontrar, como bien ha señalado su señoría, una solución justa, duradera y mutuamente aceptable dentro de los parámetros de la legalidad internacional marcados por la resolución del Consejo de Seguridad que permiten la libre autodeterminación del pueblo saharauí. Apoyamos al enviado especial del secretario general de Naciones Unidas, señor Ross, y trataremos en nuestra semana ministerial de Naciones Unidas —que comienza la próxima semana— de establecer contactos e impulsar una solución definitiva de este contencioso.

Como ve, señoría, la relación entre España y Marruecos es rica, variada, estrecha y aborda múltiples campos; es una relación muy compleja, de manera que es natural que ocasionalmente puedan surgir algunos incidentes o dificultades. Lo importante no es que se produzcan incidentes o que haya posiciones diferentes sobre cuestiones territoriales —que las hay— sino que estos problemas se gestionen con una visión de futuro y de interés común.

El haber contribuido a crear una red de intereses compartidos contribuye a evitar que los problemas se conviertan en crisis graves. Y eso es lo que ha ocurrido este verano, que se ha podido gestionar con espíritu de colaboración una serie de incidentes al poner en marcha un mecanismo de diálogo bilateral, lo que ha logrado superar las dificultades existentes en ese momento y se ha comprobado que el sistema funciona y que la relación a largo plazo entre España y Marruecos marcha bien a pesar de estas ocasionales coyunturas adversas.

Por tanto, señoría, ese es el estado actual de la relación bilateral entre España y Marruecos y esos son los objetivos del Gobierno: una política de buena vecindad, y el mantenimiento y potenciación de una relación estrecha, fluida y de mucha confianza con un país con el que compartimos tantos intereses.

Señoría, quisiera referirme ahora a la situación y a la política exterior respecto al Magreb en su conjunto. En este sentido, se concentran en el Magreb gran número de factores que afectan a nuestros intereses vitales: la seguridad energética —Argelia y Libia figuran entre nuestros grandes proveedores de energía, gas y petróleo, respectivamente—, la gestión de flujos migratorios, los problemas que plantea la inmigración irregular y los riesgos compartidos ante la amenaza del terrorismo yihadista y el tráfico de drogas, como expedientes más sensibles.

Sin embargo, el Magreb no solo presenta retos sino que ofrece también grandes oportunidades. Es una región en franco crecimiento que ofrece buenas posibilidades económicas a nuestras empresas, lo que es especialmente relevante en el contexto de crisis económica mundial. Muchos de estos países están poniendo en marcha ambi-

ciosos programas de creación de infraestructuras o de desarrollo de energías alternativas, sectores en los que España dispone de empresas que han probado internacionalmente su capacidad y competitividad.

Además de esas oportunidades económicas innegables, los países del Magreb que nos abastecen de energía han probado sobradamente que son suministradores seguros y fiables, a diferencia de otros casos en que se ha utilizado políticamente el suministro energético como palanca de acción exterior. Sin embargo, insisto, no es el caso de nuestros proveedores del Magreb, tan decisivos por ejemplo, en el abastecimiento español de gas natural.

Por otro lado, la cooperación con el Magreb es también imprescindible en aspectos migratorios. España, por su situación geográfica, constituye una de las puertas de entrada a Europa y la cooperación en este campo con los países del Magreb es esencial.

Por lo tanto, señoría, existe voluntad por parte de España de reafirmar que el coste del no-Magreb nos impulsa a permitir y afianzar la integración magrebí y por eso estamos impulsando toda la cooperación en el Mediterráneo occidental. La configuración del denominado Grupo 5+5 fue una de las iniciativas españolas en la reunión de Córdoba de hace dos años, asumida posteriormente en la reunión de ministros de Asuntos Exteriores en Túnez. Por ello, hemos pedido y solicitado la convocatoria de una cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del 5+5 para el próximo año, en el año 2011, para reafirmar nuestro compromiso con la estabilidad y seguridad de todo el Magreb.

Esa es la voluntad del Gobierno, trabajar con Marruecos como un país aliado y fiable, y trabajar con todo el Magreb para reforzar los intereses vitales de nuestro país en toda la región.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor MUÑOZ-ALONSO LEDO: Muchas gracias.

Señor ministro, gracias por sus informaciones, pero en realidad nos ha contado el telón de fondo de nuestras relaciones con Marruecos y en general con el Magreb. Ha preferido eludir mi planteamiento inicial, que, dando por supuesto que todo eso lo sabemos porque lo hemos hablado ya en muchas ocasiones, consistía en cuál era la actitud y el análisis en profundidad que se podía hacer de los diversos incidentes ocurridos este verano.

He querido insistir en que ese marco de relaciones tan completo y que realmente debemos intentar defender y perfeccionar no se corresponde con la actitud marroquí plasmada en esos incidentes de los que el Gobierno marroquí no puede decir que no sabe nada ni ponerse de perfil o lavarse las manos porque no se puede aceptar eso de tirar la piedra y esconder la mano.

Acerca del Sáhara, que para mí sigue siendo un tema muy importante y sobre el que me gustaría que se avanza-

ra, lo cierto es que no hay nada nuevo. No obstante, en esta réplica quisiera decirle que, mucho más que el propio estatuto político del territorio, nosotros consideramos prioritaria la situación de los saharauis, de todos ellos, de los que desde hace más de treinta años malviven en los campamentos de Tinduf, de los que sufren bajo la dura represiva ocupación, una ocupación que, por ejemplo —hablo del pasado lunes, 7 de septiembre—, reprimía por la fuerza una manifestación pacífica de trabajadores saharauis de la empresa Bucraa que se dirigían a la sede de Minurso, y, por supuesto, también de los presos políticos saharauis que sufren los rigores de las prisiones marroquíes. ¿Qué está haciendo el Gobierno español respecto de todas estas situaciones, consideradas humanitarias en grado máximo y que creo que nos responsabilizan, por los lazos históricos que tenemos con el Sáhara? Sabe muy bien su señoría que el pueblo español ha trabado unos sólidos lazos de amistad con el pueblo saharauí y nos está reclamando, especialmente a ustedes, que son el Gobierno, que no los abandonemos a su suerte, a su mala suerte. Mucho más que una exigencia política, señor Moratinos, eso es un imperativo moral. Nosotros insistimos en la importancia estratégica de Marruecos, pero lo que no nos parece adecuado es que simplemente nos resignemos ante los contenciosos territoriales que nos plantea como si fuera algo inevitable que hay que soportar. Hay que plantear las cosas seriamente y que ese tipo de cuestiones no entorpezcan unas relaciones que todavía podrían ser mucho más positivas de lo que son.

Estoy muy de acuerdo con lo que me ha dicho acerca de la integración magrebí. Deseo que esa cumbre del Mediterráneo prevista para el mes de noviembre se celebre y resulte positiva. Y ahora me entero de la cumbre del Grupo 5+5 que me anuncia, que también deseo que sea positiva. En alguna ocasión le he dicho que hay quien piensa que puede ser más efectiva esta cumbre que la propia Unión para el Mediterráneo respecto de ciertas cuestiones.

Y por lo que hace a la integración magrebí, me parece que a España también correspondería tomar un papel, difícil pero muy importante, como promotor de esa integración magrebí. Lo primero que habría que hacer sería mejorar las relaciones entre Marruecos y Argelia, las relaciones en esa frontera cerrada, y creo que para mejorarlas existen vías, mecanismos y métodos adecuados. En suma, creo que es mucho lo que se puede hacer y que uno no se puede conformar con lo que se ha hecho hasta ahora.

Voy a terminar, señor ministro, con una frase del presidente Rodríguez Zapatero ayer en Oslo. No la voy a utilizar en el sentido que él la expresó pero me vale su literalidad. Decía que la peor es la crisis de la resignación. Pues bien, señor ministro, muy a menudo parece que la política exterior española respecto del Magreb —y quizás de alguna otra zona del mundo también— el único signo de identidad que lleva es la bandera de la resignación. Y eso es lo que desde aquí quiero pedir que cambie y que cambie cuanto antes.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco de nuevo su tono, señoría, siempre constructivo y buscando puntos de encuentro.

Ya le dije en mi respuesta a su interpelación que no quería esconderme o no responder a algunas cuestiones que había planteado al comienzo aunque no aparecían en su interpelación.

Son tres temas concretos, uno es el de los incidentes de este verano —incidentes, indudablemente—, de los que se habló mucho, se elevó mucho la tensión mediática y la tensión política interna, no entre Marruecos y España, porque le puedo decir que tanto el ministro del Interior como yo mismo estuvimos trabajando a través de los canales habituales que hemos logrado establecer con nuestros colegas marroquíes. Es cierto que hubo tensión, pero ya no la hay, como tampoco hay problemas, y la mejor prueba de todo ello es que ustedes siguen alimentándolo para ver si se vuelve a crear esa tensión entre Marruecos y España. Creo que siempre tratan de buscar esa tensión, pero aunque se esfuercen no lo van a lograr porque tenemos el suficiente caudal de confianza mutua entre Rabat y Madrid para establecer los mecanismos de solución de los posibles incidentes.

Usted ha dicho que reconoce que para su partido Marruecos es un actor vital en las relaciones con España, pero parece que no hacen nada para mejorar el trato de su partido con dicho país. De su intervención le puedo citar los siguientes ejemplos: régimen autoritario, provocan acoso, violan los derechos humanos, trato a los presos... Saben que este debate lo siguen con interés las autoridades marroquíes y tomarán nota de la voluntad de acercamiento que tiene el Partido Popular hacia Marruecos.

El Gobierno, desde luego, no es ni pro marroquí, ni pro saharauí, ni pro argelino, ni pro mauritano. El Gobierno de España defiende los intereses de España y defiende los intereses de una mejor integración regional, que es lo que estamos haciendo.

Por lo tanto, tenemos una buena relación con Marruecos, que es un actor fundamental, tenemos una buena confianza y voluntad de mejorar e incrementar nuestra relación con el vecino del sur.

Ha preguntado sobre la liberación de nuestros compatriotas. Como podrá imaginar, no le voy a contestar. Creo que solamente tenemos que felicitarnos por la buena conclusión de estos nueve meses de drama y de tragedia que vivieron nuestros compatriotas —creo que toda la sociedad española se ha felicitado—. Por tanto, ante toda esa amalgama de informaciones que circulan, como que lo actuado no se corresponde con la legalidad, debo decir que el Gobierno ha actuado conforme a su orden interno y a la legalidad internacional, como no puede ser de otra manera. Lo que hemos hecho han sido gestiones derivadas de la

capacidad diplomática del Gobierno y de nuestros servicios de inteligencia para permitir la liberación con éxito de nuestros ciudadanos españoles.

Es verdad que hemos hablado del Sahel con el ministro francés de Asuntos Exteriores, y tenemos coincidencias, como también las tenemos con casi todos los países del Magreb, porque esa zona es la frontera con el Sahel, y si hubiese una mayor integración magrebí tendríamos un desarrollo económico, social y de seguridad en esa zona, cosa que, desgraciadamente, no se ha producido por esa falta de integración magrebí. De ahí nuestro interés y nuestro compromiso, y por eso hemos suscrito, junto con el ministro francés de Asuntos Exteriores, una petición a la alta representante, señora Ashton, para que haya una estrategia europea hacia el Sahel. En este sentido, vamos a discutir con los países saharianos para desarrollarlo. Ahí va incluido el desarrollo económico, lucha contra la pobreza, nuevos métodos de seguridad y de lucha antiterrorista y, por lo tanto, vamos a poner todo el caudal de nuestros instrumentos para alcanzar esa situación.

Por último, ha dicho que parece que hemos mirado hacia el pueblo saharauí y que ha habido una reconversión. No, no. Nosotros tenemos la misma voluntad y ofrecemos la misma ayuda, pero defendiendo una solución justa, definitiva y duradera que, en consecuencia, tenga el marco de Naciones Unidas y que les permita, adecuadamente, lograr su libre autodeterminación. Pero lo hacemos por los mecanismos diplomáticos, por los mecanismos del Consejo de Seguridad, y no estamos de acuerdo con actuaciones de algunos activistas que no cumplen con la normativa interna. Todo lo que sea diálogo, negociación y respeto a la legalidad internacional contará con el apoyo y el sostén del Gobierno español.

Vamos a seguir trabajando para encontrar una solución definitiva. Por lo tanto, Marruecos es importante, el Magreb, lógicamente, es una prioridad absoluta de la política exterior española y esperamos que el Partido Popular nos apoye en esta política de Estado que todos deseamos para defender mejor los intereses de nuestro país en una región vital para España.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

— DE D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS RAZONES Y CRITERIOS APLICADOS EN EL RECORTE INVERSOR EN INFRAESTRUCTURAS, PARTICULARMENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (Número de expediente 670/000117).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): La siguiente interpelación es del senador José María Mur, sobre razones y criterios aplicados en el recorte inversor en infraestructuras, particularmente en Aragón.

Tiene la palabra.

El señor MUR BERNAD: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro de Fomento.

Subo a la tribuna en nombre del Partido Aragonés y como senador elegido por la Comunidad Autónoma de Aragón. Lo que pretende mi interpelación es conocer directamente, por información del Gobierno y en este caso del señor ministro de Fomento, cuáles han sido las razones y los criterios aplicados en el recorte inversor de infraestructuras, la evaluación de los costes que esto va a suponer y sus perjuicios, las alternativas de futuro en su caso, las reprogramaciones que tienen previstas, la participación de los Gobiernos autonómicos afectados por los recortes y la incidencia que todo esto tendrá en los presupuestos para 2011, y todo ello, aunque el problema es general, de manera muy especial en relación con las obras que afectan prioritariamente a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Señor ministro, el día 22 de julio de este mismo año usted compareció en el Congreso a petición propia para explicar los planes del Ministerio de Fomento ante el nuevo escenario presupuestario. Ya resulta ilustrativo que en un tema que afecta de manera especial a los territorios, a las comunidades autónomas —puesto que las infraestructuras se hacen en algún sitio y sobre algún terreno, no se hacen solo sobre el papel—, esta Cámara, de pretendida representación territorial, fuera ignorada en ese trámite. Al menos es significativo, y creo que hasta poco productivo.

El nuevo escenario presupuestario no era nuevo, señor Blanco, y usted, como ministro político que es y pieza clave en el Gobierno socialista, tenía que saberlo antes del día 22 de julio de este mismo año. Usted no es un ministro tecnócrata al que le manejen los presupuestos y que no conozca los datos. Usted no se entera el último de lo que pasa en la economía. Lo que ocurrió en julio es que, haciendo de la necesidad virtud, asumieron ante el G-20 el compromiso de reducir el déficit, y se pusieron a actuar con poco estudio, poca reflexión y poca meditación. Esto los llevó a tomar decisiones drásticas, importantes en su cuantía, en su aficción económica y social, recibidas con sorpresa y preocupación por los sectores afectados y por los territorios donde estaban previstas y en ejecución las obras. Fue un auténtico mazazo a las expectativas de muchos territorios y de muchos sectores, como decía un titular de prensa, no yo. Fue una sorpresa porque no hubo información ni diálogo previo; todo el mundo se encontró con esta noticia y, por tanto, fue algo sorpresivo en un tema tan importante.

Coordinación con las comunidades autónomas, que también son Estado, señor ministro, y se supone que algo tienen que opinar o sugerir a la hora de las infraestructuras, porque ellas también invierten en ellas y algunas veces hacen conexiones entre una infraestructura que hace el Gobierno central y otra que hace la comunidad autónoma. Malestar en las empresas, pero no solo en las grandes, que son pocas y con las que usted ya mantiene una cierta capacidad de diálogo e intervención, sino en las pequeñas, las de las subcontratas, que son en realidad, y usted lo sabe, las que trabajan, las que construyen y las primeras que

sufren las consecuencias de la falta de cobro, de la paralización de la maquinaria y de los despidos del personal. Preocupación en las comarcas por las pérdidas económicas en las inversiones, porque además no son solo inversiones directas sino que generan muchísimas economías en la zona afectada por las obras, y no hay más que ver el trajín de camiones, de hormigoneras, de máquinas, de gasolineras que se producen en torno a unas obras de esa envergadura. Pues ese recorte drástico los coge de sorpresa y los llena de preocupación, y los técnicos avisan que el parón provocará sobrecostos puesto que las obras paradas se deterioran muy rápidamente.

Aunque el recorte ha afectado a varias comunidades autónomas —hay que decir que a unas más que a otras, como veremos en función de la reprogramación—, en Aragón se ha percibido con más intensidad quizá, señor ministro, por las expectativas que se habían creado ya que, al fin, se estaba trabajando en infraestructuras largamente demandadas, vitales para articular nuestro territorio y para cohesionar el país, y esas obras sirven también para comunicarnos con los territorios vecinos y a ellos entre sí: con Cataluña, con Navarra, con Valencia, con Francia. Resultan vitales incluso para los proyectos de largo alcance que tenemos en Aragón, como los Juegos Olímpicos de Invierno de 2022 en el Pirineo y en Zaragoza, para los cuales alguna infraestructura resulta fundamental, y si no está hecha no tenemos ninguna opción. Es decir, se trata de obras que facilitan y aseguran un desarrollo futuro.

No le voy a mostrar todos los titulares de la prensa de Aragón durante los meses de julio y agosto —su ministerio ha sido, y estoy seguro de que no es por deseo suyo, un gran protagonista—, pero sí le ofreceré alguna muestra. El parón de Fomento afecta a la inversión de 874 millones en Aragón. El total de los tramos paralizados suman 137 kilómetros. La autovía Pamplona-Huesca-Lleida concentra el grueso del recorte: el 58% del total, 509 millones. Los túneles de Monrepós, esa herida abierta en el territorio aragonés. Las constructoras exigen a Fomento que pague lo que les debe y reclaman ayuda estatal; piden una línea ICO para afrontar la anulación y las consecuencias de la anulación de los contratos. La Federación de Empresarios de Zaragoza dice que la crisis del sector ha destruido 14 000 empleos en Aragón. Un tramo en obras de la autovía a Lleida se paraliza a solo dos meses de su conclusión, y hay más ejemplos de obras avanzadas que se paran, con lo que la inversión realizada se deteriora y no se rentabiliza, prueba de la improvisación y de la falta de diálogo con los territorios afectados.

Vea usted ejemplos de las obras paralizadas. Los ejes de la A-23, de Jaca a Nueno; la A-22, de Huesca a Lleida; la 332 en el límite con la provincia de Teruel; la N-232 en el tramo Mallén-Figueruelas, que ha sido tristemente noticia por la sucesión de accidentes durante este verano; la Zaragoza-Alcañiz; la 260, la subpirenaica en Congosto del Ventanillo, en el Valle de Benasque. Señor ministro, detrás de todo eso están la nieve y las numerosas inversiones del Gobierno de Aragón, y con una carretera como la que hay en el último tramo de la 260 no se podrá llegar.

En la 260 encontramos también el tramo Yebra-Fiscal, que lleva diez años en construcción y que no sabemos cuándo se va a terminar.

Pero pocos días después, el 26 de agosto de este mismo año, usted volvió a comparecer en el Congreso, pero esta vez a petición de los grupos parlamentarios, para aclarar un supuesto cambio de criterio del Ejecutivo en cuanto a la inversión en infraestructuras, y habla de un nuevo escenario presupuestario a solo veinte días del anterior; una mejora adicional en los presupuestos que le permiten —dice— disponer de 500 a 700 millones de euros más que se liberan de partidas por ahorro de costos en el endeudamiento de nuestro país. La reprogramación se verá plasmada, anuncia usted, en los presupuestos del 2011. Pero yo le pregunto, señor ministro, ¿si las circunstancias económicas, tan cambiantes, vuelven a empeorar de aquí a los presupuestos de 2011, volverá usted a quitar los 500 o 700 millones adicionales que ahora se ha encontrado en el ahorro? No parece que ese sea un criterio firme y duradero.

Pero usted dijo otras cosas muy interesantes en esa comparecencia de finales de agosto. La inversión pública en infraestructuras del transporte no volverá a ser la que era porque supone el 70% de la inversión pública del Estado. Habla usted de la crisis, de los efectos, de lo que viene en el futuro, y ya nos advierte de que no volverá a ser lo que ha sido. Nos habla de un plan de eficacia que le va a permitir reducir el 22% de media en el coste de contratación de las nuevas infraestructuras. ¿Eso quiere decir, señor ministro, que hasta ahora no eran eficaces los procedimientos de contratación y que estábamos pagando el 22% más de lo que cuestan realmente? ¿Era preciso un plan de reducción del déficit, una crisis, para ahorrar ese 22% por la mejora de la gestión? También manifestó que se habían propuesto un programa de inversión mediante la colaboración público-privada, sin duda algo importante e interesante.

Hablaba usted de seguir invirtiendo y modernizando la red, pero no dio plazos ni presupuestos ni cifras. Y le pregunto: ¿en qué consisten el programa y la colaboración público-privada? ¿En concesiones? ¿En peajes? ¿Ya ha hablado usted con las empresas que lo tienen que hacer? ¿Ha hablado usted con las entidades financieras que lo tienen que financiar? ¿Y cómo está el plan extraordinario de infraestructuras, el famoso PEIT que tanto juego dio, que tantas esperanzas creó? ¿Tiene ya el listado de proyectos que van a licitar en régimen concesional este año 2010? ¿Y los del 2011? ¿Los tiene? ¿Los podemos conocer? ¿Podemos saber si nos afecta en Aragón o si solamente afecta a otras comunidades que tienen —digámoslo— unas vías de acceso, de negociación privilegiadas?

Dijo también que en los próximos diez años la inversión en conservación se llevará la mitad del presupuesto de Fomento. Es una buena advertencia. Esto quiere decir que habrá menos dinero para obras nuevas. ¿De dónde saldrán los fondos adicionales en su caso?

Señor ministro, demasiados temas, demasiadas incógnitas, demasiadas rectificaciones, falta de concreción y creo que falta de presupuesto porque, en definitiva, señor ministro, usted tiene más problemas que soluciones.

Habrà que optar por unas o por otras. Lo ha dicho usted con claridad: todo no vamos a poder hacerlo, y mucho menos al mismo tiempo. ¿Con qué criterios se optará? Decidir elegir es dejar alguna cosa sin hacer. ¿Cómo lo piensa usted hacer? Espero su respuesta, sus datos, sus previsiones y sus concreciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Gracias, señor presidente.

Señor senador, señorías, precisamente si le caracteriza algo a este ministro es dar explicaciones. Comparecí en el Parlamento para hablar del ajuste en tres ocasiones. Por cierto, señoría, la primera la hice en el mes de mayo, no en el mes de junio. Es una de las características que he implantado desde que asumí el cargo de ministro: la máxima información y la máxima transparencia. He de recordar que comparecí también en esta Cámara ante la Comisión General de las Comunidades Autónomas para explicar los objetivos de la planificación y de la actuación del ministerio.

Señoría, si simplemente relejera mis intervenciones en el Congreso con motivo de las comparecencias probablemente tendría la respuesta a muchos de sus interrogantes y habría evitado alguna confusión que ha planteado en sus interpellaciones.

Señoría, hay una cuestión que es clara: la situación económica que vive el mundo va cambiando. Hace tan solo dos meses todos los pronósticos de los premios nobeles y todos los pronósticos de los economistas —entre comillas— de más prestigio del mundo pronosticaban un crecimiento de la economía de los Estados Unidos y diagnosticaban que la Unión Europea y en concreto Alemania no iban a acompañar ese crecimiento. Los diagnósticos se han pulverizado cuando se han conocido los datos, porque sucedió absolutamente lo contrario: la economía de los Estados Unidos no crecía lo que se había diagnosticado y la economía de la Unión Europea, como consecuencia del tirón de Alemania, sorprendía al mundo entero y, por tanto, suponía un reajuste claro, una contradicción evidente respecto a lo que habían planteado todos los expertos y todos los que habían hecho los diagnósticos. Por lo tanto, señoría, estamos en una crisis que va cambiando, y lo que hay que hacer es responder a esos momentos de la crisis y no mantener posiciones estáticas que no respondan a esos desafíos.

Probablemente las decisiones del Gobierno de España de hacer un duro plan de ajuste, de plantear una iniciativa para que se conociera la realidad de nuestras instituciones financieras con los estrés test aliviaron la presión sobre los mercados y con ello facilitaron que nuestra economía ganara en credibilidad, ganara en confiabilidad, y eso nos permite hacer revisiones que modifican situaciones y diagnósticos anteriores. Eso, en lugar de interpretarlo como un

bandazo, es simplemente la certificación de la buena decisión del camino acertado que nos permite corregir situaciones después de plantear objetivos en relación con la reducción del déficit.

Señorías, si hay algo que tenemos que cumplir, y que es un objetivo inamovible del Gobierno, es el compromiso de reducción del déficit que hemos adquirido. Es necesario para hacer frente a la crisis de la deuda que, como usted sabe, encuentra su foco más agudo en Europa. Era inamovible porque el Gobierno tiene la firme decisión de llevar a cabo las políticas de ajuste y de austeridad que ya hemos puesto en marcha.

Es importante resaltar que estas medidas, además de recibir el reconocimiento de todos los miembros de la Unión Europea y del Fondo Monetario Internacional, han sido decisivas para la recuperación de la confianza de los mercados, y eso es imprescindible, señorías, para dar cumplimiento al compromiso de reducción del déficit.

El Ministerio de Fomento ha ajustado su presupuesto para este año 2010. Como consecuencia del ajuste, señorías, y por una decisión que además aprobó el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Fomento tiene una disponibilidad de 3400 millones de euros menos de lo que se había presupuestado. Y usted debería saber nada menos y nada más, señoría, que, en el momento en que más se invierte en la historia de España, esa situación conlleva que muchas de las infraestructuras que estaban en marcha durante este ejercicio, al haber cumplido y certificado toda la disponibilidad durante un período de tiempo, sufran una paralización temporal porque ya —como digo— se había certificado por las empresas, de acuerdo con una previsión inicial, todo lo que finalmente disponían para este año.

La inversión ejecutada del Ministerio de Fomento en el año 2009 alcanzó el 1,7% del PIB, en contraste, por cierto, con el Gobierno anterior, que cuando más inversión ejecutó llegó a alcanzar el 1,1% del PIB, es decir, 6 décimas más, que son 6000 millones más de euros de ejecución que cuando más se ejecutó por el Gobierno anterior del Partido Popular. Para que se haga una idea, hemos triplicado la inversión en relación con el año 2000. En los últimos seis años, hubo una inversión ejecutada en infraestructuras de 86 000 millones de euros. Un país como España, que tiene un PIB diez veces inferior, por ejemplo, al de Estados Unidos, y con una extensión menor que la del estado de Texas, ha invertido en los dos últimos años lo mismo que va a destinar la primera potencia económica del mundo en los próximos seis años y que fue recibido como el gran plan de inversión y de estímulo en infraestructuras.

Datos como este ponen de manifiesto dos realidades. Una, que el importante impulso dado a la dotación de infraestructuras en nuestro país, señoría, a pesar de que les cueste reconocerlo, hace del nuestro el país de Europa con más kilómetros de autovías libres de peaje. Y dos, que a pesar de no ser la primera potencia económica de Europa somos el país de Europa con más kilómetros de alta velocidad. Lo somos pese a no ser la potencia económica más importante de Europa. Esto, señoría, lo hemos de tener presente.

Cuando digo que nunca más será lo que era la inversión en infraestructuras debería usted saber que una buena parte de los fondos de infraestructuras proceden de los fondos de cohesión y de los fondos estructurales que —como sabe— tienen un punto final de forma inmediata. No lo va a ser, por cierto, señoría, para la Administración del Gobierno central, pero tampoco lo va a ser para las administraciones autonómicas. Aragón, señoría, al igual que el resto de las comunidades autónomas, está englobada dentro de estas realidades. Zaragoza fue la primera capital del norte de España en recibir la llegada de la alta velocidad. Desde el año 2005, el número de usuarios que han llegado o han iniciado su viaje en Ave a esa ciudad alcanza los 11,5 millones de personas, y en abril de 2005, Huesca se unió también al grupo de ciudades de nuestro país —digo yo: al grupo de las pocas ciudades de nuestro país— que han recibido la llegada de trenes de alta velocidad.

En el campo de las carreteras hemos incrementado la red de autovías del Estado en Aragón en casi 240 kilómetros, alcanzando, a día de hoy, una longitud que supera los 755 kilómetros; y atendiendo a una demanda social con la que me comprometí cuando asumí la responsabilidad del Ministerio de Fomento, hemos cofinanciado bonificaciones en los peajes de la AP-2 y de la AP-68, junto con el Gobierno de Aragón, que ya han beneficiado a más de medio millón de usuarios.

También le recuerdo, señoría, el avance en el campo aeroportuario: la inversión ejecutada en la modernización del aeropuerto de Zaragoza desde el año 2004 supera ya los 130 millones de euros. Esto ha favorecido que, por ejemplo, haya escalado desde la posición 15 a la 3 en el *ranking* de aeropuertos de AENA en volumen de carga transportada por año, multiplicando por diez sus cifras en relación con el año 2005.

Señoría, podemos discutir la ejecución de una actuación determinada, pero no merece discusión la dotación general de infraestructuras que a día de hoy tiene Aragón. En Aragón, con esta base de partida y ante el nuevo escenario presupuestario, la única hoja de ruta que hay que seguir es la priorización de actuaciones. El discurso de las exigencias y las reclamaciones permanentes no tiene cabida, y menos en una comunidad que cuenta con buenos parámetros de infraestructuras comparables con las regiones más avanzadas de la Unión Europea.

Seamos realistas: ni son necesarias todas las infraestructuras que se plantean, ni son compatibles con la actual coyuntura económica, ni son asumibles los costes de conservación que su ejecución implicaría a medio plazo. Se puede entrar a valorar los sucesivos planes de infraestructuras desarrollados a lo largo de la última década, pero la realidad es que la planificación a medio y largo plazo no se puede seguir basando en el incremento desmesurado, y en determinadas ocasiones desordenado, de las infraestructuras del transporte; se ha de basar en la ejecución racional y equilibrada de las infraestructuras que realmente son necesarias y que aportan competitividad tanto a la región en la que se desarrollen como al conjunto del país. La nueva política de infraestructuras, que he compartido

con los consejeros, no ha de basarse en construir más que el Gobierno anterior sino en construir mejor.

Señorías, a partir de ahí, hemos llevado a cabo un plan de ajuste: por un lado, hemos priorizado los grandes ejes viarios y ferroviarios que aglutinan y cohesionan territorios y cuya ejecución cerrará corredores con una demanda potencial elevada; por otro, hemos priorizado las variantes y circunvalaciones de poblaciones y ciudades, lo que permite mejorar la movilidad urbana incrementando los niveles de seguridad, tanto de los conductores como de los ciudadanos. En Aragón, como en el resto de las comunidades autónomas, nos hemos ajustado a estos parámetros a la hora de priorizar actuaciones tras el ajuste. Por cierto, señoría, debe estar mejor informado porque todas las comunidades autónomas han participado de la información del ministerio en todas sus reuniones bilaterales celebradas en el mes de julio, y con todas hemos establecido prioridades antes de mi comparecencia en el Congreso de los Diputados. Por si no tenía esta información, se la suministro.

Señorías, como consecuencia de mi comparecencia en el Congreso de los Diputados, sabe que anuncié, después de cómo han evolucionado los mercados y, por tanto, permitiéndonos tener recursos adicionales en relación con el presupuesto del año 2011, una serie de actuaciones complementarias, de reprogramación, en algunas comunidades autónomas por un importe aproximado de 700 millones de euros. De esos 700 millones de euros, se van a destinar a la Comunidad de Aragón 90 millones de euros. Haga usted el cálculo y verá cómo es una de las comunidades más favorecidas por la asignación de recursos como consecuencia de la reprogramación porque, señoría, las decisiones no se toman al peso por el número de proyectos en los que se actúa, sino en función de la inversión en relación con el total de la inversión.

Además, tal y como anuncié el pasado 26 de agosto en mi comparecencia en el Congreso de los Diputados, en el plan extraordinario se recogen algunas actuaciones en Aragón; por ejemplo, la electrificación de la línea de alta velocidad entre Zaragoza y Teruel, respondiendo así a un compromiso del ministerio.

Por lo tanto, señoría, tengo que decirle que sí he dialogado con todas las comunidades autónomas, que lo he hecho en el marco de encuentros bilaterales, que hoy he ratificado ese diálogo también en la Conferencia Sectorial de Transportes, y en relación con los criterios de actualización del PEIT, que vamos a poner en marcha a partir del día de hoy y que lo voy a seguir haciendo. Desde luego, no hay ningún criterio cambiante. Lo único que hacemos es priorizar la inversión de la que podemos disponer en aquellos corredores y en aquellas líneas que aporten más a la competitividad, a la cohesión social y a la vertebración territorial del país. Las circunstancias económicas son cambiantes, y como las circunstancias económicas son cambiantes, también lo son los criterios a la hora de actuar en materia de infraestructuras.

Señoría, le quiero decir además que la inversión del Ministerio de Fomento es una parte de la inversión en toda

la obra pública que se hace en nuestro país. Yo no he tenido inconveniente en explicar todos los criterios sobre la reprogramación, no he tenido inconveniente en comparecer en el Parlamento, pero el mayor ajuste que se está produciendo en la inversión no se está llevando a cabo precisamente por el Ministerio de Fomento, sino por las comunidades autónomas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Tiene la palabra el senador interpelante, el señor Mur.

El señor MUR BERNAD: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ha hablado de muchas cosas y no me ha contestado prácticamente a ninguna de las preguntas que le he formulado. Además, usted tiene una costumbre: me dice que lea sus intervenciones. Me he leído bastantes. Hay cosas más divertidas que sus intervenciones, pero me he leído algunas. Además, me dice varias veces: debería usted saber, debería usted saber... No, el ministro es usted. A quien venimos a preguntar y a examinar es a usted, no a mí; yo soy un senador. ¿Me comprende? A mí no me diga que debería saber, yo vengo aquí a aprender y por eso le pregunto. Y si usted me contesta, aprenderé mejor.

Primero me ha dado una clase de economía. Ya estamos igual que siempre: con el tema americano, con la crisis mundial... La culpa la tienen siempre los demás. Ahora resulta que Europa va mejor que Estados Unidos. ¿Y a nosotros de qué nos va a servir que Europa vaya mejor que Estados Unidos? Y Alemania va mucho mejor y tiene mucho menos paro que nosotros. A lo mejor tenemos que hacer un cursillo en Alemania y ver cómo lo hacen. Me dice que no hay que tener posiciones estáticas. ¡Hombre, pero de ahí a dar bandazos todos los días, señor ministro, hay un camino! El compromiso de reducir el déficit es prioritario, ha dicho usted aquí solemnemente. ¡Claro que es prioritario! Y obligatorio. ¡Si no pueden hacer ustedes otra cosa! ¿Qué quieren, que les llamen la atención otra vez desde Europa? ¡Claro que es prioritario! No podemos hacer otra cosa, salvo que ustedes le echen imaginación al asunto. En cualquier caso, le preguntaba a usted como ministro de Fomento, no como ministro de Economía, por tanto, vamos a dejar la economía a un lado y a no presumir de que somos los mejores de Europa, que tenemos no sé cuántas cosas. ¡Ya me gustaría a mí estar tan mal como los pobres alemanes o los pobres franceses! ¡Ya me gustaría!

El AVE a Zaragoza es un éxito solo suyo, solo de este Gobierno, señor ministro. ¿Pero usted sabe quién hizo el AVE a Zaragoza? ¿Usted sabe cómo llegó? ¿Usted sabe por qué llegó? ¿Usted sabe que Zaragoza está a mitad de camino entre Madrid y Barcelona? ¡Hombre, algo tendrá que ver eso!

No son necesarias todas las infraestructuras que se plantean ni se pueden mantener, afirmación suya. ¿Cuáles descartar? Díganoslo. Es posible que tenga razón, pero díganos cuáles no son necesarias. Más que nada para no volver

a preguntarle a usted, porque después, en campaña electoral, ustedes sacan un programa de estas y de muchas más, y luego resulta que no son necesarias. ¡Viva el realismo y viva la sinceridad!

Todas las comunidades autónomas han participado y han tenido información en la toma de decisiones. Pues el consejero de Obras Públicas de Aragón no nos ha dicho eso. Después de treinta días en la prensa con titulares hablando de la catástrofe que se nos viene encima, podía haber salido el consejero de Aragón diciéndome: señores, esto ya lo tenemos pactado con el Gobierno de Madrid, y nos habría dejado muy tranquilos. ¿Me entiende usted? A mí me da la sensación de que lo que se está consiguiendo con todo esto es que a lo mejor a este Gobierno de Aragón en las próximas elecciones nos pasen factura, y le recuerdo, señor ministro, para que no me malinterprete, que el Gobierno de Aragón está formado por su partido y por el mío, y que mi partido pierda las elecciones a mí no me hace ninguna gracia —a usted no sé si le hará mucha gracia, pero a mí no—.

He de decirle que voy a recabar la información en cuanto a que las comunidades autónomas estaban informadas: vamos a preguntar al consejero de Aragón cuándo estaba informado, de qué estaba informado y si dio el visto bueno, para saberlo, porque desde luego nosotros no conocíamos ese dato.

Señorías, con la reprogramación de los 700 millones —que ya veremos en qué se concreta— primero nos recortan 874, ahora dicen que nos van a añadir 90 ¿y pretende, señor ministro, que le aplaudamos? No, mire usted, es una rectificación parcial de algo que es inevitable y que seguramente no pueden hacer otra cosa, etcétera, pero no presuma usted de eso. Mire, diga que han hecho ustedes un apaño: tenemos 90 millones y vamos a ver si los gastamos bien, en aquellas obras a las que les falta poco; en aquellas que se pueden poner en marcha enseguida; en aquellas obras que si se dejan, se van a deteriorar; en aquellas obras que si no se cuidan, van a suponer este invierno un peligro para el tráfico; etcétera.

Señor ministro, permítame que le diga algo, y no es un consejo: le pido que vuelva a estudiar lo que es Aragón, el traspás; lo que supone —las conexiones con las comunidades autónomas, las conexiones con Francia—. Además las infraestructuras que realiza usted en Aragón no son de servicio exclusivo para esta comunidad sino para toda España, para la cohesión territorial. Por tanto, no crea que estoy pidiendo solo para Aragón, tengo una visión del Estado igual que la puede tener usted.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que ha sido usted el que ha empezado hablando de economía, de la situación general; yo simplemente he contextualizado el plan de ajuste dentro de un contexto económico global, y le he señalado —porque ha indicado usted que había un cambio de criterio— que la situación económica va variando y que los diagnósticos que se efectúan se van corrigiendo por los hechos.

Y, señorías, desde luego nosotros no somos extraterrestres, vivimos en un contexto económico global y, por tanto, las decisiones que hemos adoptado en el plan de ajuste nos han permitido tener más confianza como país, que los mercados confiaran más en nosotros, que la crisis de la deuda sea menor, que los diferenciales hayan disminuido y, como consecuencia, disponer de recursos adicionales para corregir el ajuste en la inversión en materia de infraestructuras.

Señoría, seamos serios. ¿Nos cuesta tanto asumir que tenemos más kilómetros de alta velocidad que Alemania? ¿Nos cuesta tanto asumir que tenemos más kilómetros de autovías libres de peaje que Alemania? ¿Nos cuesta tanto asumir que pagamos menos en el impuesto sobre hidrocarburos que Alemania? ¿Nos cuesta tanto asumir que en Alemania hay euroviñeta y en España no? ¿Nos cuesta tanto asumir todo esto? Es decir, queremos ser un país con un nivel de infraestructura de primera, con unos niveles de servicios de primera y, sin embargo, con unos niveles impositivos que nada tienen que ver con la Unión Europea. Esto es la cuadratura del círculo. El otro día le dije a un diputado del PP —después de ver al señor Rajoy abrazado al apóstol— que la siguiente era abrazarse a la Virgen de Lourdes porque solo un milagro podía hacer recaudar menos, gastar más y mantener los objetivos de déficit; señoría, solo un milagro de la Virgen de Lourdes.

Por tanto, estamos en un contexto económico que exige un ajuste importante sobre infraestructuras y la decisión que ha adoptado el Gobierno es priorizar en aquellas infraestructuras que son importantes.

Por cierto, en relación con el paro de Alemania le voy a decir que la reforma laboral va tendente a corregir esa situación, porque el número de horas perdidas en Alemania son equivalentes a las de España y, sin embargo, en España se perdió más desempleo que en Alemania. Lo digo para que tenga los datos. Insisto, en Alemania se perdieron las mismas horas de trabajo durante la crisis que en España, las mismas, sin embargo, aquí tuvo más consecuencias sobre la destrucción de empleo precisamente por la falta de flexibilidad en las propias empresas para ajustar las plantillas a los nuevos tiempos.

Señoría, en Aragón, desde que hemos asumido la responsabilidad de Gobierno, hemos ejecutado más de 2000 millones de euros en carreteras. Es un 50% más de lo que invirtió el Gobierno anterior del Partido Popular, que asignó 1839 millones de euros en sus ocho años. Esto nos ha permitido, como le decía, incrementar ya 200 kilómetros la red de carreteras, la Red de autovías del Estado libres de peaje, y, notablemente, la inversión en carreteras en todas las provincias —hemos extendido la alta velocidad a Huesca; hemos invertido 310 millones en la modernización de la

red ferroviaria en Teruel, por ejemplo; hemos invertido en los aeropuertos—. Ahora le acabo de anunciar —porque ese dato no lo había facilitado—, que como consecuencia de la mejora de anualidades —de la mejora, no es lo que vamos a invertir en el año 2011, no, es lo que vamos a mejorar sobre las previsiones—, la comunidad de Aragón, de los 700 millones de euros, va a ver mejoradas las anualidades en 92,1 millones de euros, es decir, más del 11%. No sé si eso le parece poco o mucho, pero no tiene nada que ver con lo que representa en PIB la Comunidad de Aragón en relación con el conjunto de España.

Podemos concluir que esta comunidad autónoma se va a ver beneficiada no por ser Aragón, sino porque hay actuaciones importantes como son la autovía A-21 entre Jaca y Pamplona, la autovía A-22 entre Lérida y Huesca, la variante de Alcañiz, el eje pirenaico en Huesca o la ronda norte de Zaragoza, ya que hemos incrementado las anualidades para mantener los objetivos de finalización de estas infraestructuras.

Si a pesar del ajuste y del incremento de anualidades que le acabo de decir a usted le parece que es insuficiente, probablemente lo que quiera usted hacer hoy aquí es un discurso victimista que no se corresponde ni con la realidad de la inversión ejecutada, ni con la realidad de las infraestructuras de las que dispone Aragón en relación con otras comunidades autónomas. Es verdad que el AVE a Zaragoza es de paso a otros lugares del territorio, pero más dificultades tienen aquellas comunidades autónomas, como la mía, Galicia, donde para llegar a La Coruña tiene que pasar antes por muchos sitios que, por tanto, antes se benefician de la alta velocidad. Por consiguiente, ustedes ya se han beneficiado de la alta velocidad, aunque fuera, como dice usted, por casualidad, pero la casualidad lleva a que ustedes sean unos privilegiados en relación con otros territorios tanto en la inversión ejecutada durante este tiempo, como en las líneas...

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Termine, señor ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO (Blanco López): Ya concluyo, señor presidente.

Decía que son unos privilegiados tanto en la inversión ejecutada en materia de carreteras, como en materia de aeropuertos, como en materia de alta velocidad. Hoy, por cierto, también he anunciado algunas actuaciones importantes para impulsar algo que es definitivo desde el punto de vista del desarrollo económico, de la competitividad, de la economía, como es el plan del transporte ferroviario de mercancías, donde Aragón va a tener, como nudo logístico que es, una importancia estratégica para el conjunto del país.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO PROVOCADO POR LOS REALES DECRETO-LEY 4/2010 Y 8/2010 EN EL SECTOR FARMACÉUTICO (Número de expediente 671/000097).

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Punto cuarto del orden del día: Mociones consecuencia de interpelación. Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para minimizar el impacto provocado por los Reales Decreto-ley 4/2010 y 8/2010 en el sector farmacéutico.

Había presentadas dos enmiendas, pero se ha llegado a una enmienda transaccional, que es la que se va a defender.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches a todos.

Como saben sus señorías, el *Boletín Oficial del Estado* en apenas dos meses ha publicado dos reales decretos leyes que inciden directamente en la economía del sector farmacéutico, en la economía de la industria, en la economía de la distribución y en la economía de las oficinas de farmacia, dos reales decretos tramitados por el Gobierno con carácter de urgencia. El primero de ellos, el Real Decreto-Ley 4/2010, contempla, entre otras medidas, la reducción del precio de los medicamentos genéricos en un 25% de media, el cálculo del precio menor con el medicamento más barato y la salida de la dispensación de fármacos de las oficinas de farmacia al hospital como puntos más relevantes de esta norma.

El segundo, el Real Decreto-Ley 8/2010, establece una deducción obligatoria al Sistema Nacional de Salud del 7,5% para los medicamentos no sujetos a precios de referencia, deducción que cada agente del sector debe aplicar en la parte que le corresponde: la industria aplica un 5%, la distribución un 0,41% y la oficina de farmacia un 2,09%.

Dos reales decretos que inciden directamente sobre la economía de la farmacia, empobreciéndola y situando a un tercio de las oficinas de farmacia en una preocupante situación de viabilidad económica y que, además, asesta un duro golpe a la industria farmacéutica.

Todos los análisis indican que la situación creada con la nueva normativa va a hacer tambalear a un sector que en los últimos años ha logrado mantener un equilibrio suficiente para que el servicio que presta continúe siendo de los mejor valorados del sistema sanitario.

No está de más recordar que solo en lo que llevamos de año se han acumulado cuatro nuevos recortes para el sector, que se convertirán en cinco cuando entre en vigor la

nueva Orden de Precios de Referencia. Esta cascada de recortes está a punto de arrollar al sector farmacéutico.

Al sector farmacéutico y biotecnológico, que es uno de los más dinámicos e intensivos en la investigación y desarrollo de nuestro país, se le ha puesto contra las cuerdas, y las farmacias no pueden materialmente seguir esforzándose por mejorar día a día el servicio que prestan a la sociedad. Se puede decir que la oficina de farmacia ha tocado fondo y que nuestro modelo de atención farmacéutica —cercano, equitativo y altamente profesional— está ahora en riesgo.

Como estamos viendo, la realidad económica y la situación actual de una crisis económica mal gestionada están marcando sin lugar a dudas la actualidad sanitaria y en ella, la farmacéutica. Por ello, es más necesario que nunca analizar los retos y las necesidades actuales de la industria y de la farmacia para los próximos años.

Recorte tras recorte, reiterados en el tiempo, es una constante que castiga a la farmacia y al sector. Esta política no es sostenible indefinidamente a riesgo de poner en peligro la disponibilidad de los medicamentos, la investigación de nuevas moléculas y la continuidad del servicio farmacéutico.

Parece que el Gobierno socialista no ha pensado en las consecuencias de todo esto, pero el Grupo Parlamentario Popular sí. Por ello, hemos traído al Pleno de la Cámara esta moción.

Es imprescindible que el Gobierno ponga en marcha acciones dirigidas a minimizar el impacto provocado por los reales decretos 4/2010 y 8/2010 en la industria, distribución y oficinas de farmacia. Es fundamental asegurar la viabilidad de la prestación farmacéutica en todo el Estado y consolidar el modelo farmacéutico español, y para ello se necesita seguridad y estabilidad tanto jurídica como económica.

Es necesario un plan sectorial que permita a la industria farmacéutica desarrollar su papel como motor de un nuevo modelo económico y es necesario un entorno de certidumbre regulatoria para que las compañías del sector puedan planificar sus actuaciones a largo plazo y para garantizar la productividad, el empleo y la inversión en I+D de las compañías fabricantes de medicamentos.

Nos resulta imprescindible a todos que el sistema farmacéutico, con un grado muy alto de cualificación, muy accesible al ciudadano, generador de empleo y pilar básico de la sanidad española y del Estado de bienestar, no se deteriore, porque su deterioro sería un grave perjuicio para la sociedad. (*El señor presidente ocupa la Presidencia.*) Señorías, un modelo que funciona no hay que asfixiarlo, hay que cuidarlo y mimarlo. Este es el objetivo de la moción: impedir que estos dos decretos leyes deterioren la calidad del servicio sanitario que se presta a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En la medida que hay una enmienda transaccional firmada por todos los grupos parlamentarios, pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*) No hace uso de la palabra.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas? Tiene la palabra el senador Pérez Bouza.

El señor PÉREZ BOUZA: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente desde el escaño para manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas a esta moción.

Consideramos que es una moción importante y también que es relevante que el Senado muestre ese apoyo al sector farmacéutico, un sector industrial sin duda importante tanto por lo que aporta al PIB como por los puestos de trabajo que genera en cantidad y, sobre todo, en calidad que apuesta claramente por la investigación y el desarrollo, valor que debemos potenciar en el Estado español.

El Gobierno ha pedido a este sector dos sacrificios importantes en lo que va de año a través de dos reales decretos leyes. Particularmente hay uno que al BNG no le ha gustado nada, el Real Decreto 4/2010, que supone una bajada de precios para los medicamentos genéricos. Creemos que se debe apostar firmemente por este tipo de medicamentos porque es una de las pocas bazas que tienen las administraciones para reducir el gasto sanitario sin mermar la calidad que reciben los pacientes. Por tanto, no nos gustó en absoluto este real decreto. Podemos entender más el Real Decreto 8/2010. En todo caso, si pedimos esos compromisos y colaboración al sector farmacéutico, tenemos por otro lado que ayudarlo y potenciarlo para que sea competitivo no solamente dentro del Estado español, sino con capacidad para internacionalizarse.

Por tanto, apoyaremos esta moción tal como ha quedado después de la negociación entre los grupos parlamentarios, en forma de enmienda transaccional que es como se va a votar finalmente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta una moción consecuencia de una interpelación en el último Pleno a la ministra de Sanidad sobre el impacto de dos reales decretos —4/2010 y 8/2010— dirigidos al sector farmacéutico, decretos que debían abrir un camino a la sostenibilidad del sistema sanitario, pero que en realidad solo pretenden una reducción del gasto que soportan una parte de los elementos del sistema y que nada puede hacer por mejorar la demanda, ya que a los dispensadores de la prescripción que generan los facultativos, que son los responsables del paciente, no se les dice nada, con ellos no se cuenta.

Señorías, si bien es cierto que tenemos todavía —repi-to, todavía— un sistema sanitario que se puede calificar como muy bueno —en especial porque continúa siendo

uno de los más baratos y con más prestaciones de la Unión Europea—, también su sostenibilidad, como pueden ver claramente, está en entredicho. No voy a hacer un análisis exhaustivo de los motivos que nos llevan a esta conclusión, aceptada ya por todos los responsables de todas las administraciones, ya que existen hoy en día problemas como el aumento y envejecimiento de la población, enfermedades crónicas, mejores diagnósticos y tratamientos, nuevas tecnologías, nuevas enfermedades que suponen nuevos tratamientos. Todo esto significa, evidentemente, mucho más gasto. Si a esto le añadimos la crisis económica en la que estamos envueltos, podemos afirmar que es un problema presente, no futuro, que debemos empezar a solucionar ya.

Me gustaría dejar claro que en este país parte de la asistencia sanitaria a cargo del erario público no solo es prestada por sistemas asistenciales públicos, sino también por concertados, con operadores privados externos, en diferente medida según las comunidades. Ya saben ustedes que la gestión está transferida totalmente a estas comunidades autónomas. Bien, pues dentro de estas prestaciones externas, está la prestación farmacéutica, una red privada que da servicio público a los lugares más alejados de nuestra geografía 365 días al año, día y noche. Este es un modelo de asistencia farmacéutica que debemos defender ya que supone un valor añadido no solo de accesibilidad, sino de promoción y de protección de la salud, porque otros servicios sanitarios no pueden gozar del valor que supone tener siempre un profesional sanitario a su servicio gratuitamente, servicio que en muchas ocasiones y a veces demasiadas sirve no ya de complemento sino de sustituto a las deficiencias de un sistema tan extenso y complejo como el nuestro.

En estos momentos, si queremos que nuestro sistema sanitario sobreviva —que supone uno de los pilares del Estado del bienestar—, está claro que debemos plantearnos su financiación, la financiación de sus prestaciones, pero también deberíamos incluir en esta revisión la gestión de estos recursos, y no he oído hablar ni al Gobierno central ni a la mayoría de los gobiernos de las comunidades autónomas de la gestión ineficiente.

La actual propuesta se sujeta a la parte más fácil, a reducir los gastos de dispensación farmacéutica, en lugar de plantearnos, primero, si la prescripción es correcta tanto en cantidad como en calidad y, segundo, qué supone esta errónea prescripción en asistencia, en parámetros de salud y, en muchas ocasiones, en ingresos hospitalarios.

El razonamiento es incorrecto de origen: reducir la factura de fármacos estableciendo menor precio en los medicamentos, en lugar de plantearnos si se utilizan correctamente, si supone un aumento o disminución de los ingresos, o un aumento o disminución de la salud en la población. No racionalizamos la demanda, sencillamente recortamos lo que cuesta esta demanda.

Así, pareciéndonos bien la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, nuestro grupo ha presentado una enmienda, y habiendo llegado a una transaccional, me limito a insistir en las partes en las que nosotros hemos colaborado.

En primer lugar, las oficinas de farmacia son pequeñas empresas privadas, que tienen empleados, que pagan impuestos y prestan un servicio sin contraprestación alguna y, al contrario,...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que termine, por favor.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Sí, señor presidente, ya lo sé, pero como no ha habido turno de defensa de la enmienda, comento todo ahora.

El Estado es un gran cliente y le exigimos una aportación extra y le pedimos descuento. ¿Hace lo mismo cuando los hospitales compran material, con la electricidad, el teléfono, el gasóleo o la calefacción?

En segundo lugar, no olvidemos que una parte del gasto farmacéutico se realiza en los hospitales, que sí suponen un gasto extra en su prestación. Los servicios hospitalarios son caros, son servicios públicos con personal y estructuras directas e indirectas, directamente pagadas por el Estado, a los que hay que sumar el precio de los medicamentos, y no hablo de la unidosis porque hoy es tarde, lo haré otro día. Por cierto, los servicios hospitalarios de farmacia no pagan impuestos. Pero además, de la prestación farmacéutica, hay otra parte, la industria farmacéutica, de la que acaba de hablar mi compañero y en la que no voy a insistir más.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Señor presidente, acabo ya, solo voy a decir dos palabras.

La industria farmacéutica es una de las primeras industrias de nuestro país y puede serlo mucho más si esta recibe el apoyo que tiene que tener. La industria farmacéutica está colaborando en el 50% de la investigación biomédica de todos nuestros hospitales. Piensen en ello.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo de Entesa, tiene la palabra el senador Esquerda.

El señor ESQUERDA SEGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con la llegada de la crisis —y recapacitamos en su momento— el país es como si se hubiera despertado de aquel dulce sueño a causa del despilfarro. Ha sido un despertar abrupto y súbito que nos ha mostrado una realidad distinta de la que era, que nos ha hablado de escasez de recursos, de sacrificios, de ahorrar dispendios, etcétera. Resulta que de golpe no somos ricos y además parece que nunca lo habíamos sido, y lo que ocurría era que vivíamos de prestado, por encima de nuestras posibilidades y gastando un dinero que no era nuestro y que ahora debemos devolver. Puesto que como lo que gastamos hemos de devolverlo y no tenemos el dinero, por tanto, debemos generarlo. Pero generar dinero, señorías, en tiempo de crisis es muy difícil porque no obtenemos beneficios, porque la actividad económica se ha reducido y, además, han cerrado todos los bancos. Entonces, ¿cuál es

la solución? Pues apretarnos el cinturón y gastar menos, y eso es lo que se ha hecho. Uno de los sectores en los que es fácil —entre comillas— reducir gasto es el sanitario porque es un sector en el que gastamos tanto que difícil será que no podamos ahorrar de un sitio u otro.

El Gobierno se puso manos a la obra, se dictó un decreto por aquí, se dictó un decreto por allá; se convenció al Consejo Interterritorial —que también estaba afectado por los gastos que se tenían que reducir—; se habló con las patronales y, aunque protestaron, se les dijo que se arreglaría más tarde; se habló también con los farmacéuticos, a quienes después del trabajo que se hizo con la Directiva de servicios, no dijeron gran cosa, aunque han protestado. Y ya está, se sacaron 2800 millones de euros —teóricos— del ala y aquí paz y después gloria.

Yo lo siento, pero este no es el camino, señores del Gobierno y señores del Grupo Socialista. El camino no puede ser repercutir toda la reducción del gasto en un sector como el farmacéutico, en un sector que da vida a muchísima gente y en un sector que es de los pocos rentables en la actualidad. Es una industria demasiado importante como para provocar su posible caída. El camino debe ser otro: debe ser el de enfrentarse a la realidad, ver globalmente el problema, ser muy valientes, trabajar mucho y recortar, eliminar o cambiar lo que sea necesario. Yo no voy a decirles qué es lo necesario, pero ustedes, que tienen a su servicio al Estado y todo un ministerio, deben saber gestionar su negocio, señores del Grupo Socialista. Estoy hablando de reducir visitas presenciales, de emplear a cada profesional adecuadamente, de reducir o no el número de médicos, de estudiar cuál es el número de profesionales sanitarios que hay en total; es decir, de toda una serie de medidas que no pueden ponerse de forma independiente unas de otras.

En definitiva, eso quiere decir —en este momento de cambio en el que estamos— iniciar el camino para lograr una sanidad distinta, diferente. Este es el camino, lo otro, señorías, ha sido un parche.

Se ha presentado una moción que hemos transaccionado todos los grupos —nosotros también, aunque la hemos firmado un poco a regañadientes porque es una moción que no dice gran cosa, pero algo es algo—. Si de verdad se quiere actuar sobre el sector, hay que hacer otro tipo de actuaciones. El problema —siéndolo— no es el que aquí se ha planteado, el problema es más profundo, más amplio, más global. Podemos jugarnos la viabilidad del sistema tanto abordándolo como no, y ante eso, señorías, merece la pena actuar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Maestre.

La señora MAESTRE MARTÍN DE ALMAGRO: Gracias, señor presidente.

Señorías, siempre es gratificante sacar textos adelante, acordar propuestas y consensuar iniciativas. El Grupo

Socialista tenía la voluntad de contribuir a la iniciativa que presentaba el Grupo Popular para trabajar por un sector en el que todos coincidimos que tenemos que hacer una fuerte incidencia puesto que es un sector estratégico para la economía de nuestro país. Por tanto, quisiera agradecer la voluntad especialmente de las senadoras que hemos propuesto las enmiendas para buscar un texto que unificara los criterios de todos los grupos, y, concretamente, de la senadora Mendiola que ha sido la proponente y que también ha estado en disposición de sacar ese texto adelante.

Pero, señorías, les tengo que decir que me llama mucho la atención esa doble vara que se sigue empleando —especialmente en el Grupo Popular, y que estoy observando incluso en algunos de los portavoces en el sentido de reiterar un discurso de una forma endeble en cuanto a los argumentos— ya que continuamente se encargan de contradecirse, especialmente en el Grupo Popular, en lo que se solicita, se insta o se promueve en las comunidades donde están gobernando y que cambian cuando llega el discurso general en el Parlamento de la nación. Llama la atención escuchar el discurso de los consejeros pidiendo medidas de racionalización del gasto, llama la atención ver cómo esos consejeros han respaldado las medidas que ahora se están criticando aquí y ahora se echan las manos a la cabeza por unas medidas de contención del gasto farmacéutico en un contexto económico serio pero que a nadie le pilla ya por sorpresa, porque el discurso de la sostenibilidad del gasto y de la eficiencia del Sistema Nacional de Salud ya estaba en la agenda mucho antes de que incluso ocurriera la crisis. Por eso digo que llama la atención que se eche para atrás un acuerdo unánime —insisto, aunque el Grupo Popular no lo reconoce ahora— que está integrado en estas medidas, respaldadas también por los Gobiernos autonómicos del Partido Popular, además de por los Gobiernos autonómicos del Partido Socialista y que inspiran un real decreto que —también quiero insistir— fue convalidado por unanimidad.

Ahora el sentido de la moción es criticar esos reales decretos, que lo que promueven es una racionalización del gasto farmacéutico y una reducción de los precios que va a incidir en las arcas públicas, pero que también va a incidir en los bolsillos de los ciudadanos, que en absoluto va a mermar la calidad del sistema asistencial y sanitario de nuestro país y que, para más inri, va a abaratar los costes que tiene que soportar el Sistema Nacional de Salud.

Como les digo, se trata de un real decreto convalidado por unanimidad y respaldado también por los consejeros del Partido Popular. Incluso tengo aquí un recorte de prensa que recoge las declaraciones del consejero de Sanidad de Valencia, el señor Cervera, del Partido Popular, al que le parece insuficiente. Por lo tanto, llama la atención que en este preciso instante nos vengán a alertar sobre una situación que no es tal.

Señorías, al igual que hemos pedido un esfuerzo a todos los ciudadanos en una situación económica que todos conocemos, entendemos que también se le puede pedir un esfuerzo a la industria farmacéutica, en un ámbito en el que precisamente está dando muestras de enorme responsabilidad.

La inversión que se ha realizado en política de investigación de I+D+i para favorecer la modernización y el impulso de la industria farmacéutica es evidente; la responsabilidad que ha demostrado la industria farmacéutica también está sobre la mesa y ampliamente demostrada y, desde luego, el Gobierno jamás promovería un tipo de medidas que fuera a tener un impacto tan dañino como el que ustedes reflejan de cara al futuro del sector farmacéutico.

Nosotros no lo vemos así y entendemos que, al igual que hemos pedido a los ciudadanos ese esfuerzo, la industria farmacéutica también tendrá que hacerlo, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista reconoce desde aquí la importantísima contribución que ha realizado y sigue realizando ese sector de la economía.

El mero hecho de reducir el precio de los medicamentos no tiene por qué traducirse en despidos, que es lo que ustedes argumentaban tanto en la moción como en la interpelación, porque no se está hablando de reducir la demanda de productos farmacéuticos sino —repito— de reducir el precio. Por lo tanto, sí está claro que el margen de beneficios se verá reducido con estos reales decretos, pero no entendemos que eso tenga que llevar a una destrucción masiva de empleo en el ámbito farmacéutico.

Por último, quiero recordar una medida reciente muy importante para el sector de la industria farmacéutica y que venía de la mano del anuncio del presidente del Gobierno y de la ministra de Sanidad, hace apenas siete días, en relación con el apoyo decidido del Gobierno para seguir invirtiendo en planes estratégicos para garantizar el futuro, la sostenibilidad y la viabilidad del sector farmacéutico —aspectos que contiene esta moción—, a través de inversiones conjuntas para favorecer esa investigación, esa competitividad y esa modernización que queremos en la industria y que, por cierto, va a generar puestos de trabajo especializados.

Por lo tanto, creemos que el esfuerzo de la farmacia va a ser más que valorado por la propia sociedad, por los ciudadanos, y además está demostrando sobradamente esa seriedad y esa corresponsabilidad, al igual que han hecho los ciudadanos.

Para terminar, quiero poner este hecho en valor y, por supuesto, pedir que esa misma responsabilidad la demuestren el resto de los grupos. Tenemos que adoptar medidas para afrontar la sostenibilidad del sistema; las medidas de reducción del gasto farmacéutico estaban en la agenda con anterioridad y creo que es un buen momento para que empecemos a hacer políticas serias y coherentes todos unidos, sin discursos interesados y partidistas. Escuchen a los consejeros de las comunidades autónomas, que son los que gobiernan y tienen que hacer números, que dicen precisamente que estas medidas se tienen que llevar a la práctica.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Mendiola.

La señora MENDIOLA OLARTE: Muchas gracias, señor presidente. Lo cierto, señorías, es que se ha ido por mal camino. Y el Gobierno socialista es el que ha elegido ese camino, un camino equivocado. El Real Decreto 8/2010, senadora Maestre, no lo ha aprobado el Consejo Interterritorial de Salud. Y no me diga que el consejero señor Cervera ha dicho que es insuficiente, porque todos los consejeros, incluidos los del Partido Socialista, han dicho que es una medida improvisada, precipitada y, por supuesto, insuficiente para solucionar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Así que no venga a decirnos que es una medida aprobada por todos, porque no es cierto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

Y, señoría, al elegir el Partido Socialista ese camino equivocado, el sector farmacéutico ha vuelto a pagar los platos rotos. Se han vuelto a recortar los recursos del sector. Se ha dado una vuelta de tuerca más, y así no se solucionan los problemas estructurales, porque no se puede pretender rebajar la cuenta únicamente a costa de los agentes que integran la cadena farmacéutica. Así no se soluciona la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y ni siquiera se aplaza el problema.

Nos decía también que había frutos porque había bajado la factura farmacéutica en el mes de junio. Sí, señoría, ha bajado el precio medio de la receta médica. Ha bajado al nivel del año 2003, pero la factura farmacéutica global, el gasto farmacéutico no ha bajado hasta ese mismo nivel. En este momento, en el mes de junio, a pesar de esa rebaja, simplemente se ha llegado a la equiparación a finales de 2008, o sea, no hemos conseguido nada. Pan para hoy y hambre para mañana.

Con estos datos, como les decía, está claro que con las medidas del Gobierno no se gana nada de cara a la sostenibilidad. Al igual que las demás políticas del Gobierno de Zapatero, también la política farmacéutica se mueve en un escenario de improvisación y va a ritmo de bandazos: primero, los precios de referencia, los dos reales decretos, y allá se apañen los laboratorios, las farmacias y los distribuidores; y más adelante, hace una semana, como muy bien usted decía, a seguir bailando la yenca. Y digo a seguir bailando la yenca, porque ahora sí que hay que reunirse con la industria farmacéutica. Y se reunieron la semana pasada para revertir la situación generada a raíz de las últimas medidas de ajuste, y vuelven ustedes con otro anuncio. Ahora, tras la reunión de la industria con el Gobierno, vuelven a anunciar un plan para potenciar nuevas inversiones y la I+D en el sector farmacéutico. Pero esta reunión y este anuncio no habrían sido necesarios si ustedes no hubiesen aprobado ese real decreto y no hubieran incumplido el compromiso que tenían con la industria, que se comprometía a esa inversión en I+D+i y a un nivel de empleo, y ustedes, a la estabilidad en el sector, cosa que, como digo, han incumplido.

Como ve, señoría, los bandazos, las medidas unilaterales y las rectificaciones de la actual política farmacéutica son innumerables. Y lo peor es la inestabilidad permanen-

te en la que el Gobierno y el Ministerio de Sanidad, unas veces por sus acciones y otras por sus omisiones, han sumido a todo el sector farmacéutico. El Partido Popular se ha manifestado claramente en contra de esta bajada lineal precisamente por los efectos devastadores que se van a producir no solamente en la industria sino también en las oficinas de farmacia. Consideramos que la adopción de medidas de austeridad es una necesidad inaplazable, pero no a costa del estado de la calidad asistencial. Estas medidas no resolverán los problemas presupuestarios, destruirán tejido industrial, incrementarán el paro en todo el sector y deteriorarán el servicio prestado a los ciudadanos.

Por esta razón, hay que adoptar acciones para minimizar este impacto y garantizar la viabilidad del sector farmacéutico. Y eso es lo que hemos solicitado todos en estos momentos al Gobierno. De hecho, agradezco a todos los grupos el esfuerzo realizado por llegar a un acuerdo para aprobar esta moción. Especialmente tengo que reconocer el gran trabajo de la senadora Aleixandre, que con su iniciativa ha contribuido a mejorar lo que ya el Partido Popular planteaba. Y, por supuesto, también tengo que dar las gracias a la senadora Maestre, puesto que ha hecho un gran esfuerzo por conseguir un mayor compromiso con el sector.

En el Grupo Parlamentario Popular sí creemos que hay alternativas para que la farmacia no se hunda, y también las hay para que la industria sea viable y para que el paro, que es endémico de los Gobiernos socialistas, no contagie a este sector, que es clave para la salud pública de los españoles.

Las aguas, señorías, deben volver a su cauce, y esta Cámara debe contribuir a ello. Y las aguas volverán a su cauce si el Gobierno cumple esta moción que esta noche se va a aprobar por unanimidad.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizado el turno de portavoces, y en la medida en que hay una transaccional firmada por todos los grupos, queda aprobada por asentimiento.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

*Eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.*

## CORRECCIÓN DE ERRORES

En los *Diarios de Sesiones* números 86 y 87, correspondientes a las sesiones celebradas los días 6 y 7 de julio de 2010, respectivamente, en la portada debe decir: «Sesión extraordinaria del Pleno».

En el *Diario de Sesiones* n.º 88, correspondiente a la sesión celebrada el martes, 20 de julio de 2010 hay un error en la página 4732. En el último párrafo de la columna de la izquierda donde dice: «Se aprueba la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en segunda votación al haberse producido empate en la primera,...», debe decir:

«Se aprueba la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, en tercera votación al haberse producido empate en las dos anteriores,...».

En el *Diario de Sesiones* n.º 89, correspondiente a la sesión celebrada el miércoles 21 de julio de 2010, en la página 4822, último párrafo de la columna de la derecha, debe decir: «El señor ALTAVA LAVALL: En segundo lugar, señor Díaz Tejera, aquí se ha creado...».

Asimismo, en la página 4876, en la intervención del senador Van-Halen Acedo, columna de la derecha, último párrafo, línea 15, donde dice: «En 1614 hacía (...) le correspondía al emperador...» debe decir: «En 1714 hacía (...) le correspondía ser el emperador...». Y 8 líneas más adelante, donde dice: «... y tiene toda la razón, qué diferencia hay que el idioma nuevo...» debe decir: «... y tiene toda la razón. ¿Qué diferencia hay? Que el idioma nuevo...».

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.  
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.  
E-mail: [dep.publicaciones@senado.es](mailto:dep.publicaciones@senado.es).

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO'S - SAN CRISTÓBAL UTE  
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal  
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid  
[af@alcanizfresnos.com](mailto:af@alcanizfresnos.com).  
Depósito legal: M. 12.580 - 1961